

APLICACIONES DE LA TEORÍA DE LA PREVENCIÓN (CPTED)

**USES OF THE PREVENTION
THEORY**

DELINCUENCIA EN EL NIVEL LOCAL: DELINCUENCIA PROPIA Y DELINCUENCIA PROYECTADA

Evidencia la importancia de la seguridad en los momentos actuales, los distintos tipos de delincuentes y delincuencia, el papel preponderante de la prevención legal y la necesidad de avanzar hacia una mayor prevención situacional, utilizando para ello los enfoque que proporciona la CPTED.

La mejora de la seguridad ciudadana, la lucha contra la criminalidad y la consiguiente reducción de la delincuencia, ocupa el centro de la agenda política, del debate público y constituye una preocupación social importante.

Dentro de la acción preventiva, como uno de los pilares de la política criminal, a los servicios policiales y de seguridad les corresponde:

- la intervención directa, en el caso de la prevención legal,
- la colaboración y apoyo, en el caso de la prevención social y,
- el asesoramiento y consejo, en el caso de la prevención situacional.

En España, actualmente, dentro de la política criminal, la preventiva es mayoritariamente de carácter legal o tradicional, con ciertos matices sociales: delincuencia sexual, violencia contra las mujeres, delincuencia de menores y víctimas del terrorismo, y muy escasa o prácticamente nula la prevención situacional, más allá de campañas puntuales sobre medidas de seguridad para el conjunto de la ciudadanía o de medidas reglamentistas para algunos sectores de actividad (bancos, joyerías, etc.).

Sin embargo, la prevención actual del delito obliga más al empleo de una estrategia de anticipación que a una de reacción. Esto implica la necesidad de realizar un enfoque equilibrado entre las técnicas de prevención legal, siempre necesarias, las de prevención social, siempre convenientes y las de prevención situacional, siempre deseables. Entre estas últimas, el enfoque CPTED resulta particularmente indicado para la prevención de la delincuencia a nivel local y más concretamente para los delitos de oportunidad.

Delincuencia propia; delincuencia proyectada; prevención; enfoques CPTED.

LOCAL CRIMINALITY: DOMESTIC VIOLENCE AND ADDITIONAL CRIMINALITY

This study states the relevance of the security at present, the variety of offenders and criminality, the leading role of legal prevention and the necessity to carry out more situational prevention using for this CPTED approaches.

The improvement of public security, the fight against criminality and the subsequent crime reduction, are the main focus of politics and public debate and they are an important social concern.

According to the prevention, as one of the pillars of the criminal policy, the police and security services are in charge of:

- Direct intervention, in the case of legal prevention,
- Cooperation and support, in the case of social prevention and
- Advising and expertising, in the case of situational prevention.

Presently prevention in Spain in the ambit of criminal policy is mainly related to legal or traditional approaches with some social aspects: sexual offences, violence against women, juvenile delinquency and terrorism victims, and very rarely or never, the situational prevention, apart from isolated campaigns about security measures for all the citizens or regulated measures for some concrete sectors (banks, jewelries, etc.).

Nevertheless, current crime prevention requires more a proactive approach than a reactive one. This implies the necessity of creating an equilibrated approach between legal prevention measures, definitely necessary, social prevention measures are always suitable, and situational prevention measures, always desirable. Among these, the CPTED approach is particularly suitable for local crime prevention and more concretely for opportunity crimes.

Domestic criminality; projected criminality; prevention; CPTED approaches.

DELINCUENCIA EN EL NIVEL LOCAL: DELINCUENCIA PROPIA Y DELINCUENCIA PROYECTADA

Esteban Gándara Trueba

Comisario del Cuerpo Nacional de Policía

INTRODUCCIÓN

El disfrute pacífico y democrático del estado de derecho y el desarrollo de los esfuerzos necesarios encaminados a neutralizar las posibles perturbaciones al libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, constituyen el constante objetivo general, nunca alcanzado en su totalidad, de toda política criminal y de seguridad.

La mejora de la seguridad ciudadana, la lucha contra la criminalidad y la consiguiente reducción de la delincuencia, así como del temor que esta genera, han pasado a ocupar un lugar importante en la agenda política nacional, encontrándose en el centro del debate público y siendo objeto de constante seguimiento por parte de los medios de comunicación y de diaria preocupación de los ciudadanos.

Esta centralidad de la seguridad pública ha llevado a la adopción, por parte de todos los niveles de gobierno, tanto nacional como autonómico y local, de un conjunto de medidas que pretenden desarrollar formas eficaces que puedan hacer frenar o disminuir las actuales tasas de criminalidad, aumentar la seguridad de los ciudadanos y asegurar su convivencia.

En el presente trabajo, y desde la óptica de un responsable policial encargado de la seguridad y lucha contra la criminalidad desde el nivel local, se tratará de hacer un rápido repaso al complejo tema de la delincuencia, en tanto que fenómeno social común, y a las distintas respuestas que al mismo se le han dado.

Para ello, en una primera parte, se hará una breve referencia a las principales explicaciones dadas al fenómeno de la delincuencia, a los distintos tipos de delincuencia que cabe observar y a las diferentes políticas criminales preventivas aplicadas, y particularmente al enfoque representado por las estrategias CPTED.

En segundo lugar, se dará contenido teórico a la distinción entre delincuencia propia y delincuencia proyectada, haciendo referencia a su distinta incidencia y alcance cuantitativo.

En una tercera parte, se hará mención a un significativo ejemplo de constante demanda de seguridad cuyo principal origen se encuentra en un mal diseño urbano, representado por el complejo AZCA, ubicado en el distrito policial de Tetuan.

Para terminar, se adelantarán algunas primeras conclusiones en relación al empleo de las técnicas CPTED y al papel que en las mismas ha de corresponder a las Administraciones.

NOTAS PREVIAS ACERCA DEL ORIGEN Y TIPO DE DELINCUENCIA Y DE POLÍTICAS CRIMINALES APlicadas

Numerosas son las corrientes de pensamiento que se han ocupado, a lo largo del tiempo, en tratar de dar una explicación de la etiología u origen de la delincuencia. La mayoría de estas explicaciones han incidido, normalmente, en un aspecto central al que han considerado como factor explicativo, sino único, sí al menos predominante de dicho origen de la delincuencia.

En un esfuerzo de síntesis, tres han sido los factores en los que mayoritariamente se han apoyado dichas explicaciones:

- El factor personal, propio de las teorías biopsicosociales, que se centran en la decisiva importante de los rasgos del sujeto y del entorno del individuo delincuente.
- El factor social, propio de las teorías sociológicas, que se centran en las especiales características y vicisitudes de cada sociedad en concreto.
- El factor situacional, propio de las teorías racionalistas, que se centran en las características espaciales y conductuales.

Junto a este conjunto de teorías delincuenciales, que hemos tratado de resumir de forma muy generalista, y para profundizar un poco más en el origen de la delincuencia, cabe también diferenciar, aunque sea de forma rudimentaria pero probablemente muy ilustrativa, entre distintos tipos de delincuencia y de delincuente según su motivación y la forma de producirse.

Conforme a su motivación, existen dos tipos básicos de delincuencia y de delincuentes:

- Los llamados *delincuentes idealistas*, que son aquellos guiados fundamentalmente por la búsqueda de cualquier forma de poder. Este tipo de delincuente se caracteriza por la defensa de su causa, cualquiera que esta sea, a través de la comisión de aquellos actos delictivos, no importa cuales, que considere necesarios para lograr el triunfo o imposición de sus ideas. El terrorismo, en todas sus formas, es un claro ejemplo de delincuencia idealista, pero también se engloban en este apartado la llamada ecodelincuencia, los delitos cometidos en defensa del derecho de los animales, los actos delictivos relacionados con la antiglobalización, etc. Este tipo de delincuente puede tener un actuar de carácter sistemático y permanente, caso del terrorismo, o de carácter esporádico o puntual, y suele ser objeto de políticas y estrategias preventivas especialmente consideradas o diseñadas para cada fenómeno en cuestión.
- Los considerados como *delincuentes materialistas*, que son aquellos guiados por la obtención de cualquier tipo de beneficio, sea de carácter lucrativo o de satisfacción personal. Este tipo de delincuencia y de delincuente es el realmente considerado como eje central de las políticas y estrategias preventivas normalmente aplicadas, por ser la clase de delincuencia que enfrenta toda sociedad minimamente estructurada, constituyendo la misma un producto o fenómeno normal de la vida en sociedad.

Con arreglo a la forma de producirse, existen también otros dos tipos básicos de delincuencia y de delincuentes:

- *Delincuencia organizada*, que se produce cuando existe entre los delincuentes concierto previo y duradero en el tiempo para llevar a cabo la empresa criminal, ya estén movidos por motivos idealistas (caso del terrorismo) o materialistas (caso del tráfico de drogas o de vehículos robados, por poner solo dos ejemplos significativos).
- *Delincuencia ordinaria*, que tiene lugar cuando el delincuente actúa aisladamente o en esporádica agrupación para la ejecución del delito, y cuya

fuentede motivación está casi exclusivamente relacionada con la personal obtención de beneficios materiales genéricamente considerados. Este es el caso del típico ladrón o también del violador, que constituyen ejemplos claros de este tipo de delincuentes, que son los que mayoritariamente engrosan las pilas de la delincuencia y del mundo criminal y carcelario.

Por último, y sin pretensión científica alguna, pero particularmente indicado para el asunto que nos ocupa, podemos también distinguir entre dos tipos de delitos conforme a la conocida "teoría del triángulo del delito":

- Aquellos que responden perfectamente a dicha teoría del triángulo delictivo, representada, en cada uno de sus lados, por un autor motivado, una víctima accesible y un escenario adecuado. Este tipo de delitos está constituido por hechos en los que existe interacción física directa entre el autor y la víctima o cosa objeto del delito, tales como homicidios, lesiones, secuestros, agresiones sexuales, hurtos, robos, atracos, daños, etc.
- Pero junto a los anteriores, existe un segundo grupo de delitos en los que alguno de los lados del triángulo delictivo, normalmente el correspondiente a la víctima o al escenario, se encuentra difuso o desdibujado o incluso su construcción obedece a un puro artificio jurídico. A este tipo de delitos de triángulo incompleto o imperfecto, pertenecen algunas modalidades de delitos económicos o financieros, delitos tecnológicos o informáticos, delitos encuadrables en los llamados tráficos ilícitos, principalmente las drogas, las armas, la trata de seres humanos, etc.

Frente a todo este conjunto de delincuencia, de delincuentes y de delitos se han articulado diversos esquemas de política criminal, poniendo el acento en uno u otro aspecto en función del papel, consideraciones, y tipo de medidas que se articulan frente al fenómeno criminal.

Toda política criminal que se precie de tal nombre, trata, en primer lugar, de impedir o evitar el surgimiento del delito, y en segundo lugar, para cuando este acontece, asegurar el castigo y, en la medida de lo posible, reparar a la víctima y rehabilitar al delincuente.

Este es el esquema clásico en el que se mueven las políticas criminales al uso, las cuales, conforme pongan el acento en uno u otro aspecto, pueden englobarse en alguno de los siguientes modelos de prevención:

- *Prevención legal*, que utiliza la ley como instrumento básico de prevención e incide en el sistema jurídico penal con la finalidad de atemorizar para prevenir y castigar para reprimir. Su esquema básico de intervención responde a la lógica de más dinero, más medios y más recursos para más jueces y fiscales, más policías y más cárceles.
- *Prevención social*, que utiliza, como instrumento básico de prevención, distintas técnicas de intervención o de fomento en determinados ámbitos sociales o de tratamiento de víctimas o autores, con la finalidad de apoyar o ayudar a las víctimas y reeducar a los autores. Su esquema lógico de funcionamiento es más dinero, más medios y más recursos para programas, acciones y centros de atención a la víctima y rehabilitación de delincuentes.
- *Prevención situacional*, que utiliza, como instrumento básico de prevención, el análisis y diseño de espacios físicos, ambientales y de pautas conductuales, y la aplicación o promoción de medidas y estrategias de disuasión con la finalidad de anticiparse al delito y evitar su surgimiento. Su esquema básico de funcionamiento responde a la lógica de más dinero, más medios y más recursos para formación de profesionales, ideación y creación de medidas aplicables, especialmente tecnológicas, campañas publicitarias de orientación y consejos de seguridad, así como para la proyección y realización de infraestructuras, edificaciones y espacios habitables en cuyo diseño se hayan considerado las necesidades de seguridad personal.

Desde el punto de vista estrictamente policial, y considerados los tres sistemas citados de prevención, el papel principal que a los servicios policiales y de seguridad corresponde en cada uno de ellos es, respectivamente, el de intervención directa, para el caso de la prevención legal, el de colaboración y apoyo, para el caso de la prevención social, y el de asesoramiento y consejo para el caso de la prevención situacional.

Si tenemos en cuenta el momento actual en el que nos encontramos en materia de política criminal, podemos observar como la política preventiva imperante en España es mayoritariamente de carácter legal o tradicional, con ciertos matices sociales, especialmente en hechos relacionados con delincuencia sexual, violencia contra las mujeres, delincuencia de menores y víctimas del terrorismo, y de muy escasa o prácticamente nula prevención situacional, más allá de campañas puntuales sobre medidas de seguridad para el conjunto de la ciudadanía o de medidas reglamentistas para algunos sectores de actividad (bancos, joyerías, etc.).

BREVE REFERENCIA A LOS ENFOQUES CPTED

Lo primero que hay que decir en materia de seguridad es que toda medida o política preventiva debe ser contemplada como una inversión y no como un gasto. Este cambio de lógica económica tal vez consiga hacer entender que al igual que el trabajo puede ser la mejor política de fomento social, la prevención efectiva del crimen resulta mucho menos costosa y socialmente más rentable que su castigo.

Ciertamente, no existe una receta universal para reducir y mucho menos para hacer desaparecer el crimen o la delincuencia. La policía, como sector profesional, representa un papel fundamental en esta tarea, pero hay otros importantes actores con destacada función en esta obra común de prevenir y combatir el crimen: el resto de intervenientes en el sistema jurídico penal, los Gobiernos, en sus distintos niveles de actuación, la sociedad civil estructurada, y los ciudadanos en su conjunto e individualmente considerados, deben asumir sus distintas responsabilidades y tener una participación activa contra el fenómeno delincuencial.

Queda claro que sin consenso generalizado y apoyo decidido de este conjunto de actores, cada uno representando y asumiendo su respectivo papel, no es posible aplicar o mantener una política preventiva verdaderamente eficaz en materia de seguridad y de lucha contra la criminalidad.

Por tanto, no resulta justo ni acertado hacer recaer la responsabilidad del aumento o disminución de las tasas de criminalidad en la buena o mala labor que en cada momento estén llevando a cabo los distintos actores por separado, y menos aún en el trabajo que puedan estar desarrollando los servicios policiales o de seguridad.

Hemos de asumir que la delincuencia es un fenómeno normal y común de toda sociedad. Casa sociedad tiene su parte ordinaria de delincuencia. No existe sociedad alguna sin delincuencia. La tasa cero de delincuencia no es posible, como tampoco lo es la tasa cero de mortalidad. Esto debe ser aceptado con toda normalidad.

También debe ser aceptado con toda normalidad que la delincuencia, como todo fenómeno social, experimenta ligeras oscilaciones que deben ser contempladas en el medio y largo plazo, y no vistas y tratadas con políticas corto-placistas que las conviertan en éxitos o fracasos, según sea el caso, y en elemento arrojadizo contra el Gobierno de turno o con el que poder manipular la situación o atemorizar a la sociedad.

De lo que se trata, entonces, no es de erradicar la delincuencia. Esto, sencillamente, no es posible, sino de situarla en niveles socialmente aceptables, tanto desde el punto de vista objetivo, considerado en número y tipo de infracciones penales cometidas, como subjetivo, teniendo en cuenta la percepción social o el temor de los ciudadanos a ser víctimas del delito.

Junto a otros problemas o fenómenos sociales de significativa importancia, la seguridad y la lucha contra la delincuencia ocupan, actualmente, la centralidad del debate político. Nos encontramos, por tanto, en un momento importante para la adopción de estrategias eficaces de prevención del delito, particularmente en el ámbito de nuestras ciudades, por ser en la urbe donde mayoritariamente tienen lugar los hechos delictivos.

Esta centralidad de la seguridad, está llevando a la adopción, por parte de todos los niveles de gobierno con independencia de sus competencias en la materia, de un conjunto de medidas que van desde el decidido aumento de plantillas de los diferentes cuerpos policiales existentes en España, con su consiguiente dotación de recursos, hasta producir cambios organizativos, estructurales y legislativos de gran calado.

Como ejemplos significativos de esta política que está siendo aplicada, y que nos recuerda al modelo de prevención legal, y por la especial incidencia que tiene para la seguridad de Madrid, baste mencionar la notable potenciación de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad, especialmente la Policía Municipal de Madrid, a través del conocido programa BESCAM de la Comunidad de Madrid, o el significativo hecho de que el Gobierno de la Nación haya decidido destinar a Madrid al 40 % de cada nueva promoción del Cuerpo Nacional de Policía. También se enmarca en esta política de seguridad, la posible próxima firma de un nuevo Convenio Marco de Colaboración Policial entre el Ministerio del Interior y la FEMP, en el que es muy probable que se plasme un mayor protagonismo de las Policías Locales en materia de seguridad ciudadana y de policía judicial.

Este tipo de estrategias convencionales de lucha contra el crimen basadas en la prevención legal, resultan ser necesarias pero no suficientes para hacer frente a la realidad delictiva de las grandes urbes. Junto a ellas, hora es ya de que se contemplen, de forma decidida y estructurada, todo un conjunto de estrategias complementarias, de carácter social y situacional, que afronten multidisciplinariamente la realidad de un problema o fenómeno multicausal como es la delincuencia.

Prevenir el delito obliga más al empleo de una estrategia de anticipación que de una estrategia de reacción. Esto implica la necesidad de realizar un enfoque equilibrado entre las técnicas de prevención legal, siempre necesarias, las de prevención social, siempre convenientes y las de prevención situacional, siempre deseables, entre cuyas últimas el enfoque CPTED resulta particularmente indicado para la prevención de la delincuencia en el nivel local.

La identificación y diagnóstico certero de un problema, en este caso el de la prevención de la delincuencia, constituye la base necesaria en la que apoyar su posible solución. Cualquier fallo en esta primera pero trascendental tarea conduce irremediablemente, en el mejor de los casos, a la aplicación de una política de parches, de bandazos y de pseudosoluciones, cuando no, en el peor de los casos, al más absoluto de los fracasos y a emprender una política caracterizada por el Complejo de Adán o del constante partir de cero, sin aprender del pasado ni reparar en la experiencia acumulada.

En este sentido, se puede hacer una gran contribución a la prevención del delito si somos capaces de mejorar la calidad del entorno físico de nuestro hábitat ciudadano, para lo cual, ciertamente, las técnicas CPTED resultan particularmente indicadas.

Existe consenso general en reconocer una cierta relación directa entre las características físicas y ambientales que presentan algunos espacios urbanos y la comisión en ellos de ciertos tipos de actos delictivos. En consecuencia, resulta particularmente acertado decir que si el espacio urbano y sus características ambientales son diseñados teniendo en cuenta esta relación causal, ciertos tipos de delitos pueden verse significativamente reducidos, gracias, sencillamente, a su no producción fruto del diseño de dicho espacio.

Esta es la esencia misma en la que se basa la estrategia del enfoque preventivo CPTED, o prevención de la delincuencia mediante el diseño del espacio urbano y sus características ambientales, cuyo objetivo consiste en disminuir la probabilidad de

ocurrencia de ciertos tipos de delitos, los llamados de oportunidad por oposición a los planificados o premeditados, e incrementar, proporcionalmente, la sensación de seguridad de los ciudadanos usuarios de dichos espacios urbanos.

A estas alturas y con la experiencia acumulada, estamos en condiciones de afirmar, sin temor a equivocarnos, que no cabe duda alguna de que el entorno urbano influye en el comportamiento y actitud que manifiestan todos sus usuarios. Esta influencia alcanza significativamente a los distintos participantes en el hecho delictivo, tanto a los posibles autores como a su potenciales víctimas, así como a los encargados de ejercer el control social, y muy especialmente a los servicios policiales y de seguridad, que con frecuencia se ven obligados a adaptar sus capacidades, recursos y estrategias a las características específicas de cada entorno físico y ambiental.

Parques, jardines, zonas residenciales, polígonos industriales, calles comerciales, lugares de negocio, zonas y lugares de ocio y diversión, centros comerciales, zonas de esparcimiento y deporte, cascos históricos y antiguos, barrios deprimidos, solares y descampados, etc., son ejemplos claros de potenciales receptores de actos delictivos que pueden ser reducidos o evitados con la aplicación inteligente de técnica CPTED.

Los programas de prevención de la delincuencia a través de técnicas basadas en CPTED, utilizan estos conocimientos en la aplicación de diferentes tipos de estrategias centradas, principalmente, en intervenir o modificar las condiciones relacionadas con el ambiente o espacio físico mismo en el que se produce el delito, especialmente el de carácter predatorio (robos, hurtos, asaltos, violaciones, etc.) o dañino (lesiones, vandalismo, etc.).

Las técnicas fundamentalmente aplicadas son aquellas que fomentan y tienen en cuenta los siguientes aspectos relacionados con el espacio urbano sobre el que actúan:

- *La promoción de la vigilancia natural* del espacio físico a través de la presencia o actividad constante de personas, de la existencia de elementos que faciliten la visibilidad o de la supresión de aquellos otros que la puedan dificultar. Un espacio más transitado y de mayor visibilidad es un espacio más seguro.
- *El propiciar el control natural de los accesos* al espacio urbano mediante la incentivación de elementos que faciliten el control social de los espacios sin impedir o dificultar su uso ordinario. Un espacio en el que se controle socialmente los accesos al mismo, es un espacio más seguro.
- *La implicación de la comunidad* en la ocupación, uso y disfrute del espacio urbano y de sus instalaciones, así como en el desarrollo de actividades participativas que refuercen el vínculo de pertenencia del lugar con sus usuarios ordinarios. Un espacio que se sienta como propio por parte de los ciudadanos, es un espacio más seguro.
- *El procurar un adecuado mantenimiento* del espacio urbano en condiciones óptimas para su uso comunitario. Un espacio perfectamente conservado y apto para su uso, es un espacio más seguro.

DELINCUENCIA PROPIA Y DELINCUENCIA PROYECTADA

Las estrategias basadas en las técnicas CPTED, o prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental, se muestran especialmente acertadas para la eficaz prevención de ciertos tipos de delitos, especialmente de los considerados como *delitos de oportunidad*: aquellos en los que juega una decisiva influencia la existencia de variables ambientales que facilitan su comisión: ausencia de vigilancia, presencia de víctima u objeto vulnerable y favorable relación entre el riesgo y la recompensa de un autor motivado.

A esta gama de delitos, pertenecen la inmensa mayoría de los autores, víctimas e infracciones penales registradas anualmente en las estadísticas oficiales de criminalidad,

delincuencia y victimación. Estamos hablando, fundamentalmente, de robos, hurtos, atracos, y sustracciones en su diferentes modalidades comisivas y tipologías penales.

Retomando ahora las consideraciones anteriormente realizadas sobre clasificación de delitos y delincuencia en función de su motivación (idealistas o materialistas), de la forma de producirse (organizados y ordinarios o comunes), o de pertenecer a los delitos de triángulo perfecto o incompleto, estamos en disposición de poder empezar a establecer, a efectos prácticos conceptuales, una primera distinción entre delincuencia propia y delincuencia proyectada.

Delincuencia propia sería, a estos efectos aquella delincuencia de tipo estructural que se produce en todas las sociedades y que se encuentran directamente vinculadas a su población y territorio, en los que encuentra su origen y despliega todos sus efectos.

Esta delincuencia se correspondería, mayoritariamente, con aquella de motivación materialista, de carácter ordinario y de triángulo perfecto, representada en gran parte, por los distintos delitos de oportunidad, bien sea de naturaleza predatoria o dañina.

En contra posición a la delincuencia propia se situaría la *delincuencia proyectada*, que sería aquella delincuencia que si bien afecta a la sociedad en la que se conoce, no tiene necesariamente su origen en su ámbito territorial ni despliega en el mismo todos sus efectos o consecuencias.

Esta delincuencia se correspondería, mayoritariamente, con aquella de motivación idealista o materialista, de carácter normalmente organizado y más bien de triángulo imperfecto, representada por los delitos llamados planificados por oposición a los de oportunidad, y de los que son ejemplos claros todos los encuadrables en los tráficos ilícitos, como las drogas, o los ajentes de cuentas entre delincuentes, por poner un ejemplo extremo.

A este tipo de delincuencia pertenecen una minoría de los autores, víctimas e infracciones penales registradas anualmente en las estadísticas oficiales sobre seguridad y delincuencia, si bien, por su cualificación y la trascendencia mediática de algunos de sus actos, suelen alcanzar gran notoriedad y un efecto negativo en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Desde el punto de vista estadístico, así como del trabajo policial cotidiano, la mayoría de la delincuencia conocida en el nivel local, y la que constituye la piedra angular de la seguridad y suma mayores esfuerzos y recursos, es la que aquí hemos considerado como delincuencia propia.

Es por eso que resulta particularmente indicado no solo tomar conciencia, sino empezar a aplicar con decisión, técnicas de prevención basadas en los fundamentos conocidos de la CPTED.

En este sentido, y para dar una idea clara de esta necesidad, quiero referirme, aunque sea de manera breve, a un significativo ejemplo, probablemente muy conocido en Madrid, de las negativas consecuencias que un mal diseño de un espacio urbano, puede tener para la seguridad de los ciudadanos, y las implicaciones policiales que de ello se deriva.

El *Complejo de AZCA*, enmarcado entre las calles de Orense, General Perón, Pº de la Castellana y Raimundo Fernández Villaverde, abarca distintos espacios edificados, dedicados a negocios, comercio, hospedaje, vivienda, ocio y diversión, con un trazado a distintos niveles en el que se suceden diversos pasos subterráneos para coches y zonas peatonales en forma de intrincados pasadizos que actualmente se encuentran solitarios, sucios y degradados, habiéndose convertido en lugares desaprovechados e inseguros en los que acontecen diversas actividades delictivas (tráfico minorista de drogas, asaltos callejeros, robos, hurtos, daños, peleas, etc.), principalmente en horas nocturnas de días festivos y fines de semana, en los que se concentran gran cantidad de personas que acuden a los múltiples bares de copas y discotecas allí existentes.

Antes esta realidad, resulta oportuno resaltar que las medidas policiales aplicadas a la seguridad de la zona de AZCA, en concreto la creación de una Subcomisaría en los propios bajos de AZCA y la ejecución de un dispositivo especial para dicha zona, encuentran su fundamento, como puede leerse en los documentos oficiales que respaldan dichas decisiones, en la demanda de los propios ciudadanos interesados y en el hecho constatado de que “la principal causa que propicia la comisión de actos violentos es la propia configuración arquitectónica de la zona, su orientación al ocio musical y la facilidad de desplazamiento de los delincuentes entre los dos niveles, utilizando las múltiples escaleras existentes, lo que asegura la impunidad de su conducta al resultarles muy fácil desaparecer de la escena de los hechos”.

Como fácilmente se comprenderá, este es un claro ejemplo de lo que las técnicas CPTED, correctamente aplicadas, podrían hacer para aumentar la seguridad de los ciudadanos y reducir cierta clase de delitos, al tiempo que liberarían gran parte de los valiosos recursos policiales ahora sujetos a las negativas consecuencias de un mal diseño urbano para el que no se tuvo en cuenta la opinión policial, pero cuya intervención ahora se exige y reclama sin que parezca importar los costes que implica.

CONCLUSIÓN

Conocido el origen multicausal de la delincuencia y las distintas clases y tipos que la conforman, resulta obligado decir que la única política criminal acertada será aquella que sea capaz de integrar los distintos elementos de los modelos preventivos y particularmente los enfoques de las técnicas CPTED, especialmente para los casos de la llamada delincuencia de oportunidad.

En cuanto al empleo de las técnicas CPTED y el papel que en las mismas pueden jugar los distintos niveles de la administración, es preciso reconocer que lejos de continuar desconociendo este tipo de técnicas en sus planes y políticas criminales, como normalmente viene sucediendo hasta ahora, es momento de tomar la iniciativa y promover y fomentar no solo su conocimiento sino su decidida aplicación llegando, incluso, si fuera el caso, a la intervención directa a través de los órganos y cuerpos correspondientes, especialmente de los servicios de disciplina urbanística y de policía.

El nivel local, bien comunitario o municipal, parece ser el ámbito más apropiado en el que ubicar esta competencia, al menos en su faceta ejecutiva, correspondiendo al nivel nacional el papel de legislador básico y de decidido liderazgo.

EL DELITO Y LA INSEGURIDAD SUBJETIVA DESDE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO

Relaciona el crecimiento urbano y los problemas que genera, entre otros el de seguridad –delito y miedo-. La solución puede pasar por unos planteamientos físicos, sociales y organizativos.

El mundo ha entrado en El Milenio Urbano. El atractivo urbano ha estado, en muchas ciudades, acompañado por un aumento de la tasa de delitos, de problemas de seguridad, de un creciente sentimiento de inseguridad y de un mayor miedo al delito. Todo ello ha reducido la calidad de vida de los ciudadanos.

Por estos motivos, las cuestiones relacionadas con el delito, la seguridad y la calidad de vida en zonas urbanas y la adopción de medidas diseñadas para detener ese sentimiento de inseguridad, se han convertido en un asunto clave para todas las instituciones implicadas en: la seguridad, la prevención del delito y las políticas sociales.

Para paliar esta situación la ONU ha propuesto estrategias que requieren cooperación coordinada, enfoques integrados, sostenibilidad, intervención temprana y planificación. Desde esta perspectiva, el delito ya no es únicamente un asunto de la policía, por ello los nuevos planteamientos de prevención se centran en la colaboración con otras instituciones, gubernamentales y privadas.

Uno de estos planteamientos centrado en aspectos sociales, organizativos y en el entorno físico es el de *"Prevención del Delito a través del Diseño del Entorno (Crime Prevention Through Environmental Design, or Designing out Crime (CPTED/DOC)*, que ha demostrado ser útil, efectivo, muy concreto y viable para prevenir el delito y los sentimientos de inseguridad, todo ello desde una perspectiva multidisciplinar. Según este planteamiento, para detener el incremento delictivo y el miedo al mismo ya no se debe mirar exclusivamente al sistema policía/justicia sino también hacia iniciativas que se centren en la planificación urbanística (ciudades y espacios públicos); diseño arquitectónico (edificios y calles); componentes de los edificios y diseño de productos.

Algunas iniciativas que tienen presente todos estas nuevas ideas se vienen desarrollando en Inglaterra y Holanda. Especialmente en lo relativo al entorno físico por su influencia en el comportamiento criminal, máxime cuando el mismo se apoya en la oportunidad, el anonimato, el acceso fácil y en las vías rápidas.

Actualmente los estándares sobre planificación urbanística y reducción del delito se basan en:

- Planteamientos físicos. Como CPTED y DOC (Designing out Crime). Centrados en la arquitectura, la planificación urbanística, el endurecimiento del objetivo, etc.
- Planteamientos sociales. Basados en las víctimas, los delincuentes, los guardas, las autoridades locales y el mantenimiento, etc.

- Planteamientos organizativos. Referidos a la estructuración del proceso de colaboración para aplicar las medidas.

CRIME SUBJECTIVE INSECURITY FROM ARCHITECTURE AND URBANISM

This study links urban developing to the problems related, safety matters among them -crime and fear-. The solution could be physical, social and organizational approaches.

The world has entered the Urban Millennium. The attraction of the city has been accompanied by an increase of crime rate, security related problems, an increasing feeling of insecurity and more fear of crimes. All this has reduced the citizens quality of life.

Because of this, crime related matters, security and quality of life in urban areas and the adoption of measures designed to reduce this insecurity feeling have become an essential aspect for all the institutions concerned about: security, crime prevention and social policy.

In order to mitigate this situation, UN has introduced some strategies that require a coordinated cooperation, integrated approaches, sustainability and a rapid intervention and planning. From this perspective, crime is not only police concern and new prevention approaches are focused on other institutions cooperation –governmental and private sector.

One of these approaches, based on social, organizational and environmental aspects, is the "*Crime Prevention Through Environmental Design or Designing out Crime (CPTED/DOC)*", that has been proved to be useful, effective, very concrete and feasible to prevent crime and the sense of insecurity, all this from a multidisciplinary perspective. According to this approach, to reduce crime and the fear of it, we should not consider only police/justice system but other initiatives focused on urban planning (cities, public space), architectural design (buildings/streets), building parts and industrial design.

Some of these initiatives have been developed in England and the Netherlands. They show the physical environment can have an important influence on criminal behaviors, as the offender uses the opportunity, anonymity, easy and quick access.

Presently urban planning and crime reduction standards should be based on:

- Physical approaches. Such as CPTED and DOC (Designing out Crime). Focused on architecture, urban planning, target reinforcement, etc.
- Social approaches. Focused on victims, offenders, security guards, local authorities and maintenance, etc.
- Organizational approaches. Related to structuring of the cooperation process to implement the subsequent measures.

Urban; fear; prevention; CPTED,DOC and DAC.

EL DELITO Y LA INSEGURIDAD SUBJETIVA DESDE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO

**Paul van Soomeren
Presidente de E-DOCA**

INTRODUCCIÓN

Las grandes ciudades de todo el mundo son cada vez más atractivas para las personas de las zonas rurales y de otros países por su poder financiero y sus oportunidades económicas, la riqueza cultural y los lugares de interés (turismo), las oportunidades de trabajo que ofrecen un nivel de vida por el que muchas personas luchan o simplemente por el estilo de vida que prometen. Citando al Secretario General de la ONU Kofi Anan: "El mundo ha entrado en el Milenio Urbano." Pero esta urbanización conlleva riesgos subyacentes que han de ser reconocidos: el acoger a nuevos ciudadanos y ofrecerles el número necesario de viviendas de calidad y asequibles, así como diversidad de oportunidades de trabajo para diferentes niveles de cualificación, es un desafío agotador para las administraciones. Si este proceso falla en las grandes ciudades, a menudo se debe a la falta de coherencia social y a las redes sociales, formales o informales. Finalmente la calidad de vida disminuye. En último lugar pero no menos importante, las grandes ciudades ofrecen numerosas oportunidades para aquellos que vienen buscando oportunidades fuera de la ley o que no participan en formas legalmente aceptables de ganarse la vida.

Estos y otros problemas de actualidad afrontados por ciudades importantes de todo el mundo están estrechamente relacionados con el desarrollo anteriormente mencionado así como las transiciones políticas, económicas y sociales de las sociedades modernas que están teniendo lugar en los últimos años. El atractivo urbano – especialmente de áreas urbanas importantes – ha estado acompañado no sólo por un aumento de la tasa de delitos y de problemas de seguridad, sino también por un aumento del sentimiento de inseguridad/miedo al delito de muchos ciudadanos, que por consiguiente lleva a la reducción de la calidad de vida y puede causar una desestabilización de las sociedades urbanas. Además, un riesgo creciente de la actividad terrorista surgido a partir de los atentados de septiembre de 2001 en EE.UU. ha creado más inseguridad y sobre todo en ciudades grandes con objetivos importantes y muy simbólicos.

Aunque no es posible comparar grandes ciudades de varias partes del mundo sin tener en cuenta sus diferencias geográficas, políticas o culturales, se pueden observar tendencias y evoluciones comunes:

Un crecimiento rápido

El atractivo de las grandes ciudades conlleva un flujo de las zonas rurales a las ciudades; los inmigrantes legales e ilegales de países extranjeros se sienten atraídos por

las posibilidades económicas. Las posibilidades de gestión política y administrativa deben adaptarse al ritmo y ofrecer respuestas administrativas apropiadas y planes estratégicos. De lo contrario puede aumentar la superpoblación, el desorden, altas tasas de criminalidad y crecimiento incontrolado de áreas problemáticas.

Los niños y los jóvenes son los grupos más vulnerables. Estos grupos en especial tienen muchas posibilidades de verse afectados negativamente por estos problemas.

Desempleo

Aunque las grandes ciudades son un mercado laboral mejor en comparación con las zonas rurales, la creación de puestos de trabajo puede que no esté al nivel de la demanda, causando de esta manera altas tasas de desempleo. Como resultado, el paro forzoso y la pobreza pueden llevar a actividades ilegales. Los jóvenes varones desempleados concretamente tienen un gran riesgo. Las revueltas nacionales francesas de noviembre de 2005 en los suburbios han demostrado que la integración sin éxito de este grupo puede desestabilizar la sociedad urbana.

Disminución de la cohesión social

Ya que la afluencia incontrolada a menudo puede conducir a un desgaste de los barrios ya existentes, después puede surgir un aumento del delito (especialmente por parte de varones jóvenes): robos con allanamiento de morada, consumo y tráfico de alcohol y drogas, violencia, vandalismo, un aumento general del comportamiento antisocial (actos incívicos) de todo tipo: reyertas en pubs, basura, comportamiento ofensivo, mendicidad agresiva, disputas entre vecinos, etc., etc.

Oportunidades para el delito

Las grandes ciudades no sólo atraen a los ladrones y a los pequeños delincuentes sino también a los grupos tradicionales del crimen organizado y la delincuencia económica bien organizada. Existen numerosas oportunidades para que estas personas lleven a cabo sus actividades criminales y se ocultan en entornos urbanos. Utilizan la ciudad tanto como escenario del delito como para refugiarse.

Se pueden reconocer estas situaciones en zonas urbanas de todo el mundo, especialmente en las ciudades más grandes. Tienen un importante impacto en la calidad de vida de las personas y a menudo conducen a sentimientos, a veces exagerados, de inseguridad/miedo al delito. Independientemente de si el miedo se basa en los hechos o no, puede dañar a las sociedades urbanas y despertar reacciones problemáticas.

El tema del delito, la seguridad y la calidad de vida en zonas urbanas y la adopción de medidas diseñadas para detener los sentimientos de inseguridad, el delito y los problemas subyacentes se han convertido en un asunto clave para todas las instituciones implicadas en la seguridad, la prevención del delito y las políticas sociales.

SEGURIDAD COMO UN SERIO PROBLEMA

La seguridad física y la seguridad contra el delito son por lo tanto problemas graves en una gran ciudad del mundo actual y entre los riesgos, el delito se divide en delitos graves y delitos menores, incendios provocados que surgen de fuegos pequeños o devastadores, terrorismo, miedo al delito ... la lista de delitos es larga y deberá acortarse, definirse y diseñarse para adaptarse a la situación local de cualquier ciudad.

En este sentido, el delito es un fenómeno que de alguna manera simboliza al famoso dragón con varias cabezas. Hay más de 25 tipos de delitos definidos (véase también: Libro de Consulta Europeo de Delitos y Estadísticas de Justicia Penal (European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics) – 2003, Apéndice 1).

Esquema 1: Tipos de delito



A parte del delito está el miedo al delito. Esto fenómeno es diferente.

Este trabajo se centrará en los tipos de delitos que se dan en entornos urbanos y en los que influye la oportunidad. Resumiendo, los delitos que podrían reducirse por medio de la planificación urbana y el diseño de los edificios. Los delitos que aparecen en **negrita** en el cuadro anterior.

El delito tiene serias consecuencias en el entramado social así como en el bienestar económico y el desarrollo de un país. El delito influirá en el nivel de miedo y de bienestar de los ciudadanos y el delito puede poner en peligro la imagen de un país o ciudad. Resumiendo, el delito es perjudicial para una sociedad.

Por lo tanto, es esencial en cualquier país atajar el delito utilizando las acciones represivas habituales por parte de la policía. Sin embargo, la investigación y la experiencia en todo el mundo muestra que es importante afrontar el delito con un esfuerzo integrado que se centre en planteamientos reactivos contra el delito así como planteamientos sociales y técnicas de prevención del delito sofisticadas y nuevas (biométrica, CPTED, CCTV inteligentes, información sobre seguridad urbana, etc.), y que implique a diferentes instituciones estatales y empresas privadas en un enfoque coordinado y bien orquestado. El delito ya no es únicamente un asunto de la policía. Los nuevos planteamientos de prevención del delito se centran en la colaboración de otras instituciones – gubernamentales y del sector privado– para detener el delito.

CARTA EUROPEA SOBRE URBANISMO (EUROPEAN URBAN CHARTER), CLRAE, ONU Y LA UE

Carta sobre urbanismo

El detener el delito es un trabajo por hacer. La European Urban Charter declara el derecho básico de los ciudadanos de las ciudades europeas a "*una ciudad segura libre, en lo posible, del delito, la delincuencia y las agresiones*". Este derecho básico a una comunidad segura se ha incluido en muchos programas de reducción del delito a nivel nacional y local en toda Europa.¹

CLRAE

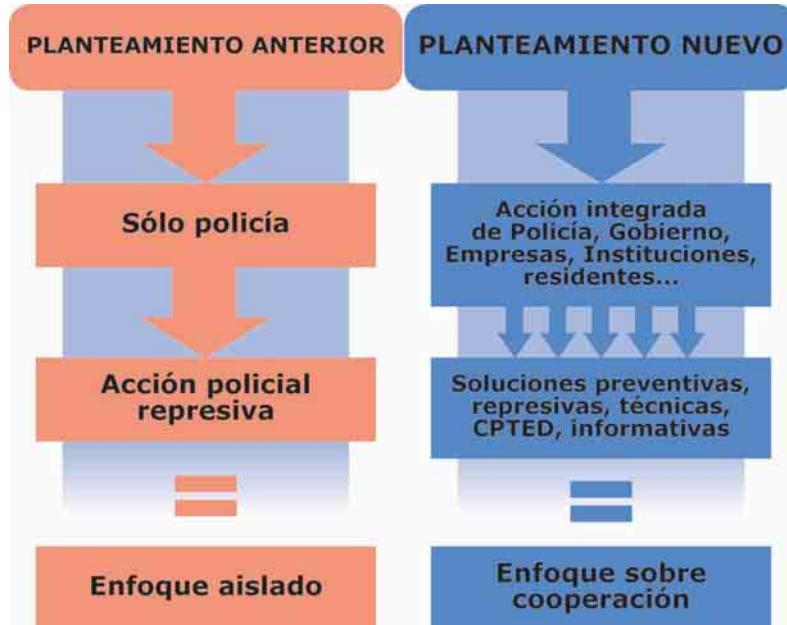
La declaración final de una Conferencia Internacional organizada por el Congreso de Autoridades Locales y Regionales Europeas del Consejo de Europa (CLRAE; 1997) estipulaba: "que el delito, el miedo al delito y la inseguridad urbana en Europa son problemas importantes que afectan a los ciudadanos (...) y que encontrar soluciones satisfactorias para ellos es una de las claves principales para la paz y la estabilidad ciudadana." La primera recomendación de esta conferencia fue: "que las autoridades locales y regionales de Europa lleven a cabo planes de acción integrados para la reducción del delito, con una implicación pública continuada, en la que la reducción del delito se incluye como política de actuación en todos los aspectos de las responsabilidades de las autoridades locales. Este plan debería definir la naturaleza y el tipo de delito que se va a atajar, los objetivos, el programa, las propuestas de actuación y basarse en un estudio actualizado y amplio de estadística y diagnóstico del delito.". En este sentido CLRAE también destacó la importancia de "promover la colaboración entre la policía y los diseñadores profesionales y asegurar que los agentes de policía estén formados específicamente para asesorar sobre la relación entre el delito y el entorno edificado".

ONU

Las directrices de Naciones Unidas sobre prevención del delito también evidencian que las estrategias de prevención del delito bien planificadas pueden evitar el delito y la victimización, también promover la seguridad de las comunidades y contribuir al desarrollo sostenible de los países. La prevención del delito efectiva y responsable aumenta la calidad de vida de todos los ciudadanos. Proporciona beneficios a largo plazo en términos de reducción de los costes asociados al sistema de justicia penal formal así como a otros costes sociales que surgen del delito. La prevención del delito ofrece la posibilidad de un planteamiento humano y más efectivo económicamente frente a los problemas de la delincuencia.

¹ Véase por ejemplo (DOE, 1994; DETR, 1999).y también Van Soomeren y Woldendorp 1996.

Gráfico 2: Planteamiento antiguo y nuevo sobre delitos urbanos



Las estrategias preventivas deben ir acompañadas por la represión efectiva como parte importante de las políticas locales y nacionales. Todas las agencias implicadas deben actuar eficientemente y los fundamentos deberían contener datos e información actualizada (enfoque basado en el conocimiento). Las técnicas de vigilancia modernas como CCTV deben ser aplicadas con un sistema que abarque a toda la ciudad y que pueda reaccionar rápida y adecuadamente ante amenazas y alteraciones de la seguridad (Gill, 2003). Otras técnicas modernas que se pueden utilizar son el GPS, la biométrica, tracking and tracing y el diseño inteligente. Además, se necesitan las técnicas y enfoques económicos y sociales para detener el delito.

Por lo tanto, las estrategias exitosas de seguridad en las grandes ciudades son complejas y requieren la cooperación coordinada de muchas instituciones y personas durante un periodo de tiempo suficiente para analizar la situación, encontrar las respuestas necesarias y aplicar las soluciones apropiadas. Algunos principios básicos en el desarrollo de estrategias de seguridad urbana son:

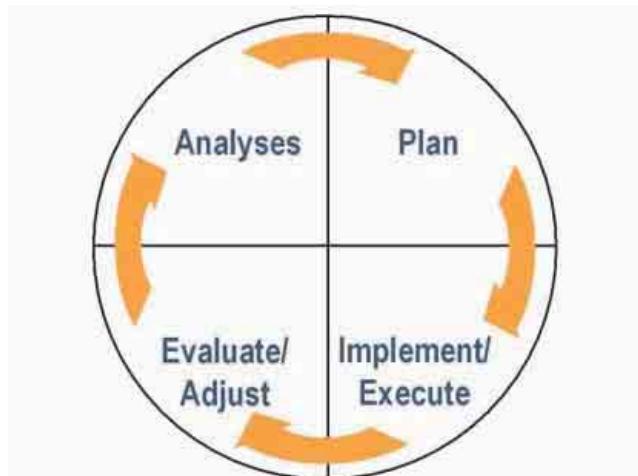
Enfoque integral

Aunque la policía urbana es una parte importante tanto desde una perspectiva represiva como preventiva, una estrategia de seguridad debe abordar a todas las partes implicadas y las instituciones responsables con vínculos en los asuntos de seguridad. Esto significa que todas las agencias implicadas en las políticas de urbanismo, sociales y económicas tienen que ser parte de un concepto integral: por ejemplo, educación, salud, planificación urbana, desarrollo económico, oficinas de empleo, inmigración, pobreza y agencias municipales relacionadas con la precariedad económica deben unir fuerzas para crear una estrategia integral. Esto asimismo implica la integración del sector privado, por ejemplo empresas locales, organizaciones no gubernamentales o ciudadanos interesados.

Sostenibilidad

Todas las actividades dentro de una estrategia de seguridad urbana deben estar bien fundadas para conseguir el impacto deseado. Un efecto sostenible exige una mezcla de acción temporal y duradera, esfuerzos coordinados de todos los participantes (Colquhoun, 2004). Una evaluación apropiada y basada en las pruebas que comience antes y que continúe durante y después de la aplicación del plan de seguridad confirma que el éxito se puede medir y se pueden realizar correcciones para conseguir el máximo efecto. Cualquier estrategia que tenga como objetivo los problemas asociados con el delito tiene que ser dinámica, evaluada y mejorada y evaluada sobre una base actual utilizando un plan, crearlo, probarlo y adoptar el círculo de las políticas de actuación sobre enfoques de gestión de calidad como por ejemplo ISO 9000. Tanto las Directrices de Naciones Unidas como los Estándares Europeos como ENV 14383-2, que también se basan en el planteamiento del círculo de calidad pueden utilizarse para la prevención del delito.

El Esquema 3: Base de ENV 14383-2: Gestión de Calidad en prevención del delito



Intervención temprana y planificación

La prevención del delito y el control de la seguridad son más efectivos y fructuosos cuando se aplican en los primeros momentos. De aquí que los niños y los jóvenes deberían ser el primer grupo objetivo al que se le aplicasen las medidas preventivas. Invertir en la juventud es mucho más prometedor que centrar la prevención en los adultos. El mismo principio se aplica a la prevención técnica, por ejemplo el endurecimiento del objetivo, CCTV o la aplicación de CPTED. El máximo efecto preventivo sólo puede conseguirse cuando se utiliza en las primeras etapas de la planificación urbana. El concepto de prevención por lo tanto debe comunicarse a todas las partes del gobierno y el sector privado para asegurarse que la prevención se aplica durante la etapa de planificación de cada desarrollo urbanístico importante.

UE

El Consejo de Justicia e Interior de la Unión Europea (reunión 15-03-2001) llegó a un acuerdo político sobre la conclusión de la Conferencia de expertos de la UE "Hacia una estrategia basada en la experiencia para prevenir el delito" (Sundsvall, Suecia, 2001). En esta conferencia se concluye que:

La "Prevención del Delito a través del Diseño del Entorno o Designing out Crime (Crime Prevention through Environmental Design, or Designing out Crime (CPTED/DOC), ha demostrado ser una estrategia útil, efectiva, muy concreta y viable para prevenir el delito y los sentimientos de inseguridad, integrados en un enfoque multidisciplinar. Las mejores prácticas en relación a CPTED/DOC deberían reunirse, evaluarse y hacerlas accesibles a las partes. Este proceso debería utilizar una infraestructura común de conceptos y procedimientos y se deberían identificar los principios transferibles". Esta conferencia de la UE también destacó: "en relación a la prevención del miedo al delito, que el miedo al delito debería considerarse y tratarse como un problema social por derecho propio".

CPTED/DOC: DETENER EL DELITO Y EL MIEDO AL DELITO POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y EL DISEÑO DE LA EDIFICACIÓN.

Para detener el delito y el miedo al delito ya no deberíamos mirar al sistema de policía/justicia sino volvemos hacia nuevos planteamientos que se centren en la planificación urbanística (ciudades, espacio público), diseño arquitectónico (edificios/calles), componentes de los edificios y diseño de productos/industrial.

De modo que de hecho hay tres conceptos:

El entorno físico: los edificios, las calles, las casas, los componentes, los productos, etc. El diseño, desde la silla más pequeña a la ciudad como un todo.

El delito; los delitos que realmente suceden: un robo con allanamiento de morada, un acto de vandalismo, un robo, etc. (véase el esquema 1)

El miedo al delito, o (hablando más en general) el sentimiento de inseguridad.

Estos tres conceptos están interrelacionados, pero la relación entre ellos ciertamente no es directa.

Figura 1: El tema



Tómese por ejemplo la relación entre el delito y el sentimiento de inseguridad / miedo al delito.

La investigación ha demostrado que esta relación es dinámica y sofisticada. No necesariamente todas las personas que viven en un área con gran número de delitos se sienten inseguras. Algunas sí, otras no. Las personas experimentan el miedo de forma diferente según su edad, estilo de vida, sexo, nivel de contacto social dentro de la comunidad, la percepción del declive o la rehabilitación del barrio, los antecedentes socioeconómicos o culturales y las experiencias personales como víctimas de delitos. (Véase asimismo a Bourke, 2005 para los aspectos culturales del miedo).

Incluso existen ejemplos de vecindarios dominados por el delito en el que la mayoría de los residentes todavía se sienten bastante seguros.

Por supuesto el delito es sólo uno de los actos que provocan sentimientos de inseguridad. Su influencia puede contrarrestarse con otros factores. Prevenir el delito (hacer que los delitos disminuyan) no significa necesariamente que el sentimiento de inseguridad también disminuirá.

Esto es una advertencia, uno debería tenerlo en cuenta a la hora de debatir sobre ello más en profundidad.

La relación entre el entorno físico y el sentimiento de inseguridad es también un asunto delicado. Algunos entornos son considerados seguros pero en realidad no son seguros en absoluto. La investigación ha demostrado repetidamente que los centros de las ciudades no son seguros. En los centros de las ciudades se dan casi todos los tipos delito: violencia (Ramsey, 1982), robos en domicilio (Clarke y Hope, 1984; Pease, 1992), robos y agresiones en la calle (Poyner, 1981 y 1983) y vandalismo (Van Dijk en Van Soomeren, 1980 y 1982).

Pero los ciudadanos a menudo encuentran los centros de las ciudades –o los centros comerciales- seguros.

Zonas o vecindarios razonablemente seguros e inofensivos son en ocasiones percibidos como inseguros. Los ciudadanos pueden interpretar de forma errónea ciertas señales. Una calle muy concurrencia, llena de personas comprando felizmente y bebiendo café y cerveza dentro o fuera de los pubs, puede ser vista equivocadamente como un sitio seguro y sin altercados ya que los delincuentes no están a la vista. Ellos están por así decirlo "escondidos" entre la multitud.

Una calle solitaria, llena de basura y destrozada, puede ser vista de forma equivocada como un lugar inseguro, pero cuando todos los delincuentes están bebiendo cerveza en el centro de la ciudad (o robando los hogares de otras personas en buenos barrios lejos de allí), esta calle puede que de hecho sea bastante segura.

En dos palabras, lo que aquí se ha resumido es el debate científico que siguió a la publicación del libro de Jane Jacobs 'La Muerte y la Vida de Grandes Ciudades Americanas' (y el trabajo relacionado de Elisabeth Wood (1961)). En el párrafo siguiente damos más detalles sobre el debate.

Las declaraciones y recomendaciones del Consejo de Justicia e Interior de la UE y los expertos de la UE en 2001 mantienen que : La "*Prevención del Delito a través del Diseño del Entorno o Designing out Crime (CPTED/DOC)*, ha demostrado ser una estrategia útil, efectiva, muy concreta y viable para prevenir el delito y los sentimientos de inseguridad ..." pero no era la primera vez que esto se decía.

Las declaraciones y recomendaciones sobre la colaboración entre especialistas en diseño/planificación y expertos en delitos se está haciendo cada vez más común en los países europeos. Estas declaraciones se basan en supuestos relacionados con las interrelaciones entre el entorno físico y el comportamiento humano. Es obvio que los resultados de la planificación urbanística y la arquitectura influyen en la elección de la conducta y las rutas de todas las personas (joven/viejo, mujer/hombre, posible delincuente/posible víctima). De aquí, la planificación urbanística también tiene un impacto en el delito y el miedo al delito por medio de la influencia en la conducta y las actitudes de, por ejemplo, los delincuentes; guardianes formales como por ejemplo la policía; guardianes informales como por ejemplo los residentes

que llevan a cabo la vigilancia de una zona; víctimas potenciales (y/o objetivos) del delito o víctimas del miedo al delito.

Un gran número de experiencias ha demostrado que tipos concretos de delito pueden reducirse modificando la oportunidad del delito en entornos urbanizados y sin conllevar el desplazamiento del delito (Hesseling 1994).

El desplazar a la multitud que está por la noche a la salida de un bar junto a escaparates vacíos de las tiendas después de la hora de cierre reducirá con seguridad el número de robos y el vandalismo en los comercios. El control de acceso, así como las líneas naturales de visión a través de las zonas de aparcamiento subterráneo aumentará la oportunidad de que los delincuentes sean vistos y atrapados. Esto en cambio reducirá el número de agresiones y delitos relacionados con coches en esas zonas del aparcamiento. La lista de ejemplos de medidas exitosas de reducción de la oportunidad continúa aumentando.

Hay numerosos ejemplos de proyectos de viviendas en los que el mal diseño ha contribuido a la decadencia y declive general de zonas urbanas. Inmuebles mal diseñados han sido reconstruidos con la idea y la pretensión de disminuir la oportunidad del delito. Existen muchos casos de residentes, que anteriormente temían por su seguridad y que quieren volver a un inmueble después de su renovación. Actualmente nuevos inmuebles y proyectos urbanísticos están incorporando características de prevención del delito en la fase de diseño. Además, los investigadores han observado la reducción del delito después por ejemplo de la presentación de cambios en el diseño en grandes inmuebles municipales.

Otras tipos de edificación que se están beneficiando de las buenas ideas sobre planificación son los centros comerciales. La ubicación del centro, los aparcamientos y la infraestructura del transporte están adecuadamente considerados en la etapa del diseño para conseguir que éste sea óptimo. Asimismo los supermercados también están adoptando medidas de diseño para reducir tanto el robo interno como los delitos cometidos por los clientes.

Asimismo hay pruebas muy evidentes de la relación entre el miedo y el entorno edificado, por ejemplo los pasos subterráneos para peatones, la falta de vigilancia, el nivel de iluminación y las calles oscuras. Se pueden dibujar unas paralelas similares en relación con el vandalismo. Cuando se les pregunta, los delincuentes (y las víctimas) de robos en domicilios, robos de coches y violaciones/agresiones, todos mencionaron los factores ambientales/diseño (Cornish and Clarke, 1986). Los hallazgos de la investigación muestran que el sentimiento de inseguridad expresado por las víctimas está claramente relacionado con las mismas características del lugar que atraen a los delincuentes para cometer un delito. No es de extrañar que cada vez un mayor número de autoridades locales y regionales de Europa actualmente insistan en el uso de enfoques que muestran la prueba de que los principios de prevención del delito y reducción del miedo por medio de la planificación urbanística y el diseño en la edificación ya han sido adoptados. Los nuevos Estándares Europeos podrían ayudar a las autoridades locales en este sentido (ENV 14383-2); todo lo que necesitan decir a los urbanistas y arquitectos es: "*íaplicad ese estándar!*".

En este trabajo presentaremos unos cuantos ejemplos de enfoques antiguos y nuevos que intentan incorporar la teoría y la práctica de CPTED/DOC en la elaboración de políticas de actuación diarias de organismos locales, regionales y nacionales implicados en que se cumpla el derecho básico de cada ciudadano europeo, según aparece en European Urban Charter de vivir en "*una ciudad segura y libre en lo posible de delitos, delincuencia y agresiones*".

CPTED² será una gran ayuda para conseguir este importante objetivo. Como el enfoque de CPTED se basa en el "conocimiento", en primer lugar es necesario comprobar las teorías y supuestos que apuntalan este concepto (véase el punto 5). Entonces se vuelve la atención al tema del miedo al delito/sentimiento de inseguridad (punto 6), seguido por la consideración de los delitos y el miedo al delito (punto 7).

² El concepto de CPTED también es utilizado por la asociación mundial de investigadores, especialistas y profesionales de este tema: the International CPTED Association (ICA; véase www.CPTED.net). Véase también la European Designing Out Crime Association (www.e-doca.eu).

TEORÍA: DEL DELINCUENTE A LA SITUACIÓN, DE LA REACCIÓN A LA PREVENCIÓN

Lo innato y lo adquirido

Una explicación tradicional del delito se basa en el debate de lo innato frente a lo adquirido.

Aquellos que apoyan la teoría de lo innato resaltan la importancia de nuestra biología y la herencia y mantienen que las personas se convierten en delincuentes con la influencia de ambas. Las personas se ven afectadas por la dieta, la química corporal y la estructura genética, al igual que los pájaros están programadas para emigrar al sur y los peces para volver a los mismos ríos. Estos son factores que crean una propensión a la mala conducta.

Por otra parte está la teoría de lo adquirido. Según los principios de esta teoría son nuestra formación y educación las que determinan nuestro comportamiento. Nuestra familia y nuestros amigos nos influyen, o no, para cometer delitos. Todavía recordamos a nuestros padres advirtiéndonos sobre nuestro mal comportamiento o por salir con los chicos equivocados. Vemos niños que sufren abusos por parte de sus padres, que después ellos mismos se convierten en padres que abusan de sus hijos. Estas son las historias de la teoría de lo adquirido.

Las explicaciones sobre lo innato y lo adquirido todavía existen. Las explicaciones sobre lo adquirido son las teorías de la personalidad. Las explicaciones sobre lo innato se llaman teorías del entorno. Junto a un tercer enfoque, la teoría de la oportunidad, las tres constituyen las corrientes principales del pensamiento que se han creado para explicar y prevenir el delito.

Sin embargo, lo que los gestores de las políticas de actuación necesitaban (y todavía necesitan) no es una explicación tan científica sobre el delito, sino un método para detener el delito que lo haga más controlable. Esta necesidad de métodos viables para los que elaboran las políticas de actuación llevó a los criminólogos a buscar alternativas a las teorías de la personalidad y el entorno relacionadas con el delito y los delincuentes. Como resultado surgió la teoría de la oportunidad surgida en la década de 1960 y 1970.³

La teoría de la oportunidad subraya la importancia de cuatro piedras angulares:
delincuente - situación - víctima - guardas.

La teoría establece que un delito sucederá únicamente si los tres primeros factores están presentes y el último factor (los guardianes) no está presente. De aquí, este enfoque de la oportunidad se centra en la situación en la que un delincuente encuentra- o busca - una víctima 'indefensa'; que sea una persona a la que agredir, un banco que asaltar o una casa que robar. En este enfoque el foco pasa de un punto de vista reactiva, actuar después de que haya sucedido un delito, a un estadio más proactivo: actuar antes de que un delito suceda y evitarlo.

CPTED, DOC y DAC

Una de las áreas más productivas donde el enfoque de la oportunidad ha demostrado su valor son la planificación urbanística y el diseño de la edificación. En Canadá y en EE.UU. esto ha llegado a conocerse como prevención del delito a través del diseño del entorno CPTED (pronunciado sep-ted). En Europa el concepto se llama

³ Deberíamos añadir que el concepto de oportunidad ya había aparecido en publicaciones de criminología del s. XIX. Hasta la primera mitad del siglo XX, sin embargo, no fue considerado muy importante. La oportunidad como concepto útil para la prevención del delito fue creado alrededor de 1920 por investigadores de la Escuela de Chicago (véase: CLRAE, 1987 y Soomeren, 1987).

Designing Out Crime (DOC; Clarke y Mayhew, 1980) o Diseño contra Delito (Design Against Crime DAC; Davey, 2005)).

C. Ray Jeffery y otros fundamentos (salud, fuego y tráfico)

El término CPTED fue acuñado por C. Ray Jeffery, que publicó un libro en 1971 argumentando que los sociólogos y criminalistas habían exagerado considerablemente las causas sociales del delito y negado tanto los determinantes biológicos como los ambientales. Jeffery sugirió que la prevención del delito debería centrarse en los factores relacionados con la biología del delito y especialmente en reducir las oportunidades del entorno para el delito.

Según Clarke (2001) "el libro de Jeffery se encontró tanto con la indiferencia como con una hostilidad considerable por parte de los criminólogos, que estaban particularmente ofendidos por los argumentos biológicos. El libro contenía pocas prescripciones para reducir las oportunidades, pero sus seguidores, en concreto, Tim Crowe (1991), está actualmente desarrollando un conjunto completo de directrices para reducir las oportunidades del delito en el entorno edificado que sirva de guía para la policía, los planificadores urbanísticos y arquitectos. Estas directrices han sido divulgadas en cientos de sesiones de formación ofrecidas por Crowe y otros por todos los EE.UU."

Vale la pena mencionar en este punto que desde finales de los años noventa se han emitido más directrices prácticas en Europa. Un ejemplo es el conjunto de Estándares Europeos emitidos por el comité técnico 325 (TC325) de CEN (El Comité Europeo para la Estandarización), como por ejemplo el preestándar europeo ENV 14383-2 sobre la prevención del delito y el miedo al delito por medio de la planificación urbanística y el diseño de la construcción y los Estándares y Directrices Técnicas que siguen este estándar. Actualmente también existen estándares sobre por ejemplo las viviendas, tiendas y oficinas y estándares sobre escuelas, transporte público, etc., están en proceso de desarrollo.

Las directrices nacionales también son útiles; como el "Seguro por el Diseño" del Reino Unido, el holandés "Certificado Policial de Casas Seguras" y "Valoración de Efecto de Seguridad Física y "Seguridad frente a Actos Delictivos" (*VeiligheidsEffectRapportage*⁴) o las directrices en forma de listas (Voort en Van Wegen, 1990). Las directrices danesas relativas a la violencia y el vandalismo también son relevantes en este aspecto.

La teoría de Prevención del Delito a través del Diseño del Entorno (CPTED) se basa en la simple idea de que el delito es en parte un resultado de las oportunidades presentadas por el entorno físico (véase también Kube, 1982 y www.e-doca.eu). Si éste es el caso, debería ser posible alterar el entorno físico de forma que el delito sea menos probable que ocurra.

Esta idea se parece a una visión sobre la historia de la asistencia sanitaria. La última hace hincapié en la importancia de las mejoras ambientales que han cambiado significativamente la situación de la salud y la esperanza de vida en los países occidentales en los últimos siglos. El enorme progreso en la situación de la salud de las personas sólo puede ser atribuida en parte a las mejores prácticas médicas. Los causantes fueron principalmente los ingenieros (agua limpia, mejores sistemas de aguas residuales), técnicos, centros de mantenimiento de las ciudades, arquitectos y planificadores urbanísticos.

La idea que está detrás de CPTED también se parece al enfoque adoptado para evitar que el devastador potencial del fuego cause más daños. Desde el siglo XVI en adelante fue la planificación urbanística, junto a la creciente profesionalización de los bomberos y herramientas, la arquitectura y la ingeniería quienes resolvieron el problema.

⁴ Véase por ejemplo. Perfil de las Calles en relación a la oportunidad del Delito (COPS), Capítulo: CPTED en los Países Bajos.

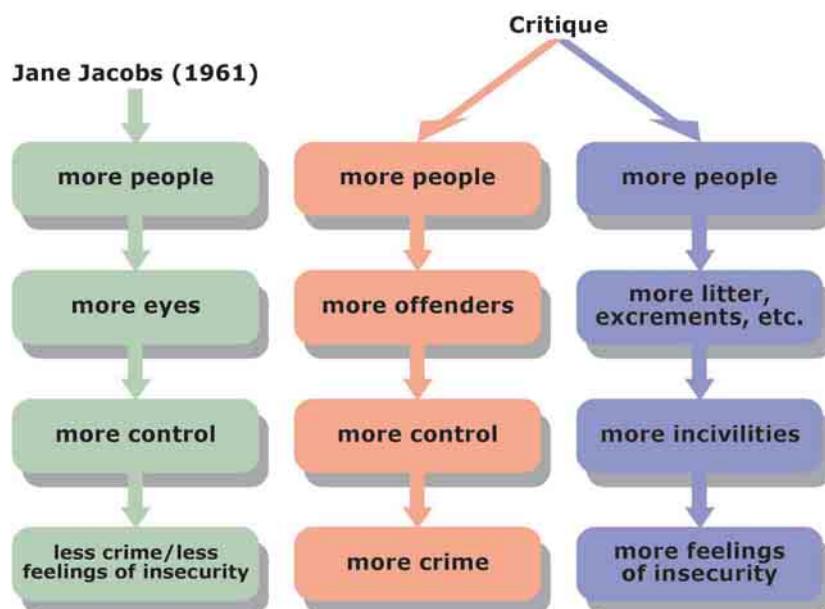
La seguridad en el tráfico es otro ejemplo. La disminución del número de personas muertas y heridas en accidentes de tráfico han tenido lugar principalmente como resultado de las soluciones técnicas (air bags, coches más seguros), planificación urbanística y ingeniería/diseño de carreteras (flujo de tráfico, glorietas, etc.).

Para saber más sobre las raíces de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED) y Designing Out Crime (DOC), volvamos a los hombres y mujeres importantes que elaboraron la base de esta teoría.

Jane Jacobs

Jane Jacobs (1961) se centró en los lugares en los que se comete el delito y las características físicas de esos lugares.

Figura 2: Jane Jacobs (1961)



La parte esencial de la teoría de Jacobs es simple. Como Jacobs señala: las calles de la ciudad son inseguras ya que están desiertas. Este problema puede solucionarse dando a las calles tres cualidades principales:

- Una demarcación clara entre el espacio público y el privado.
- Debe haber ojos en la calle. Los ojos de los residentes y los ojos de las personas que están pasando.
- Los edificios deben estar orientados hacia la calle.

Las calles deben utilizarse continuamente, tanto para añadir ojos efectivos como para inducir a las personas de los edificios a que vigilen las calles.

Para Jacobs, la prevención del delito y la "vigilancia natural" son más o menos lo mismo. Por eso ella puso grandes esperanzas en las tiendas abiertas por la noche, los restaurantes, pubs, bares, etc. Diversiones como ésta sacan a la gente a la calle. Entonces a los residentes les gusta ver la calle llena de personas y sucede la vigilancia natural (o control informal). El delito no tiene ninguna oportunidad.

En este punto falla la teoría de Jacobs.

Varios hallazgos de investigación muestran que pubs, bares, restaurantes (nocturnos) son lugares particularmente problemáticos (Ramsey, 1982). Como se mencionó anteriormente, lo mismo sucede con los ajetreados centros de las ciudades.

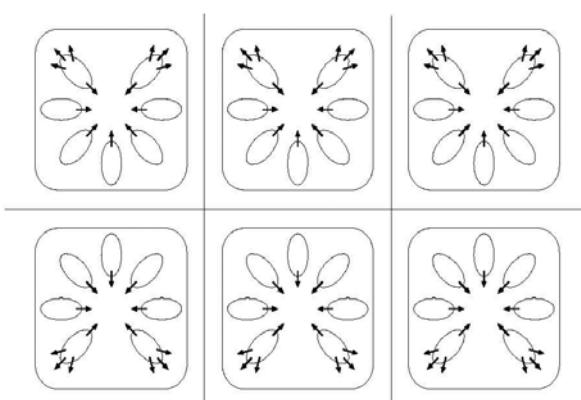
En su línea de razonamiento Jacobs pasó por alto otras dos líneas de pensamiento que también se sostienen (véase también: Mawby, 1977 y Skogan y Maxfield 1981).

Además, Jacobs parece no solamente que sobreestimar la influencia de la vigilancia natural de los delincuentes, también sobreestima que la influencia del entorno físico tiene sobre el comportamiento humano. La creación de mejores *oportunidades* para la vigilancia natural (o control informal) no dan lugar automáticamente a un control efectivo real.

Oscar Newman

El segundo enfoque dentro de la prevención del delito a través del diseño del entorno es la teoría del "espacio defendible" elaborada por el arquitecto Oscar Newman (1972). Newman publicó su libro de forma independiente y más o menos a la vez que Jeffery.

Figura 3: Territorialidad reforzada por la visibilidad



En su libro "Espacio Defendible" (1972), Newman – al igual que Jacobs – mantuvo la visión de que se permitió prosperar al delito ya que el diseño de la vivienda evitó que los residentes ejercitasesen un control informal sobre su entorno (véase asimismo Newman 1973). El control informal, mantiene Newman, surge principalmente de la vigilancia natural, junto con un sentimiento de territorialidad muy profundo de los residentes: "véase lo que está pasando allí... ievitad que esos tipos violen *mi* entorno!"

Newman culpó en gran medida de la alta tasa de criminalidad en los inmuebles públicos a su distribución y diseño. Mantiene la postura de que las características de la planificación arquitectónica de los edificios o los complejos urbanísticos tienen una influencia directa en la naturaleza y alcance del delito local.

"Nuestro trabajo en los últimos dos años, concentrándonos en... la organización especial de nuestras áreas residenciales urbanas interiores, nos ha llevado a concluir que la forma de los componentes estáticos de nuestro entorno es, en si mismo, un factor que afecta significativamente a la tasa de delitos." (Newman, 1973).

El concepto principal de Newman se conoce como Espacio Defendible. Hay cuatro elementos de diseño diferentes incluidos en este concepto. Estos cuatro elementos contribuyen tanto individualmente como en conjunto a la creación de un entorno seguro (Newman, 1972 y 1973).

Definición territorial

Con la utilización de barreras reales o simbólicas, un entorno residencial concreto se puede subdividir en zonas que sean más controlables para los residentes, animando a los residentes a adoptar actitudes de propiedad o territoriales, por ejemplo, "ésta es mi zona, mi territorio." Un aspecto clave es la transición del espacio privado (fácilmente manejable) al espacio público (difícil de controlar).

Visibilidad/ vigilancia

Los residentes deben poder inspeccionar lo que está sucediendo dentro y alrededor de los espacios públicos y dentro y fuera del edificio. Ésta es una de las condiciones para la definición territorial.

Estigmatización

Uso adecuado de materiales, buen diseño arquitectónico y, en último lugar pero no menos importante, una buena planificación estructural pueden evitar que los residentes de un edificio concreto o complejo sean vulnerables y/o sean dañados, ambas cosas pueden llevar a un sentimiento de aislamiento.

Áreas adyacentes

La seguridad de las áreas contiguas está en parte determinada por la "ubicación geográfica estratégica de instalaciones utilizadas de forma intensiva."

Newman prueba su teoría de dos formas.

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis del delito en 133 urbanizaciones públicas en la ciudad de Nueva York utilizando cifras obtenidas del Departamento de Policía⁵, Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York. En algunos casos, estas cifras muestran exactamente dónde se cometen los delitos dentro y alrededor de una urbanización.

Se comprobó que el ascensor era el lugar más peligroso dentro del edificio, seguido (a cierta distancia) por el hall y el vestíbulo, con la escalera en cuarto lugar (principalmente las salidas de incendios en la parte de atrás del edificio).

Sin embargo, Newman presenta una segunda prueba para su teoría, comparando dos urbanizaciones adyacentes. Una de ellas, dice Newman, tiene muchas y buenas características de Espacio Defendible, mientras la otra no. El delito es mínimo en el complejo "bueno", mientras que en el malo es abundante. Según Newman, estas diferencias no pueden obviarse a causa de las diferencias en las características de los residentes en los dos complejos (véase también Newman, 1975 y Newman y Franck, 1980).

Newman fue duramente criticado por motivos metodológicos y por no considerar los orígenes sociales del control informal y los orígenes del delito. A pesar de esta crítica, las ideas de Newman se hicieron muy populares en los EE.UU.. Surgió una generación completa de seguidores del Espacio Defendible. Varios proyectos de CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño del Entorno) fueron aplicados y valorados en los años setenta. El debate, la crítica, el ensayo y el error en esos proyectos y una nueva investigación (también por el mismo Newman, véase por ejemplo Newman y Franck, 1980) dieron lugar a una reformulación de la teoría del Espacio Defendible. La teoría de Newman se hizo menos determinista físicamente. En su nueva teoría de Espacio Defendible (Newman, 1979), señaló la importancia de los agentes sociales. Newman puso sus esperanzas en,

⁵ Es habitual para las autoridades urbanísticas en los EE.UU tener una policía privada que trabaja en sus complejos urbanísticos.

como él llamó, "comunidades de interés", por ejemplo pequeños grupos de residentes compartiendo más o menos el mismo estilo de vida, edad y ciclo familiar. La arquitectura y la planificación urbana entran en juego cuando Newman dice que se deberían construir casas o apartamentos para estas comunidades. De aquí que la planificación urbanística pueda crear cohesión social de esta forma.⁶

Retrospectivamente, Clarke (2001) argumenta que *"Newman y algunos otros que resaltaban a arquitectos como Richard Gardiner (1978), expusieron una amplia variedad de sugerencias de diseño detalladas para cambiar estas condiciones y hacer las casas más seguras. El propósito de las sugerencias de Newman era promover el comportamiento territorial natural de los residentes permitiéndoles tener vigilancia en los espacios públicos alrededor de sus residentes. Su tesis fue salvajemente criticada por criminólogos y otros expertos sociales, que le acusaban de "determinismo ambiental" y de hacer extrapolaciones simples al comportamiento humano del comportamiento territorial de los animales. Sin embargo, Newman ha tenido un impacto enorme en el diseño de viviendas públicas en muchas partes del mundo. El abandono a gran escala de edificios tipo torre a favor de viviendas públicas se debe en gran medida a sus argumentos sobre la posibilidad criminogénica de estos. En los últimos años, el gobierno federal de los EE.UU. ha comenzado de Nuevo a prestar atención a Newman (Cisneros, 1996), encargándole que publicase una reafirmación y defensa de sus puntos de vista. (Newman. 1996)."*

Las teorías de Jacobs y Newman son ambas de gran importancia y han llevado el debate a nuevas fronteras. Sin embargo, Jacobs y Newman elaboraron sus teorías sobre las arenas movedizas del concepto mágico de vigilancia natural o control informal. Su construcción teórica acentúa la importancia de crear *posibilidades físicas* mejores para el control informal.

Pero la creación de esas posibilidades en realidad no dio lugar a que se llevase a cabo un control efectivo porque:

- los residentes tienen que hacer *uso* de las posibilidades (que a menudo no se hace o no se quiere hacer).
- los delincuentes tienen que percibir el control y no deben poder "escapar" a ello (por ejemplo escondiéndose).

Resumiendo, Jacobs y Newman olvidan que el tango lo bailan dos: no sólo la vida de la comunidad, la vigilancia o el control, sino *también* los delincuentes que están cambiando de un comportamiento delictivo a uno no delictivo. Las teorías de Jacobs y Newman tienen que ver con la comunidad y será muy útil si se quiere reducir el sentimiento de inseguridad/miedo al delito. Si se quiere prevenir el delito real, sin embargo, la pieza más importante del puzzle falta todavía: el delincuente.

Figura 4: Nunca olvides al delincuente



⁶ Newman olvida mencionar los problemas relacionados con el mercado inmobiliario, la venta de viviendas, etc. (véase Bottoms, 1987 o Bottoms y Xantos, 1981).

Las teorías que vinculan a los delincuentes y el medio físico en el que viven y operan tienen una larga historia, comenzando con el trabajo de la Escuela de Chicago.

La Escuela de Chicago

Shaw y McKay (1929/1931/1942) trazaron un mapa con las residencias de conocidos delincuentes juveniles de Chicago (y algunas otras ciudades americanas). Tomaron prestado el modelo zonal de tipo urbano (elaborado por Burgess y Park) y demostraron que la tasa de residencias de delincuentes era mayor en la zona concéntrica adyacente al distrito empresarial central. La tasa disminuía cuando aumentaba la distancia hacia el exterior.

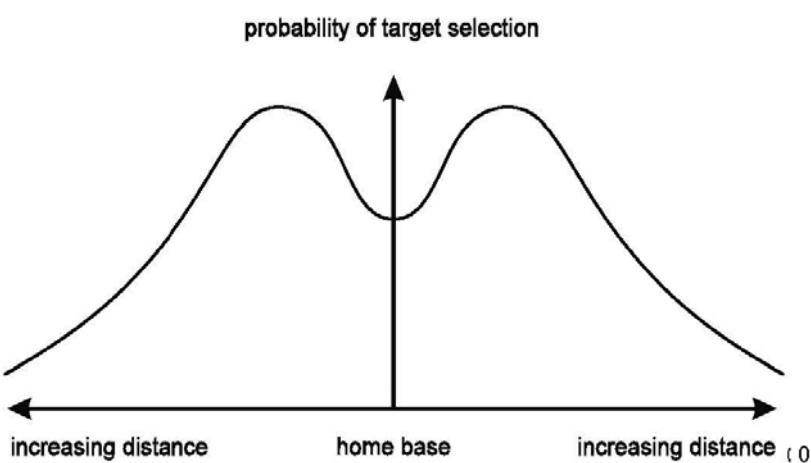
Tomando otro componente más de la teoría de la Escuela de Chicago, Shaw y McKay también demostraron que dentro de "áreas naturales" específicas coexistía una tasa alta de delincuencia con otros problemas sociales tales como la pobreza, las familias rotas, la enfermedad, etc. Esta alta tasa de delincuencia persistió hasta mediados de la década de los 60 (véase Shaw y McKay, 1969). En estas zonas marginales (la zona de transición), las organizaciones e instituciones tradicionales (como escuelas, iglesias, familia) habían perdido su poder para enseñar a personas respetables (= no-delincuentes) normas de comportamiento. El control social se había reducido y la desorganización social triunfaba.

Los jóvenes que vivían en estos barrios aprendían el oficio (de delincuentes) que les enseñaba el chico más mayor que vivía en la puerta de al lado. De esta forma un barrio "producía" constantemente nuevas generaciones de criminales. La Escuela de Chicago se centraba en los delincuentes, pero el interés principal de autores como Shaw y McKay se dirigía al nivel del vecindario.

La escuela geográfica o espacial

En los años setenta, los trabajos basados en el delincuente comenzaron a centrarse en las elecciones racionales, espaciales y ambientales hechas por los delincuentes. Paul y Patricia Brantingham publicaron y editaron un trabajo pionero (1975, 1980 y 1981) que estudiaba los modelos espaciales de robos en domicilio y formularon la "teoría de elección espacial" que es muy útil para los delitos contra la propiedad. Una de las cosas más sorprendentes de los delincuentes es que la mayoría de ellos se comportan como la gente corriente la mayor parte del tiempo y les gusta operar cerca de su domicilio, según demostraron Rhodes y Conly (1981).

Figura 5: Área de búsqueda para un delincuente que opera individualmente
(perspectiva de sección cruzada)



A los delincuentes no les gusta trabajar demasiado cerca de su casa ya que temen ser reconocidos por sus vecinos. Los resultados de estas preferencias de los delincuentes se muestran en la Figura 6.

Sin embargo, los delincuentes se trasladan, una vez más como la mayoría de las personas. Se trasladan a la escuela, al trabajo, a las tiendas y a las zonas de ocio y recreo. Crean un espacio de acción, un mapa mental o de "espacio de conciencia", las partes de la ciudad que conocen (Véase asimismo Carter y Hill, 1979). Los investigadores, urbanistas y arquitectos pueden jugar con este pensamiento y crear modelos a un macrónivel (planificación urbana, transporte) y un micronivel (arquitectura).

Figura 6: Área compleja de búsqueda para delincuentes individuales

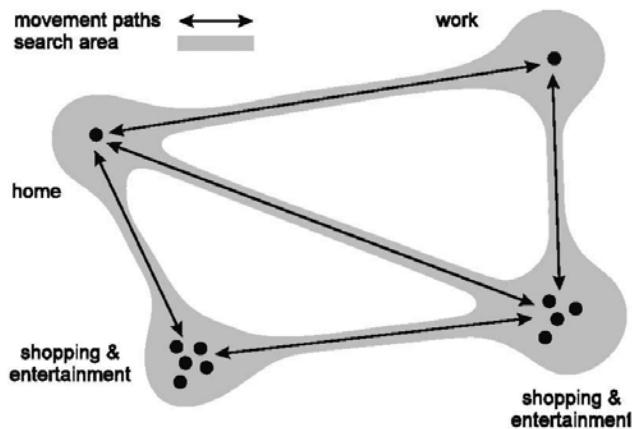
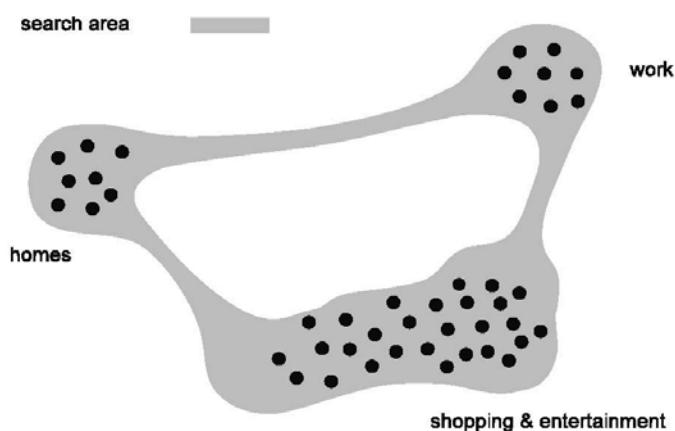


Figura 7: Área compleja de búsqueda para grupos de delincuentes



Este tipo de modelo geográfico fue transformado posteriormente en modelos informáticos sofisticados que utilizan GIS (Sistemas de Información Geográfica, Geographical Information Systems), según se puede ver en los libros sobre GIS y mapas de criminalidad, como por ejemplo Chainey y Ratcliffe, 2005, por ejemplo.

Otra idea útil de los Brantinghams es la idea de que los delincuentes son personas racionales que toman decisiones (elecciones) en pasos: "¿debería entrar en este vecindario, esta calle? ¿qué riesgo tengo si entro en este inmueble, seré visto mientras entro en esta casa para robar?"

Barbara Brown e Irwin Altman (1981) construyeron un modelo conceptual basado en estas ideas. El proceso de toma de decisiones de un ladrón consiste en un juicio paso a paso de sugerencias ambientales. El esquema siguiente (basado en Brown y Altman) resume estas sugerencias en cuatro niveles (barrio, calle, emplazamiento y casa).

Esquema 4: factores de vulnerabilidad asociados con el barrio, calle, emplazamiento y casa (basado en Brown y Altman, 1981)

Detectabilidad	Véase: calle	Diseño: sinuoso vs estrecho Distancia: de la calle a la casa Alumbrado: Ventanas, posición de puertas respecto a la calle	Arbustos, árboles, muros, vallas antirrobo. Ver al ladrón dentro de la casa (posición de puerta y ventanas). Señales auditivas, perros ladrandos	Visibilidad general de los vecinos u otros. Ventanas situadas para ver volver a los residentes una vez que están dentro.
Barreras reales	Río, canal, ferrocarril.	Verjas cerradas, vallas, guardas.	Verjas cerradas, vallas, guardas. ¿Es la apertura suficiente para sacar la mercancía?	Cierres, sistema de alarma. ¿Es la apertura suficiente para sacar la mercancía?
Barreras simbólicas	Parques, arbustos, árboles, carreteras (rutas).	Señales de bienvenida. Señales de vigilancia del barrio. Vegetación distintiva para calles.	Distintivos en el jardín: buzón, flores. Señalar la entrada desde la calle.	Placa con nombre, señales en la puerta (vigilancia del vecindario).
Rastros	Señales de falta de control, por ejemplo; basura, graffiti.	Coches aparcados en calles. Correo, periódicos en buzones o en la calle.	Equipamiento que muestra actividad interrumpida: cortacésped, juguetes. Aspersores funcionando. Alumbrado apropiado.	TV, radios, voces, teléfonos. Luces. Olores de comida.
Clima social	Véase: calle	Reacciones de otros; observar, preguntar, ignorar, mirar.	Véase: calle	Véase: calle

Según se puede ver, algunas indicaciones son físicas por naturaleza y pueden estar bien o mal diseñadas por los ingenieros, arquitectos y planificadores. La iluminación de la calle, por ejemplo, ha demostrado ser de vital importancia para la prevención del delito y reducir el miedo al delito (Painter, 1996, Farrington y Welsh, 2002). O hacer mejoras en el diseño, la distribución, la densidad y los materiales de construcción y su espacio circundante. Este tema fue explorado en el proyecto COPS de la UE recientemente (véase COPS, BRE 2005). Muchas de las indicaciones mostradas en la tabla de arriba son de naturaleza social.

La idea de que el comportamiento criminal es un resultado de elecciones racionales y decisiones tomadas por los delincuentes parece ser la recompensa más inmediata para los esfuerzos de control del delito cuyo objetivo es reducir la oportunidad del mismo (Clarke y Cornish, 1985). Este punto de vista, según se mencionó anteriormente, fue desarrollado siguiendo la tradición de la Escuela de Chicago y las publicaciones de Paul y Patricia Brantingham. Sin embargo, esta idea se convirtió en una política de control del delito útil para los que estudian el tema de "prevención situacional del delito" (para una visión general véase Clarke y Mayhew, 1980, o Heal y Leycock, 1986). La idea de la prevención situacional del delito fue creada por el departamento de investigación criminal del gobierno británico a mediados de los setenta (Mayhew et al., 1976; Clarke y Mayhew, 1980, Clarke 1997). El enfoque situacional no se relaciona en principio con el diseño arquitectónico y el entorno edificado. Ni se centra particularmente en delitos invasores como los robos en general o los robos en domicilios. Más bien, es un enfoque más general para reducir las oportunidades de cualquier tipo de delito, que ocurre en cualquier tipo de emplazamiento.

El "enfoque situacional" se centra en la importancia de desarrollar estrategias específicas de prevención del delito.

El contenedor debe abrirse para mostrar los diferentes tipo de delito que uno tiene que analizar y prevenir: vandalismo, robo en domicilio, violencia, etc. Estos tipos de delito tienen que ser analizados por expertos en delitos que utilicen un enfoque situacional. Por ejemplo, se debería estudiar a los ladrones y los robos en domicilios en una parte de la ciudad para descubrir las condiciones sociales y físicas que pueden evitar que los ladrones roben. Estas condiciones pueden aplicarse por los planificadores urbanos, arquitectos, trabajadores sociales o instituciones municipales.

Lecciones aprendidas

Las ideas y las teorías revisadas en esta parte no ofrecen una respuesta clara a la pregunta de cómo prevenir el delito o el sentimiento de inseguridad a través del diseño del entorno.

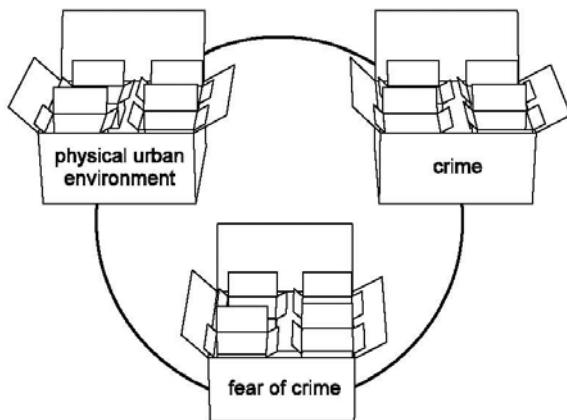
En primer lugar, se pueden distinguir dos perspectivas diferentes:

La teoría de Jacobs/Newman se centra en los *residentes*, la influencia del entorno en el miedo al delito de los residentes y su capacidad para ejercer un control. La aplicación más útil no es el delito en si mismo, sino más bien la cohesión social y el sentimiento de inseguridad/el miedo al delito.

Esta perspectiva se complementa con las teorías basadas en el delincuente que apoyan el análisis de los procesos de toma de decisiones de los delincuentes.

En segundo lugar, está claro que los conceptos principales que se debaten aquí son de hecho "contenedor de concepto".

Figura 8: Contenedores de conceptos



El contenedor llamado delito es una caja llena de diferentes tipos de delitos, cada uno necesitando un enfoque específico.

El entorno específico es un 'contenedor de conceptos' igualmente. Contiene un entorno social (lleno de miles de residentes, trabajadores, agentes de policía y delincuentes) y un entorno físico que consta de casas, calles, edificios públicos, y por último pero no menos importante, elementos como teléfonos móviles, ordenadores portátiles, coches, bicicletas, etc.

El miedo al delito (o sentimiento de inseguridad) es también claramente una caja negra. Esta caja contiene grandes diferencias en edad, sexo, grupos con un estilo de vida, etc. (Vanderveen, 2006).

Una consideración importante es que las soluciones estándar para reducir (el miedo al) al delito cambiando el entorno urbano físico es probable que no funcionen. Lo primero que se requiere es un análisis de los diferentes problemas asociados con el delito en un entorno específico, seguido de un análisis de las respuestas a estos problemas en un entorno concreto. Ambos análisis deben ser específicos para el área y el tipo de delito, por ejemplo, generalidades teóricas no radicales y no modelos que sean para muchos usuarios sobre cómo completar el trabajo de prevención del delito ambiental, simplemente soluciones a nivel local para problemas específicos del delito. La prevención del delito debe ser entendida como un proceso multiagente y no como un conjunto de remedios estándar.

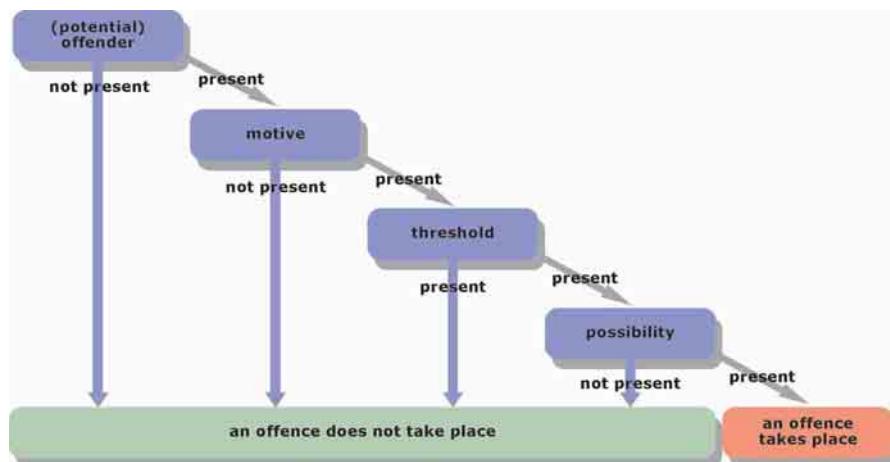
Esto nos lleva al problema más práctico de la investigación y su aplicación.

Investigación – y problemas en la implantación

El entorno físico ciertamente influye mucho en el delito y el miedo al delito/sentimiento de inseguridad. Sin embargo, su influencia puede que no sea la misma en cada entorno. En el trabajo de Jacobs nos enfrentamos a un dilema: pubs, restaurantes y las tiendas que abren por la noche pueden promover la vida en la comunidad y reducir el sentimiento de inseguridad, pero a menudo todas estas diversiones causan que las cifras del delito suban en un barrio. Las teorías basadas en el delincuente y las teorías basadas en los residentes/control por lo tanto no son intercambiables. La perspectiva adoptada por un investigador influirá en las respuestas que él pueda dar. La mejor forma para proceder es incorporar *ambas* teorías y perspectivas. Un problema posterior es que la investigación a menudo se basa en un terreno movedizo ya que los datos de los delitos (o delincuentes) son poco fiables. Sin embargo, el delito es el trabajo de un hombre. Los edificios no cometan delitos. Un delito únicamente sucede si existe un posible delincuente que está

motivado (no predestinado) y físicamente capaz de cometer un delito y que no está contenido por los límites sociales.

Figura 9



El entorno físico siempre juega un papel secundario. El entorno físico es en el mejor de los casos un requisito previo para el *control informal* (vigilancia natural), o una forma para ayudar a evitar (por medios físicos o simbólicos) que los delincuentes entren en un vecindario, urbanización, pasillo o apartamento.

Las respuestas ante el delito son un asunto ignorado con demasiada frecuencia. Muchos problemas pueden surgir: falta de voluntad de las instituciones, burocracia, falta de comunicación y coordinación, falta de conocimiento. El resultado de esto es que raramente se aplican las mejores respuestas (o incluso buenas) frente al delito. El control del proceso de aplicación es probablemente incluso más difícil que el formular respuestas (o medidas de prevención del delito). Para superar estos problemas se puede como mucho intentar mejorar la comunicación, la coordinación y el intercambio de experiencias. De forma que más adelante contemplaremos los instrumentos y esquemas prácticos, como por ejemplo Secured by Design, el Certificado Policial de Casas Seguras holandés y Casas Seguras y el nuevo estándar europeo (CEN, TC325, ENV 14383-2) que ayudan a superar estos problemas de implantación. También tendremos en cuenta las redes importantes utilizadas por los profesionales y especialistas, como las herramientas para el intercambio de información, por ejemplo, la Asociación europea de Designing Out Crime (www.e-doca.eu).

EL MIEDO AL DELITO

El 'miedo al delito' se refiere normalmente al miedo a convertirse personalmente en una víctima de tipos concretos de delito, por ejemplo, una pregunta en un estudio sobre víctimas que interroga sobre qué probabilidad piensan que tienen de ser robados (o....) el año que viene. Otro tipo de pregunta que se refleja a menudo en un estudio sobre víctimas para medir la vulnerabilidad hacia un delito cometido en la calle y el sentimiento de inseguridad relacionado con el entorno es⁷: '¿cómo se siente de seguro caminando solo en su

⁷ Véase también ICVS 2000 question 300. Internet: <http://www.icvs.nscr.nl>. Véase el informe ICVS 2000 página 80.

barrio después de anochecer? ¿te sientes muy seguro, bastante seguro, un poco seguro o muy inseguro?' esta pregunta se ha incluido normalmente para pintar una imagen diferente del "miedo al delito" a esa pregunta que por ejemplo cuestiona las percepciones del riesgo (Vanderveen, 2006). En respuesta a la pregunta de 'seguridad en la calle', las mujeres y los mayores típicamente aparecen como los más temerosos. Esto puede ser porque la posibilidad de salir después de que anocchece provoca ansiedad ante una mayor variedad de posibles percances (por ejemplo accidentes y delitos) para algunas personas.

¿Por qué las personas se sienten inseguras en espacios públicos o semipúblicos?

El grado de miedo y el tipo de delitos que una persona teme difiere significativamente del sexo y la edad. La mujeres, los mayores y los discapacitados es más probable que teman a los delitos. Temen su seguridad personal y temen la violencia de la calle y en concreto, la agresión sexual. Es bastante más terrorífico enfrentarse con delitos como la violación, que amenazan la integridad y la dignidad de una persona, que con la pérdida de bienes materiales. Por esta razón las mujeres están normalmente más afectadas por este sentimiento que los hombres.

Los lugares espantosos o terroríficos no son necesariamente lugares en los que suceden los delitos reales. Sin embargo, el miedo influye en la forma en que las personas se comportan en los espacios públicos. En concreto las mujeres y los mayores es más probable que utilicen "estrategias de evasión" que les mantienen lejos de las zonas y situaciones problemáticas. Tienden a restringir sus propias actividades a causa del miedo al delito. Este comportamiento tiene efectos en el barrio e incluso llevan al decaimiento económico.

Los estudios de zonas públicas en las que han sucedido agresiones sexuales muestran que el tipo y las características de lugares que asustan, por ejemplo, de poca iluminación y la existencia de lugares escondidos, son paralelos a la existencia del delito.

Comenzando en los Países Bajos (RPD, 1985; Hagonides, 1987) y siguiendo en Austria y después Canadá (Wekerle y Whitzman, 1992), se ha creado una línea bastante singular de 'investigación': estudios de inventario de emplazamientos considerados como "provocadores del miedo". Esta investigación se inició por la actuación de las mujeres. El objetivo es práctico: mejorar la seguridad aparente y la real.

Esta investigación se hizo de forma extremadamente práctica: un grupo de mujeres comprueba varios lugares en la ciudad o en un barrio. Se hace dos veces por cada lugar: durante el día y después de oscurecer.

Normalmente están acompañadas por unos cuantos políticos, agentes de policía, expertos en iluminación, planificadores urbanos y expertos en mantenimiento urbano. Algunas veces se hacen planes para mejorar el lugar; la investigación, la acción y la coordinación están unidos durante estas auditoría (de delitos) pública. Lo siguiente es un resumen de los factores que son mencionados más frecuentemente:

- La presencia o ausencia de personas en la zona (viandantes, usuarios o residentes).
- El status o función de la zona, que determina la implicación de las personas presentes. Por ejemplo, es una zona pública o es un espacio común demarcado.
- Visibilidad: ¿pueden los residentes y viandantes ver lo qué está sucediendo en espacios públicos y semipúblicos?
- Posibilidad de vigilancia: ¿pueden los usuarios estudiar el espacio de forma apropiada (iluminación, obstáculos, rincones inesperados, etc.) y orientarse adecuadamente en la zona?
- Control y mantenimiento: un entorno mal cuidado, estropeado es señal de que nadie se siente responsable de la zona o lo que está sucediendo en ella.
- El grado de diversidad. Las grandes zonas monofuncionales (zonas industriales, complejos de oficinas) están desiertas la mayor parte del día o de la noche, por

ejemplo no hay control social. Tampoco hay vigilancia en carreteras secundarias aisladas.

No todas estas características tienen por qué estar presentes a la vez.

Selm (1985) observó que las mujeres evitan las localizaciones por la presencia de personas concretas. Algunas localizaciones son utilizadas por personas que provocan miedo como por ejemplo drogadictos o que tienen un trabajo que produce miedo, como por ejemplo la prostitución.

Asimismo este trabajo consideró si estaban justificadas las percepciones de las mujeres: ¿son las localizaciones que provocan el miedo indicadas por ellas las mismas que las que suceden cosas que provocan miedo? Una comparación de datos de este estudio con datos policiales en las localizaciones en las que tuvieron lugar los delitos sexuales (Loef, 1985) y datos de investigaciones realizadas en Alemania (Gensch y Zimmer, 1980), mostraban que el tipo de localizaciones que las mujeres señalaban como lugares que generaban miedo se correspondían con el tipo de localización en los que suceden las violaciones y los delitos sexuales.⁸

Tres factores que caracterizan a los lugares "que producen miedo"

Se pueden distinguir tres factores principales que caracterizan a una "localización como insegura o que produce miedo":

Provocar miedo como función

Los delitos contra la persona es más probable que ocurran en localizaciones con características que generan miedo, como la prostitución o el abuso de drogas, o en localizaciones con ciertos tipos de entretenimiento o actividades que atraen a las personas que generan miedo en otros.

Uno de los objetivos de la planificación urbana y el diseño es evitar estas áreas monofuncionales. Esto se puede conseguir mezclando por ejemplo viviendas, entretenimiento y zonas comerciales. El control social se puede mejorar de esta forma y los "generadores del miedo" pueden ser menos dominantes. Si ya existe este área de entretenimiento, es importante ofrecer rutas alternativas para los peatones. Estas rutas deben ser cómodas, bien iluminadas y fáciles de controlar.

Vandalismo y mal mantenimiento

La importancia del mantenimiento y la limpieza de forma regular no se recalca lo suficiente. Deben ser coordinadas y continuas. Se debe eliminar rápidamente la basura y el graffiti y las reparaciones se deben llevar a cabo de forma que los materiales originales sean los mismos. Es de vital importancia que los sitios públicos no pierdan sus características por culpa de la negligencia y desidia de los ciudadanos y visitantes y animan a los posibles delincuentes a actuar ya que perciben que a nadie le importa (Parker, 2000). La limpieza y el estado de las reparaciones de un lugar afectan a nuestras actitudes y sentimientos. Existen pruebas para sugerir que por medio de la calidad y rapidez del mantenimiento, habrá menos daños y negligencias ocasionados de forma intencionada.

Las localizaciones que están descuidadas o que tienen un mal mantenimiento pueden dar una impresión de peligro ya que la falta de ocupación puede ser el reflejo de un vecindario socialmente desorganizado. A menudo se considera vital el sentido de la

⁸ Según este estudio alemán, sólo el 30% de las violaciones sucedieron fuera de casa, y es sabido que muchas violaciones (42%) son realizadas por personas conocidas por las víctimas (Metz y Ripkema, 1979). Con estos datos surge una pregunta, si las mujeres deberían tener miedo de las personas que conocen de sus casas que de los extraños en la calle.

propiedad o la territorialidad en la construcción de un lugar más seguro. Si los residentes piensan que la zona que está más allá de sus puertas no les pertenece, no se sentirán responsables de su mantenimiento. Como resultado, el diseño urbano debería contar con medidas que aumenten el sentimiento de la territorialidad.

Diseño urbano problemático

Este es el tercer factor que caracteriza a una 'ubicación como insegura o que provoca miedo'. Existen varios aspectos que pueden causar o aumentar el miedo al delito en zonas públicas:

- Falta de vigilancia

La falta de vigilancia ocasionada por una iluminación escasa o por la presencia de maleantes, que podrían convertirse en potenciales escondites, hace que las personas se sientan inseguras. El pasar o atravesar estas zonas puede ser una experiencia espantosa ya que las personas tienen poco control de la situación (Painter y Farrington, 1997).

Las barreras visuales o reales que separan zonas de diferentes dueños no deberían ser barreras visuales entre pisos u oficinas y lugares públicos. Esta situación podría ocasionar un descenso del "control social", que puede a su vez aumentar el delito.

El conocimiento del entorno y la capacidad para ver y entender lo que está sucediendo son importantes para asegurar un sentimiento de control en una situación concreta. (Parker, 1997a/b y Poyner, 1997). El miedo al delito puede por lo tanto reducirse por medio de una buena iluminación, un campo visual claro y la eliminación de lugares donde los delincuentes puedan ocultarse (ILE, 1999). Para mejorar la seguridad personal de las posibles víctimas, las características faciales de un delincuente en potencia deberían poder identificarse a una distancia de al menos 4 metros.

- Aislamiento – falta de visibilidad por otros

Algunas ubicaciones son tranquilas y solitarias durante ciertos momentos del día o la noche, como por ejemplo polígonos industriales, grandes complejos de oficinas, transporte públicos, centros comerciales y parques de la ciudad, así como aparcamientos de varias plantas, pasos subterráneos o zonas semipúblicas dentro de las viviendas y los bloques de pisos. La situación podría mejorarse si estas localizaciones estuviesen llenas de personas o al menos vigiladas por los residentes. La diversidad de las funciones en un vecindario es por tanto un factor importante para evitar la existencia de zonas enormemente monofuncionales y aisladas, en las que es imposible obtener la visibilidad durante el día y la noche.

Se ha observado que las ventanas de las viviendas que dan a zonas públicas seguras tienen un gran efecto tranquilizador en la mayoría de las personas, ya que parecen proporcionar ayuda. Las vías públicas para los peatones, así como entradas a los bloques, deberían poder verse desde las viviendas, edificios públicos, coches, etc. Por la misma razón, los espacios o infraestructuras diseñadas para uso común en urbanizaciones no deberían estar situados en los sótanos o en zonas separadas de la urbanización.

Si es imposible organizar el "control social", se pueden cerrar las zonas tranquilas y semipúblicas durante ciertos momentos del día (por ejemplo, parques urbanos, estaciones de tren, pasos subterráneos para peatones, cobertizos para bicicletas y almacenes). En el mejor de los casos, la opción de cerrar estos espacios debería tenerse en cuenta.

La idea general es por tanto conseguir que estos caminos, rutas y espacios cuentan con personas en ellos.

- Falta de orientación y de rutas alternativas

El saber dónde se encuentra uno mismo y cómo volver contribuye a sentir seguridad. En situaciones de peligro personal, es importante encontrar la salida de la forma más rápida y corta. Una buena señalización es muy importante, especialmente en zonas con de escasa visibilidad, para asegurar a los viandantes que puedan encontrar un escape si fuese necesario. Deberían existir rutas alternativas, que eviten posibles lugares peligrosos, para peatones aislados y rutas que pasen por zonas que provocan miedo.

En resumen

El Estudio Internacional de Víctimas del Delito (ICVS, véanse también las figuras que aparecen bajo el punto 7) muestra que el miedo al delito y el sentimiento de inseguridad so desproporcionadamente altos en algunos países:

"Los ciudadanos de Cataluña, Australia y Polonia eran los que más temían salir solos por la noche; alrededor de un tercio se sentía muy inseguro o un poco inseguro. Los siguientes más temerosos eran los de Portugal, Inglaterra y Gales" (ICVS, 2000, 80).

Especialmente en países y ciudades en las que los sentimientos de inseguridad son grandes, podría ser muy útil pasar a la acción y las ideas mostradas anteriormente ofrecen posibilidades sobre cómo hacerlo. Cataluña es un ejemplo interesante teniendo en cuenta que el ICVS muestra altos niveles de miedo al delito y niveles bastante bajos de criminalidad. Es una lástima que España en conjunto no participe en el ICVS, pero los niveles bastante bajos de criminalidad podrían dar la impresión correcta de la situación del delito en España (véanse por ejemplo las cifras de la policía en el Manual Europeo del Delito y Justicia Penal 2003). Pero entonces ¿cómo se pueden explicar los altos niveles de miedo en Cataluña?

DELITO E INSEGURIDAD URBANA, SITUACIÓN ACTUAL

Desde finales de los ochenta el Estudio Internacional de Víctimas del Delito o ICVS ha ofrecido un buen instrumento para controlar el delito y las percepciones del delito en el mundo.

El ICVS empezó a desarrollarse en 1987 y posteriormente se convirtió en un estudio comparativo internacional. El primer estudio en 1989 abarcó a quince países industrializados. El ámbito del ICVS se extendió durante su segunda edición en 1992 por la implicación del Instituto Interregional de Naciones Unidas de Investigación de Justicia Penal. Como resultado, el estudio se ha convertido en un proyecto global que abarca todos los continentes. Esto se demostró claramente en las ampliaciones de 1996 y 2000. Nuevos resultados de la ampliación de 2006 estarán disponibles a finales de 2006 o principios de 2007.

El ICVS tiene dos características principales.

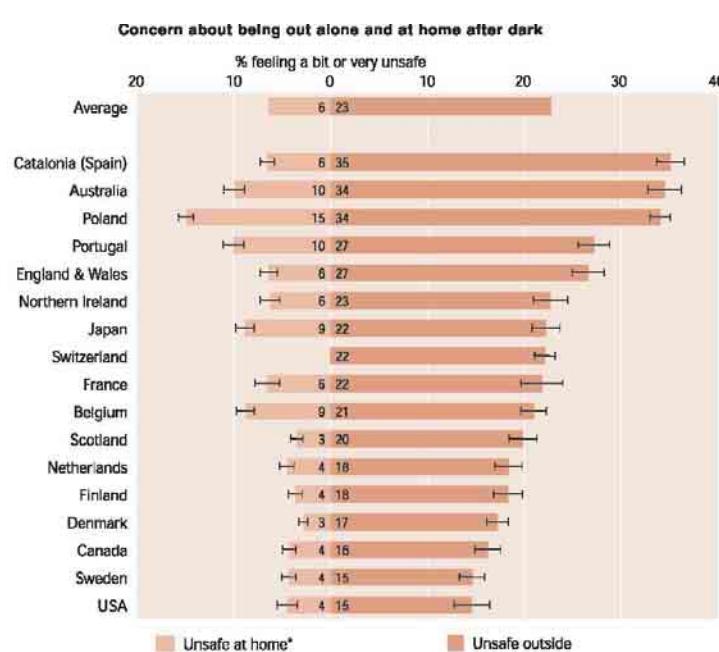
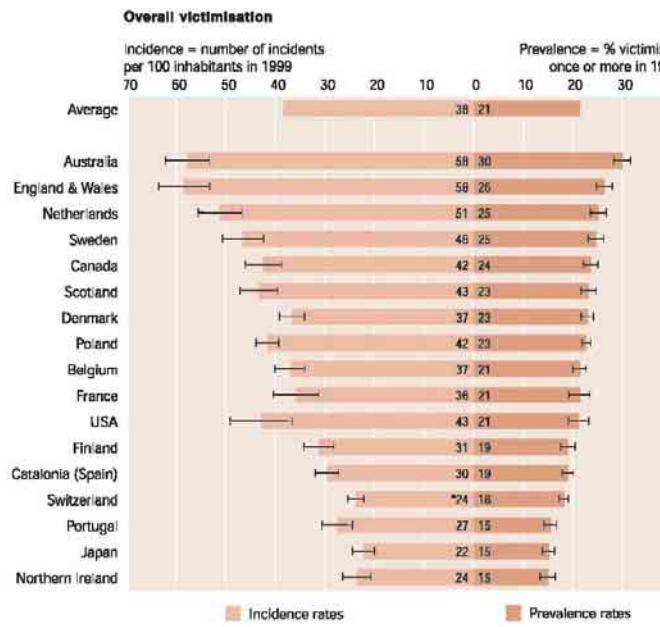
En primer lugar, es un instrumento formidable para controlar el delito y las percepciones del delito y la justicia penal en todo el mundo de forma estandarizada y no depende de la información de las fuentes oficiales. El valor único del ICVS se refleja en el creciente interés que las organizaciones internacionales importantes están tomando por éste, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Comisión Europea, la Sociedad Mundial de Victimología y la Asociación Designing out Crime (e-doca).

La segunda característica en importancia del ICVS es que proporciona una enorme cantidad de datos para los investigadores interesados en los modelos, perfiles y efectos de la victimización.⁹

A continuación presentamos sólo dos de los muchos gráficos del informe: una sobre el nivel general de la victimización (ICVS 2000, 38) y otra sobre el miedo al delito / sentimiento de inseguridad (ICVS 2000, 81).

⁹ Para más información y para ver el texto completo de este informe véase <http://www.unicri.it/wwd/analysis/icvs/index.php>.

Aunque España no participe como país, la comunidad catalana sí. Los resultados en esta región son increíbles ya que la diferencia entre el riesgo de victimización (muy bajo) y la cantidad de miedo al delito /sentimiento de inseguridad (muy alto) es muy extrema.



DETENER EL DELITO Y EL MIEDO AL DELITO POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA Y EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO: EJEMPLOS

En Europa, los enfoques tipo CPTED de prevención del delito son también conocidos como "planteamiento situacional" (véase anteriormente), 'Designing out crime (DOC)', o - acentuar los aspectos más sociales y organizativos del planteamiento- 'la reducción del delito y el miedo al delito por medio del mantenimiento de la ciudad, la planificación urbana y el diseño arquitectónico y la "Reducción Situacional del Delito en la Teoría de la Cooperación" (SCRIPT; Soomeren, 2001).

Generalizando, ciertamente la versión europea del CPTED se centra en los aspectos sociales y organizativos así como en el entorno físico, pero en este documento utilizaremos el término CPTED.

En este punto observaremos unos cuantos ejemplos de enfoques de CPTED según su aplicación en países europeos.

1. El delito y el miedo al delito en inmuebles de mucha altura
2. Certificados policiales para aplicar la prevención del delito, como por ejemplo Seguro por el Diseño (Secured by Design UK) y el Certificado Policial de Casas Seguras (1998, Holanda).
3. Estandarización europea

Delito, el miedo al delito y actos incívicos en inmuebles de mucha altura

Muchos inmuebles residenciales altos se construyeron en los años sesenta y setenta y estos se usaban principalmente como viviendas públicas o sociales. En la mayoría de los países estos inmuebles han tenido serios problemas. El delito, pero en particular, el miedo al delito y los actos incívicos pronto empezaron a estropear la arquitectura tipo Corbusier y la planificación urbana. Estos inmuebles se construyeron tipo la 'utopía de los hombres pobres' por arquitectos idealistas.

Se pueden encontrar ejemplos en todos los países europeos y la mayoría de las utopías anteriores se han convertido en pesadillas dominadas por el delito (Soomeren 1995 y en el Reino Unido Hough y Mayhew, 1982)

Desde los ochenta y los noventa en adelante muchos de estos inmuebles o han sido completamente demolidos o se han renovado totalmente.

Todo aquello que se hizo mal se puede encontrar de forma palpable observando el trabajo de Alice Coleman (1985): 'Utopía a juicio'. En su libro, Coleman lanza un fiero ataque contra los bloques de pisos de la posguerra (la supuesta Utopía). Coleman lo hace como si se tratase de un caso llevado ante los tribunales (ficticio por supuesto), con acusación, pruebas, abogados, interrogatorio de los testigos de la parte contraria y un veredicto de culpable. Ella basa su caso en un estudio de investigación completo en tres zonas de Londres – dos áreas de ciudades interiores y un suburbio. Ella incluyó más de 100.000 pisos y más de 4.000 viviendas unifamiliares en su extremadamente detallado análisis.

Compara el diseño de estos pisos con el diseño de las viviendas unifamiliares hechas sin planos de antes de la guerra según seis indicadores de malestar social, que ella llama 'actos incívicos': basura, graffiti, vandalismo callejero, niños pequeños (!), orina y heces. Ella no investigó el delito. Las características arquitectónicas "culpables" son muy similares a las enunciadas por Newman y se aplican principalmente a edificios de gran escala (número de pisos por bloque, altura del edificio, número de bloques por complejo) y sobre accesibilidad (número de pisos por entrada, número de pasillos internos entre bloques, número de laterales desde los que se puede acceder al bloque, etc.).

El mensaje es el siguiente: cuanto más grande y accesible es el edificio, más actos incívicos habrá. Coleman no se detiene aquí. En su libro incluye un gran número de variables sociales y sociodemográficas.¹⁰ Sin embargo, concluye que estos factores no explican o más bien, no explican de forma suficiente, el 'malestar social'.

Sin embargo, hay una excepción a esto. Se encontró que el número de niños influía en el nivel de malestar social en los complejos examinados: "... las altas densidades infantiles son importantes y pueden enmascarar el efecto del diseño." (Coleman 1985/89).

Coleman no sólo critica. También indica qué medidas preventivas o correctivas se podrían aplicar. La esencia de su mensaje es 'lo pequeño es bonito'. No edificios a gran escala, sino unidades pequeñas, no demasiado accesibles. Lo que más defiende son las casas adosadas o semiadosadas (casas tipo años 1920/1930) con un jardín pequeño, vallado por delante y un jardín grande posterior que linda con el jardín trasero de los vecinos. En cuanto a las objeciones sobre los costes y el espacio, Coleman los descarta por considerarlos mitos. Ella afirma que los fundamentos auténticos para la construcción de bloques de pisos no son ni económicos ni espaciales, sino que se deben a los caprichos de los arquitectos y contratistas.

Una pesadilla multimillonaria

Basándose en las ideas de Newman y Coleman, se han construido decenas de miles de viviendas y miles de inmuebles se han destruido. Con estos relativamente nuevos apartamentos, los costes ascendieron y, todavía ascienden, a billones de Euros. Los sueños de varios arquitectos, contratistas e ingenieros se convirtieron en pesadillas con delitos en los que el miedo y los actos incívicos dominaban la situación.

Iniciativas policiales: Secured by Design y Certificado Policial de Casas Seguras de Holanda

Secured by Design (Reino Unido)

En 1989 la policía del Reino Unido presentó 'Secured by Design' (SBD); un planteamiento que actualmente funciona en la mayoría de las policías de Inglaterra y Gales. Esta idea fue un enorme éxito desde el principio.

En estos momentos, todos los cuerpos de policía británicos han formado a especialistas conocidos como Agentes de Enlace de Arquitectura (Architectural Liaison Officers ALO'S) o, como se conocen en Londres, Asesores de Diseño en la Prevención del Delito (Crime Prevention Design Advisors CPDA's). Se pueden encontrar una aproximación sobre sus funciones y capacidades en el manual publicado por el Home Office (1997). En este manual la policía reconoce que el entorno físico puede tener una influencia significativa en el comportamiento criminal, ya que el criminal se apoya en la oportunidad, el anonimato, el acceso fácil, y las vías rápidas de acceso.

Los agentes de policía (ALO) son esenciales para la implantación del programa Secured by Design. SBD se basa en la promoción activa de la adopción de unas medidas de seguridad mejoradas. Los proyectos que siguen el asesoramiento policial reciben la aprobación y obtienen el permiso para utilizar el logo del certificado oficial como premio y en caso de una posible venta. El certificado SBD lo concede la policía a viviendas nuevas que poseen unas buenas características preventivas frente al delito y el miedo. Este certificado policial obviamente ofrece a los que lo reciben una ventaja de marketing en el momento de vender o alquilar sus casas.

¹⁰ Entre estos están la estructura de la población, pobreza, desempleo, concentración de problemas del hogar, migración selectiva, la presencia o ausencia de patrullas oficiales.

El proyecto británico Secured by Design ha sido evaluado por el Building Research Establishment (BRE). Pascoe (1992; 1993; 1993a) recomienda: "volver a una mayor flexibilidad, mostrada por algunos de los diseñadores en la elaboración del planteamiento. Mostramos cómo éste y otros estudios identifican las sugerencias situacionales que un delincuente utiliza en su toma de decisiones. Actualmente es posible construir un modelo de riesgo combinando diferentes modelos de sugerencias que ofrecer un valor real del riesgo ante robos para cada tipo específico de edificios, ubicación y distribución."

A través de la crítica del formato fijo de SBD y destacando la gran importancia de la perspectiva del delincuente, Tim Pascoe estaba defendiendo en realidad el planteamiento adoptado en Holanda.

El Certificado Policial de Casas Seguras de Holanda

Este certificado se presentó a nivel nacional en 1996. El objetivo era, y aún es, reducir el delito (principalmente el robo, los delitos relacionados con los coches, robos en general, vandalismo, actos incívicos) y el miedo al delito a través del diseño ambiental, medidas arquitectónicas y endurecimiento del objetivo.

Tanto el certificado británico como el holandés tienen como objetivo animar y apoyar al cliente (desde los inversores privados y propietarios a asociaciones de viviendas). Finalmente, tiene que ser el cliente quien demande las medidas de seguridad de los arquitectos y los diseñadores urbanísticos. SBD y el certificado policial ayudan a formular estas demandas de forma más clara y controlada. En este sentido, un certificado policial es únicamente un medio para mejorar la comunicación entre los clientes y los arquitectos/planificadores.

El certificado holandés adoptó el lenguaje de patrón de Alexander (Alexander, Ishikawa y Silverstein, 1977) y se centra más en la planificación urbana y el entorno. La perspectiva de los delincuentes (Burik et al 1991, Korthals Altes y Van Soomeren, 1989) es otro fundamento de este planteamiento.

El lenguaje del ámbito de la arquitectura fue escogido para desarrollar las directrices para la prevención del delito y la reducción del miedo. La misión era la elaboración de las directrices para casas nuevas y ya existentes, así como otras para entornos nuevos y ya existentes a todos los niveles espaciales / geográficos (planificación de distritos, distribución de los edificios, diseño de edificios, partes del edificio).

También se elaboraron dos manuales – uno para vecindarios nuevos y otro para vecindarios existentes – cada uno con 50 requisitos (véanse: Certificado Policial de Casas Seguras y – la primera versión prototípica Korthals Altes en Woldendorp, 1994).

Se tienen que comprobar cada uno de los 50 requisitos (OK: 1 punto; no OK: 0 puntos), y finalmente se tiene que conseguir un número fijo mínimo para adquirir el certificado policial.

El manual utiliza un formato de página muy estricto. Cada requisito se trata en páginas separadas.

La influencia de la policía en este planteamiento ha disminuido recientemente. El certificado policial lo dirige actualmente el Centro Nacional para la Prevención del Delito y Seguridad (<http://www.hetccv.nl/>; una colaboración privada y pública gestionada por el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior (Home Office), los aseguradores, la asociación de autoridades locales y la policía. El objetivo de la política del Centro Nacional es implicar a las ciudades en la aplicación y ejecución del enfoque. Si este objetivo está o no está conseguido es cada vez más cuestionable ya que cada pueblo y ciudad en Holanda puede decidir sobre sus políticas y enfoques. En contraste con la organización policial bastante centralizada, el conjunto de autoridades locales está muy descentralizado (unas 450 pueblos y ciudades).

Véase el documento *Planificación Urbana en el entorno habitado utilizando el Certificado Policial de Casas Seguras de Holanda* de Armando Jongejan (Jongejan, 2007) para más información sobre el certificado policial holandés.

Evaluación de SBD y el certificado policial holandés

Las evaluaciones de los programas inglés y holandés muestran muy buenos resultados. Los robos disminuyen drásticamente cuando se aplica este enfoque en un entorno nuevo o ya existente (Nauta 2004, muestra un descenso de alrededor del 80% del riesgo de robos en domicilios!). Otros delitos de la oportunidad como el robo en general, el vandalismo y la violencia callejera también parecen disminuir después de la aplicación de estas teorías. Además, el miedo al delito se reduce significativamente con el uso de los certificados policiales.

Sin embargo, el considerar estos tipos de certificados como un producto bueno y acabado es probablemente la mayor amenaza para ellos mismos. Después de su introducción en el ámbito nacional, estos certificados tuvieron un éxito evidente y fueron efectivos, pero después de unos cuantos años su efecto puede comenzar muy bien a decaer debido a los cambios en los modelos de delincuencia, las percepciones y los métodos de trabajo de los delincuentes, sin mencionar los cambios en la planificación, la arquitectura y la construcción que tendrán lugar en el futuro. De aquí, como todo producto, las iniciativas para la prevención del delito, SBD o el Certificado Policial de Casas Seguras de Holanda, también deben seguir un ciclo normal de vida (Berry y Carter 1992).

Cuando los efectos de una iniciativa han 'tocado fondo', las personas a quienes corresponda tendrán que tomar una decisión razonada para ampliar la vida de su producto por medio de medidas de relanzamiento, proporcionando recursos adicionales o la renovación del planteamiento.

Sin embargo, habría sido incluso más prudente definir el certificado y el manual como un proceso en vez de como un producto acabado desde el principio. El proceso consiste en negociaciones estructuradas entre los especialistas en prevención del delito y los arquitectos/planificadores que tienen como objetivo combinar las mejores experiencias y esfuerzos y la perspectiva de los expertos para evitar el delito y reducir el miedo. En este sentido es útil mantener las raíces de, por ejemplo, el certificado holandés y su manual:

- investigación sobre la prevención del delito por medio del entorno;
- emplazamiento específico y tipo de edificios para el análisis de delitos específicos;
- incorporación de la perspectiva del delincuente y sus métodos de trabajo ('entrevista de prevención' del delincuente llevada a cabo por los agentes de policía; véase Burik 1991)).

Los análisis y las entrevistas sobre delitos con los delincuentes deberán ser vistos como una parte esencial para mantener certificados como el SBD y el certificado holandés actualizados en un entorno (delictivo) cambiante. Teniendo esto en consideración, el gran desafío es no sólo "vender" más y más certificados, sino también crear un sistema – un proceso de investigación continuo – por el que la experiencia policial sistemática sobre los riesgos del delito y las percepciones y métodos de trabajo de los delincuentes sean utilizados para adaptar constantemente el tipo de certificado. Parte de este sistema debería ser una evaluación minuciosa y constante de los riesgos que las casas/entornos con certificado o sin él.

Existen serias dudas sobre si Holanda todavía va por un buen camino. Retirando el planteamiento de la policía, uno de los principales factores de éxito también fue retirado. Si las autoridades locales holandesas y el Centro de Prevención del Delito y Seguridad podrán dedicar energía y experiencia suficientes para elaborar y mantener el sistema a largo plazo es muy cuestionable.

Un estándar europeo sobre diseño y delito

Una iniciativa interesante a nivel europeo es el estándar europeo sobre reducción del delito por medio de la planificación urbanística y diseño de los edificios (CEN, TC325, ENV 14383-2).

¿Por qué la estandarización?

Es importante un acuerdo voluntario entre países, instituciones y personas sobre lo que es un proceso o producto, lo que debería parecer, lo que debería hacer o cumplir. Para este fin, los estándares son un componente clave del mercado europeo unido. Pero por supuesto la idea de la estandarización puede también utilizarse dentro de un grupo multiagencia, ya que la estandarización facilita la comunicación entre los diferentes participantes que trabajan en un único proceso o que aplican un proyecto (por ejemplo, proyectos de prevención del delito). De esta forma los estándares facilitan la cooperación y la colaboración, haciendo los procesos más transparentes. Téngase en cuenta: seguir un estándar es algo que las personas y las organizaciones hacen de forma totalmente voluntaria: 'la conformidad no es obligatoria'.

A mediados de los noventa se decidió probar y diseñar un estándar general- en parte un estándar del proceso. Este estándar se centró en las opciones disponibles para las autoridades locales y regionales, planificadores urbanos, arquitectos y técnicos del ámbito de la construcción para reducir el delito y el miedo al delito junto con la policía, empresas de seguridad, aseguradoras, asegurados y residentes.

Un estándar europeo para la reducción del delito y el miedo al delito por medio de la planificación urbanística y el diseño de edificios: TC 325

CEN (Comité Europeen de Normalisation) es el organismo oficial que supervisa el desarrollo de nuevos estándares. Desde fuera, el proceso parece ser bastante fácil. Todo lo que se debe hacer es escribir un texto breve – unas 20 páginas – en el que se explique cómo se reducirá el delito y el miedo del delito por medio de la planificación urbana y el diseño. Sin embargo, este trabajo puede tardar unos 5-10 años ya que el 100% del consenso y el acuerdo de todos los países europeos y todas las organizaciones europeas participantes (policía, arquitectos, planificadores, seguridad y compañía de seguros) es esencial. Como ya se ha mencionado, un estándar es un acuerdo voluntario.

El acuerdo político se alcanza en un comité oficial (Comité Técnico o TC) creado para elaborar el estándar. Los Grupos de Trabajo de Expertos hacen el trabajo real. En enero de 1996 el Comité Técnico 325 de CEN (TC325) mantuvo su primera reunión en Dinamarca. El objetivo del TC325 es:

"la elaboración de los estándares europeos sobre diseño y planificación urbanística y los requisitos para la prevención del delito en zonas residenciales, casas nuevas y ya existentes, incluyendo tiendas, para asegurar el confort y la seguridad y minimizar el miedo a la violencia. Quedan excluidos los estándares sobre materiales de construcción y elementos de seguridad."

Se decidió organizar la tarea en Grupos de Trabajo:

- WG 1 sobre terminología.
- WG 2 sobre planificación urbana.
- WG 3 sobre diseño urbano de viviendas, tiendas y oficinas, escuelas y otros tipos de edificio.
- WG 4 sobre instalaciones de transporte público.

Estándar sobre planificación urbanística y reducción del delito

Como ejemplo, nos concentraremos en el estándar formulado por el Grupo de Trabajo 2 sobre Planificación Urbana.

El objetivo del Grupo de Trabajo 2 es proporcionar a aquellos involucrados en la planificación urbanística y la prevención del delito situacional – así como todas las partes implicadas, autoridades y residentes – asesoramiento, guía e información sobre la actuación efectiva multiagencia necesaria para minimizar el riesgo del delito y el miedo al delito. Es importante señalar que el texto del estándar europeo para la prevención del delito por medio de la planificación urbanística se debe utilizar en una situación concreta. Por ejemplo, un plan de edificación nuevo en los alrededores de París, un plan para la renovación de un viejo puerto en Ámsterdam o un plan para el centro en Berlín.

Preguntas introductorias: ¿dónde, qué y quién?

Aunque puede que haya una variedad de partes implicadas, en teoría, el planteamiento es siempre sencillo. Empieza respondiendo a tres preguntas:

¿dónde? – identificar la localización exacta del área y el tipo de área;

¿qué? – identificar los problemas del delito que suceden en la zona ya existente o los problemas que puedan suceder en esta zona nueva en el futuro;

¿quién? – identificar a las partes implicadas en definir el problema y aplicar las medidas para prevenir y reducir los problemas asociados con el delito.

Una vez respondidas estas tres preguntas, quedan dos cuestiones importantes por responder:

- ¿Qué directrices se pueden ofrecer para las estrategias de CPTED, medidas y acciones que son necesarias y viables para hacer que una zona sea más segura? El estándar identifica varias directrices para las medidas y las acciones que podrían adoptarse.
- ¿Cómo se aplicarán y ejecutarán estas estrategias, medidas y actuaciones de CPTED? ¿Cuál será el proceso de cooperación en el que participarán todas las partes?

Proceso

La idea principal de este estándar europeo es que un grupo constituido por todas las partes (por ejemplo, policía, planificadores, autoridades, contratistas, residentes) debería elaborar un plan concreto para edificar o reformar Londres, Madrid o Ámsterdam. Las partes después debatirán el riesgo de posibles delitos y una lista de estrategias. Un equipo del proyecto, el equipo de trabajo o el grupo de trabajo es la plataforma para este debate. Se escogerá un conjunto definitivo de estrategias y medidas concretas se escogerá según las preferencias espaciales, temporales, presupuestales y personales; las medidas definitivas las recomendará el grupo de trabajo a una autoridad responsable para que tome la decisión final.

El estándar presenta un método paulatino que ayudar y apoyar un proceso efectivo y eficiente de aplicación, ejecución y evaluación. Esta parte del estándar se basa en los estándares internacionales relacionados con la gestión de calidad (ISO 9000 series).

Se presenta un esquema que muestra los pasos esenciales, como por ejemplo la realización de una declaración general de misiones para un plan o proyecto por las autoridades responsables. Estas autoridades deben iniciar un proceso con el objetivo de prevenir el delito y el miedo al delito en un entorno nuevo o ya existente.

Si no existiese ya, se establecerá un grupo de trabajo multidisciplinar que incluya a representantes de las partes implicadas en este proceso concreto de diseño / planificación. El grupo de trabajo seguirá un proceso que incluya seis pasos bien definidos:

Paso 1: analizar; analizar la actuación para la reducción del miedo y la prevención del delito en un presente o futuro del entorno especificado en la declaración de misiones.

Paso 2: objetivos; el grupo de trabajo definirá de forma más precisa los objetivos marcados y el tiempo en el que deberían conseguirse (plan de proyecto, hitos).

Paso 3: plan; el grupo de trabajo diseñará un plan que contenga: una propuesta de lo que es probable que suceda en un futuro cercano si no se adoptan medidas para prevenir el delito y/o el miedo al delito; las estrategias probablemente más efectivas para conseguir los objetivos de seguridad formulados en el paso 2; las medidas y actuaciones que se adoptarán incluyen costes y efectos anticipados. El grupo de trabajo presentará el plan para las autoridades y las partes responsables.

Paso 4: decisión adoptada por las autoridades(locales o regionales);

Paso 5: Actuación y aplicación;

Paso 6: Comprobación y acción correctiva; en caso de que surjan problemas asociados con el delito y/o el miedo al delito a un nivel aceptable, las autoridades deciden sobre una posible actuación correctora, como por ejemplo medidas de prevención del delito adicionales o una renovación posterior de la zona.

Resumiendo, este estándar sobre la reducción del delito y el miedo al delito por medio de la planificación urbana presenta al usuario:

ideas sobre cómo detener y prevenir el delito por medio de la planificación urbana;
un procedimiento sobre cómo organizar el proceso de CPTED de la mejor forma posible.

Una vez más, este estándar NO es una ley; no es obligatorio utilizar el estándar. Pero si un grupo de partes implicadas o autoridades locales / regionales está encargado de un proyecto de edificación concreto, pueden estar de acuerdo en la utilización de este estándar. Desde el momento en que el estándar se convierte en un "código voluntario" seguido por todas las partes del proyecto.

CONCLUSIÓN

El delito y el miedo al delito son problemas graves en la Europa moderna. Se han creado nuevos planteamientos para reducir y prevenir el delito (sentimiento de inseguridad) en décadas recientes. Uno de esos planes se basa en la experiencia que los tipos concretos de delito como el robo en viviendas, delitos contra los coches, violencia callejera, vandalismo, incendios y robos en general, así como el miedo al delito, se pueden reducir modificando la oportunidad del delito en zonas habitadas. Este planteamiento tiene el nombre de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED) o Designing Out Crime (DOC).

En un principio, el planteamiento de CPTED/DOC fue obstaculizado por varios problemas graves. Se han aprendido tres lecciones valiosas (pros y contras) se han aprendido a partir de estos problemas iniciales.

- La primera lección fue que algunos autores perdieron la pista del factor humano, la parte social. Poniendo demasiado énfasis en el entorno físico, estos autores olvidaron al delincuente y a la víctima. Una ciudad más segura es el resultado de una política de seguridad que tiene como objetivo el entorno físico y social.
- La segunda lección fue que algunos profesionales se centraron completamente en la planificación urbana y el diseño arquitectónico, olvidando que cada nuevo barrio

construido o zona pública necesita un buen mantenimiento de los edificios. Sin mantenimiento todos los planes y diseños se deteriorarán y se estropearán.

- Una tercera lección fue que en un principio, todos los grupos de profesionales de la prevención del delito estaban demasiado ilusionados con ganar la batalla por si mismos. Llevó algún tiempo antes de que la prevención del delito fuese vista como una responsabilidad conjunta de diferentes sectores de la sociedad, por lo tanto, se necesita una amplia colaboración de las autoridades públicas, políticos, el sector privado y de voluntarios, policía, residentes, planificadores urbanos, arquitectos y el sector del mantenimiento.

Todos estos problemas iniciales ya se han superado, dando lugar a lo que a menudo se llama 'la segunda generación de designing out crime'. CPTED/Designing out crime es una política de prevención del delito real, efectiva y madura.

En este documento, hemos considerado los fundamentos teóricos de este planteamiento y hemos visto ejemplos de enfoques que intentan incorporar la teoría y la práctica de CPTED a la política diaria de organismos locales, regionales y nacionales implicados en conseguir que el derecho básico de cada ciudadano europeo se cumpla, según se manifestaba en la Carta Urbana Europea: vivir en *"una ciudad segura y libre, en la medida de lo posible, del delito, la delincuencia y la violencia"*.

De los ejemplos presentados en este documento podemos aprender lecciones valiosas y prácticas.

Un ejemplo – el delito, el miedo al delito y los actos incívicos en inmuebles de altura – mostraba que CPTED en este caso es parte de una 'iniciativa de un billón de Euros' para demoler y reconstruir / renovar estos inmuebles. Estos problemas relacionados con los delitos pueden que no se resuelvan claramente por una o por alguna de las partes, entre estas la policía, las autoridades locales, las asociaciones de viviendas, residentes o arquitectos y los contratistas. Un planteamiento de colaboración es por lo tanto un requisito previo para una actuación efectiva.

Lo mismo sucede con los planteamientos para reducir el miedo al delito/ sentimiento de inseguridad. Incluso aunque la relación entre el miedo al delito y el riesgo real del delito a veces no es coherente o incluso no existe, el miedo constituye un problema social en sí mismo ya que reduce la calidad de la vida urbana (miedo a salir, evitar lugares, etc.). Los planteamientos europeos han demostrado que factores como 'la presencia o ausencia de personas', 'la función de un área', 'visibilidad y vigilancia', 'diversidad' y 'gestión y mantenimiento de la ciudad' influyen decisivamente en el miedo. Las medidas físicas y técnicas tienen un gran impacto y en este sentido se puede incluso argumentar que el miedo al delito no es un tema de la policía sino más bien de los arquitectos, urbanistas, gestores de urbanismo y la prensa. De nuevo un planteamiento de colaboración es necesario para disminuir los niveles de miedo.

Este planteamiento de colaboración está incorporado totalmente en nuevos esquemas e iniciativas como el Certificado Secured by Design Label (Reino Unido), el Certificado Policial de Casas Seguras (Países Bajos) y el Standard europeo para la reducción del delito y el miedo al delito por medio de la planificación urbanística y el diseño (CEN, TC325). Estos planteamientos de certificación y estandarización están claramente más allá del simple planteamiento de CPTED de endurecer el objetivo. Los certificados policiales europeos y el estándar europeo son paquetes completos que contienen medidas técnicas, físicas, sociales y organizativas para reducir el delito y el miedo al delito. Creemos que éste es el camino que debemos seguir.

Estos ejemplos de Europa muestran que la Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED) y Designing Out Crime (DOC) son planteamientos exitosos y efectivos para reducir el delito y el miedo al delito. Sin embargo, CPTED y DOC se centran principalmente en *medidas físicas*.

Las experiencias europeas – véanse los puntos sobre edificios altos y el miedo al delito – muestran que las medidas físicas deben estar unidas a las *medidas sociales*.

Otro punto importante es: *organizar y estructurar el proceso de colaboración para la reducción o la prevención del delito*. Los certificados policiales y el estándar europeo proporcionan ejemplos de negociación estructurada y de procesos de aplicación.

Por lo tanto, el planteamiento más efectivo se debe basar en tres elementos:

- los planteamientos físicos como CPTED y DOC se centran en la arquitectura, la planificación urbanística, el endurecimiento del objetivo, etc.
- los planteamientos sociales se centran en las víctimas, los delincuentes, los guardias, las autoridades locales y el mantenimiento, etc.
- los planteamientos organizativos se centran en la estructuración del proceso de colaboración para aplicar las medidas.

Anteriormente hemos llamado a este planteamiento SCRIPT: Reducción del Delito Situacional en la Teoría de la Colaboración.

Por lo tanto el desafío es convencer a las autoridades nacionales, locales y regionales de que CPTED/designing out crime es una opción importante. El delito se puede reducir por medio de la planificación urbanística y la arquitectura. Para poder utilizar este planteamiento, las autoridades deben saber qué hacer; los ingredientes, medidas, mejores prácticas y por último pero no menos importante, las autoridades deben saber cómo hacerlo, su aplicación y el procedimiento.

Las mejores prácticas, el conocimiento y las experiencias tendrán que difundirse en cada país a través de Europa e incluso a nivel mundial. Lo que es necesario es la transferencia y la distribución de informes, folletos y CD-roms que contengan mejores prácticas, una página web o un punto de información.

Existe una buena estructura para este intercambio por medio de la organización a nivel mundial y una red especializada en CPTED: la Asociación Internacional CPTED (ICA; www.cpted.net), delegaciones independientes en continentes y países (por ejemplo Latín América; www.cpted.cl; la Asociación Europea Designing Out Crime E-DOCA; www.e-doca.eu o en el Reino Unido la Asociación; www.doca.org.uk).

La cuestión de cómo aplicar un proyecto de designing out crime en su ciudad o pueblo se ve respondida por los instrumentos que explican cómo estructurar un proceso de edificación o planificación e incorporan la prevención del delito.

En el Reino Unido, Holanda y Francia ya hay ejemplos de estos instrumentos y, por último pero no menos importante, se puede buscar en las organizaciones y páginas web mencionadas anteriormente.

REFERENCIAS

- Alexander, C., Ishikawa, S. and Silverstein, M. (1977) *A pattern language*. New York: Oxford University Press.
- Berry, G. and Carter, M. (1992) *Assessing crime prevention initiatives: The first steps*. London: Home Office, Crime Prevention Unit.
- Bottoms, A.E. (1987) Environmental criminology and its relevance for crime prevention. In: J. Junger-Tas, A. Rutting, J. Wilzing (ed.), *Crime control in local communities in Europe* (the Cranfield Conference 1987), Lochem.
- Bottoms, A.E. and P. Xantos (1981) Housing Policy and Crime in the British Public Sector. In: P.J. Brantingham en P.L. Brantingham (ed.): *Environmental Criminology*. Sage, Beverly Hills.

- Bourke, J. (2005) *Fear (A Cultural History)*, Virago Press, London UK.
- Brantingham, P.J. and P.L. Brantingham (ed.) (1981) *Environmental Criminology*. Sage, Beverly Hills.
- Brantingham, P.J. and P.L. Brantingham (1980) Residential Burglary and Urban Form. In: *Criminology Review Yearbook*, pp. 475-486 (originally: *Urban Studies*, 12 (3), Oct. 1975).
- Brantingham, P.J. and P.L. Brantingham (1975) The spatial patterning of Burglary. In: *The Harvard Journal*, 14 (2).
- Brown, B.B. and I. Altman (1981) Territoriality and Residential Crime: A Conceptual Framework. In: P.J. Brantingham en P.L. Brantingham (ed.): *Environmental Criminology*. Sage, Beverly Hills.
- Burik, A. van, R. van Overbeeke and P. van Soomeren (1991) *Modus operandi woninginbraak: eindrapportage daderonderzoek*, Van Dijk, Van Soomeren en Partners/DSP-groep, Amsterdam.
- Colquhoun, I. (2004) *Design Out Crime, creating safe and sustainable communities*, University of Hull. Hull.
- Carter, R.L. and K.Q. Hill (1979) *The Criminal's Image of the City*. Pergamom Press, New York.
- Chainey, S. and J. Ratcliffe (2005) *GIS and Crime Mapping*, Wiley, USA.
- Cisneros, H.G. (1995) *Defensible Space: Deterring Crime and Building Community*. U.S. Department of Housing and Urban Development, Washington, D.C..
- Clarke, R.V.G. (e.d.). (1997) *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies* (Second Edition), Harrow and Heston, Albany, New York.
- Clarke, R.V.G. (2001) *Crime Prevention Through Environmental Design*. Paper presented on EU conference in Sundsvall, Sweden.
- Clarke, R.V.G., en D.B. Cornish: 1985 Modelling Offenders' Decisions: A framework for Research and Policy. In: M. Tonry en N. Morris (ed.): *Crime and Justice*, vol. 6, University of Chicago Press, Chicago, 1985.
- Clarke, R. en T. Hope (ed.): 1984 *Coping with Burglary* (Research perspectives on Policy). Kluwer/Nijhoff, Dordrecht, 1984.
- Clarke, R.V.G. and P. Mayhew. (1980) *Designing out Crime*, H.M.S.O Home Office London.
- CLRAE. (1987) Conference of Local and Regional Authorities of Europe, *Local Strategies for the reduction of urban insecurity in Europe*. Barcelona.
- CLRAE. (1997) Conference of Local and Regional Authorities of Europe, *Crime and urban insecurity in Europe: the role and responsibilities of local and regional authorities*. Erfurt.
- Coleman, A. (1985) *Utopia on Trial* (vision and reality in planned housing). Hilary Shipman, London.
- COPS (2005) *Crime Opportunity Profiling of Streets (COPS); A quick crime analysis - rapid implementation approach*, Building Research Establishment BRE, Garston Watford UK
- Cornish, D.B. and R.V.G. Clarke. (1986) *The Reasoning Criminal*. Springer-Verlag, New York.

- Crowe, T.D. (1991) *Crime Prevention Through Environmental Design: Applications of Architectural Design and Space Management Concepts*. National Crime Prevention Institute, Butterworth-Heinemann, Boston.
- Davey, C., A. B. Wootton, R. Cooper and M. Press (2005): Design Against Crime: Extending the Reach of Crime Prevention through Environmental Design. In: *Security Journal* (2005) 18, 39-51
- DOE. (1994) *Planning out Crime Circular 5/94*. HMSO London.
- DETR. (1999) Towards an Urban Renaissance. Final Report of the Urban Task Force.
- Dijk, A.G. van and P. van Soomeren (1980) *Vandalisme in Amsterdam*. Universiteit van Amsterdam, Amsterdam.
- Dijk, A.G. van, P. van Soomeren and M. Walop (1982) *Vandalism in Amsterdam: an ecological approach*. International Colloquium on Vandalism, Sorbonne, Paris.
- ENV 14383-2 *European Standard on crime Prevention by Urban Planning and Building Design*, CEN, Brussels 2004 (also available in every national Standardisation Institute).
- *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics – 2003*, ESC France, Home Office UK, WODC The Netherlands, Boom Juridische Uitgeverij Meppel The Netherlands
- Farrington, D.P. and B.C. Welsh (2002) *Effects of improved street lighting on crime: a systematic review*, Home Office Research Study 252, Home Office, London.
- Gardiner, R.A. (1978) Design for Safe Neighborhoods. National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice, US Department of Justice, GPO, Washington D.C.
- Gensch, V. und B. Zimmer. (1980) Gewalt gegen Frauen in Kassel. Arbeitsbericht des Fachbereichs Stadt- und Landschaftsplanung. Gesamthochschule Kassel.
- Gill, M. (ed.) (2003) *CCTV*, Perpetuity Press, Leicestershire.
- Hajonides T. et al (1987). Buiten gewoon veilig, Stichting Vrouwen, Bouwen Wonen, Goossens/Mets, Rotterdam.
- Heal, K. and Laycock, G. (ed.) (1986) *Situational Crime Prevention: From Theory into Practice*. H.M.S.O., London
- Hesseling, R. (1994) Displacement: A Review of the Empirical Literature. In: *Crime Prevention Studies*, vol. 3, edited by R.V.G. Clarke. Monsey, Criminal Justice Press, New York.
- Home Office. (1997) *Police Architectural Liaison Manual of Guidance*. Crime Reduction College, York.
- Hough, M. en P. Mayhew. (1982) *Crime and Public Housing* (proceedings of a workshop held in September 1980). Research and Planning Unit Paper 6, Home Office, London.
- ICVS 2000: Kesteren, J. van. P. Mayhew and P. Nieuwbeerta. (2000) *Criminal Victimization in Seventeen Industrialised Countries* (Key findings from the International Crime Victims Survey). WODC, Ministry of Justice, The Hague.
- ILE (1999) Guide for crime and Disorder Reduction through a Public Lighting Strategy (Author K Painter); and Lighting and Crime (Author - K Pease). Warwickshire.
- Jacobs, J.: (1961) *The death and life of great American cities*. Random House, New York.
- Jeffery, C. Ray. (1971) *Crime Prevention through Environmental Design*. Beverly Hills, CA: Sage.

- Jongejan, Armando (2007). *Urban planning in the living environment using the Dutch 'Police Label Secured Housing'*. Madrid.
- Korthals Altes, H.J. en Van Soomeren, P. (1989) *Modus operandi woninginbraken*. Den Haag: Bureau Landelijk Coördinator Voorkoming Misdrijven.
- Korthals Altes, H.J. en Woldendorp, T. (1994) *Handboek Politiekeurmerk Veilig Wonen*. Rotterdam, Stuurgroep Experimenten Volkshuisvesting.
- Kube, E. (1982) *Städtebau, Wohnhausarchitektur und Kriminalität: Prevention statt Reaction*. Kriminalistik-verlag, Heidelberg.
- Loef, C.J. (1985) *Aanranding en verkrachting*. Gemeente Amsterdam, Bestuursinformatie, afd. onderzoek en statistiek. Amsterdam.
- Mawby, R.I. (1977) Kiosk Vandalism: A Sheffield Study. In: *The British Journal of Criminology*, vol. 17, nr. 1, 1977.
- Mayhew, P., R.V.G. Clarke, M. Hough and A. Sturman (1976) *Crime as Opportunity*. Home Office Research Study No. 34. H.M.S.O. London.
- Metz, G. en H. Rijpkema (1979) *Mythen en feiten over verkrachting*. Groningen.
- Nauta, O. 2004 *De effectiviteit van het Politie Keurmerk Veilig Wonen®*, DSP-groep, Amsterdam.
- Newman, Oscar. (1972) *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. MacMillan, New York (Published by Architectural Press, London, in 1973).
- Newman, Oscar. (1996) *Creating Defensible Space*, U.S. Department of Housing and Urban Development, Office of Policy Development and Research, Washington D.C.
- Newman, O. (1973) *Architectural Design for Crime Prevention*, Law Enforcement Assistance Administration. U.S. Department of Justice, GPO, Washington D.C.
- Newman, O. (1975) *Design Guidelines for creating Defensible Space*. GPO, Washington D.C.
- Newman, O. (1979) *Community of Interest*, Doubleday, New York.
- Newman, O. en K. Franck (1980) *Factors Influencing Crime and Instability in Urban Housing Developments*. National Institute of Justice. GPO, Washington D.C.
- Painter, K. A. (1996). Street lighting, crime and fear of crime: A summary of research. In: T. H. Bennett (ed.) *Preventing Crime and Disorder: Targeting Strategies and Responsibilities* (pp. 313-351). Institute of Criminology, University of Cambridge, Cambridge.
- Painter, K. and D. P. Farrington. (1997) The Dudley Experiment. In *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies* (Second Edition), edited by R.V.G. Clarke, Harrow and Heston, .Albany, New York.
- Pascoe, T. (1992) *Secured by Design: A crime prevention philosophy*. Cranfield Institute of Technology, Cranfield.
- Pascoe, T. (1993) *Domestic burglaries: The burglars view*. Building Research Establishment (BRE Information paper 19/1993), Garston, Watford.
- Pascoe, T. (1993a). *Domestic burglaries: The police view*, Building Research Establishment (BRE Information paper 19/1993) Garston, Watford.
- Parker, J. (1997a) *Safe Cities 3: Relationships between Crime, Urban Insecurity and the Built Environment*. Council of Europe International Conference – Crime and Urban Insecurity in Europe: The Role and Responsibilities of Local and regional Authorities. Erfurt, Germany.

- Parker, J. (1997b) *Urban Environment and Crime: Some Pointers Towards Policies and Action*. Council of Europe, Congress of Local and Regional Authorities of Europe. Strasbourg, France.
- Parker, J. (2000) *Safer spaces and places: reducing crime by urban design*. Council of Europe international conference on the relationship between the physical urban environment and crime patterns, Szczecin, Poland.
- Pease, K. (1992) Preventing Burglary on a British Public Housing Estate, In *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies* (First Edition), edited by R.V.G. Clarke, Harrow and Heston, Albany, New York.
- Police Label Safe/Secure Housing (1998): C. van Zwam, B. van Bakel, A. Jongejan, F. van de Kant, C. van der Nat, P. Reijnhoudt, R. Scherpenisse, P. van Soomeren and M. Vroombout. Police Label Secured Housing® New Estates, (Politiekeurmerk Veilig Wonen® Nieuwbouw), Translation from Dutch version 1998, Steering Group Experiments Public Housing (SEV) Rotterdam.
- Poyner, B. (1981) Crime prevention and the environment. Street attacks in city centres. In: *Police Research Bulletin*, no. 37, pag. 10-18; London.
- Poyner, B. (1983) *Design against Crime (Beyond Defensible Space)*. Butterworth, London.
- Poyner, B. (1997) Situational Crime Prevention in Two Parking Facilities, In *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies* (First Edition), edited by R.V.G. Clarke, Harrow and Heston, Albany, New York.
- RPD: Rijksplanologische Dienst (1985) *Maakt de gelegenheid de dader?* Een verkennende studie over de kwaliteit van de openbare ruimte in de stad en sociale veiligheid. Rijks Planologische Dienst, Ministerie van VROM, Staatsuitgeverij The Hague.
- Ramsay, M. (1982) *City-centre crime: the scope for situational prevention*. Research and Planning Unit Paper 10, Home Office, London.
- Rhodes, W.M., en C. Conley (1981) Crime and Mobility: an empirical study. In: P.J. Brantingham en P.L. Brantingham (e.d.): *Environmental Criminology*. Sage, Beverley Hills.
- Selm, E. van, A. Lodder, M. Buitenhuis en M. Arkenstein. (1985) *Eng op straat*. Wageningen.
- Shaw, C.R. (1929) *Delinquency Areas*. University of Chicago Press, Chicago.
- Shaw, C.R. en H.D. McKay (1931) *Social Factors in Juvenile Delinquency*. Government Printing Office, Washington D.C.
- Shaw, C.R. en H.D. McKay (1969) *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. University of Chicago Press, Chicago, 1942 (revised edition: 1969).
- Skogan, W.G. en M.G. Maxfield (1981) Coping with crime, individual and neighbourhood reactions. Sage, Beverly Hills.
- Soomeren, P. van (with P. de Savornin Lohman, H. Caron, L. de Savornin Lohman and B. van Dijk). (1987) *Gebouwde Omgeving en Criminaliteit*, Ministerie van Volkshuisvesting, Ruimtelijke Ordening en Milieubeheer, The Hague.
- Soomeren, P. van. (1995) *Dream, nightmare and awakening. Experiences at the crossroads of town planning, architecture, security and crime prevention*. Paper the The International Forum on Promoting Safer Cities and Secure Housing, September 1995, Tokyo, Japan
- Soomeren, P. van. (2001) *Situational Crime Reduction in Partnership Theory*. Proposal to EU Oisin programme. Van Dijk van Soomeren en Partners, Amsterdam.

- Soomenen, P. van and T. Woldendorp. (1996) Secured by Design in The Netherlands. In: *Security Journal*, 7, 185-195.
- Vanderveen, Gabry (2006) *Interpreting Fear, Crime, Risk and Unsafety (conceptualisation and measurement)*, Research School Safety and Security in Society, BJU Legal Publishers, The Netherland 2006.
- Voordt, T. van der and H van Wegen (1990). *Sociaal Veilig Ontwerpen*, Technische Universiteit Delft, Delft, The Netherlands.
- Wekerle, G. R. and C. Whitzman. (1992) *Safe Cities: Guidelines for Planning, Design, and Management*, American Planning Association Book Service.
- Wood, E. (1961) *Housing design, A social Theory*. Citizens, Housing and Planning Council of New York, Inc., New York.

Páginas web

Asociación Europea Designing Out Crime:

<http://www.e-docaeu/>

Asociación del Reino Unido Designing Out Crime:

<http://www.doca.org.uk/>

Asociación Internacional CPTED (a nivel mundial):

<http://www.cpted.net/>

CPTED Latino América:

<http://www.cpted.cl/>

APÉNDICE. CIUDADES SEGURAS, DPS-AMSTERDAM 1987/96

Escuela	Escuela de Chicago EE.UU.: 1920	Escuela Romántica EE.UU.: 1961	Newman el joven EE.UU.; 1972	Newman el Purificador EE.UU.: 1980	Enfoque situacional Reino Unido: 1980	Escuela Espacial EE.UU.: 1980	Escuela Rock Hard En todo el mundo desde 10.000 AC
Autores	Shaw and McKay	Jacobs, Wood	Newman	Newman	Clarke Mayhew y otros	Branting Ham y Branting Ham y otros	
Trabajo principal	Delincuencia juvenil y zonas urbanas.	La muerte y la vida de grandes ciudades americanas.	Espacio defensible.	Comunidad de interés.	Designing out crime.	Criminología ambiental.	
Área de interés	Residencia de delincuentes juveniles.	Calles de ciudades inseguras. Lugar del delito en relación con edificios cercanos.	Diseño arquitectónico de inmuebles inseguros. Posibilidades para el control físico.	El establecimiento físico de comunidades sociales.	Delito específico. Actos criminales como resultado de que los delincuentes usan o buscan las oportunidades. Entorno físico y social.	Ánalisis de la localización de delitos para determinar los modelos de dónde, cuándo y cómo suceden los delitos.	Fuerza física de los objetos o las partes del edificio.
Preguntas principales	¿Dónde viven los delincuentes juveniles?	¿Cómo proporcionar a las calles de la ciudad unas buenas cualidades sobre prevención del delito?	¿Un diseño arquitectónico diferente ofrece a los residentes opciones para ejercitar un control informal sobre el entorno?	Véase: Newman 1972	¿Cómo reducir las oportunidades para los delincuentes?	¿Dónde sucede el delito?	¿Cómo evitar (por medios físicos) que las personas rompan o destruyan un objeto o un edificio

Res- puestas Teoría	Dónde: Modelo zonal de forma urbana (Burgess/ Park). El numero mayor de delincuentes que viven en la zona concéntrica adyacente al distrito empresarial central (zona de transición/ barrios marginales). Tasas descendentes con una distancia en aumento al alejarse del distrito empresarial. Porqué allí: Desorganización social. Los jóvenes aprenden el comportamiento criminal de los que les rodean.	1. Una clara demarcación entre espacio público y privado 2. Ojos en la calle (ojos de residentes y ojos de personas que pasan). Edificios orientados hacia la calle. 3. Las calles deben estar concurridas y utilizadas continuamente. Tiendas nocturnas, pubs, bares, etc. pueden crear actividad nocturna.	Espacio defendible= vigilancia natural junto con sentimientos de territorialidad de los residentes.	El control formal surgirá en un entorno residencial cuyas características espaciales permitan a los residentes garantizar su propia seguridad. Comunidad de interés (agrupación de estilos de vida).	Las estrategias de prevención son diferentes para cada tipo de delito. En general:	1. Endurecimiento del objetivo 2. Eliminación del objetivo 3. Eliminación de los medios para cometer el delito. 4. Reducción. De recompensas. 5. Vigilancia formal. 6. Vigilancia natural. 7. Vigilancia por los empleados. 8. Control del entorno.	Sin delincuentes no hay delito. Los delincuentes hacen elecciones racionales. Se debe prestar atención al proceso de toma de decisiones de un delincuente que se concreta temporal y espacialmente: los delincuentes prefieren operar en zonas que conocen. Los rasgos de delitos son mayores en las zonas de movimiento de los delincuentes y los límites de los distritos en los que muchos delincuentes residen.	Endurecimiento del objetivo los sistemas de alarma. El refuerzo del objetivo debe ser paralelo a: -Los delincuentes se benefician cuando finalmente tienen éxito (Fort Knox alto beneficio --> este objetivo debe ser bastante reforzado) -Tiempo necesario para reaccionar (policía, vecinos, empleados, etc.)
------------------------------------	---	--	---	--	--	--	---	---

Critica/ observaciones	La investigación en Europa mostró patrones totalmente diferentes de residencia. Peligro de falacia ecológica.	La investigación mostró que las "calles seguras" son inseguras. Más personas= más problemas (especialmente pubs/bares). Determinismo físico. Véase también la critica de Newman.	Cambiar el entorno físico no necesariamente da lugar a una respuesta diferente frente al delito. El delincuente está desatendido: cómo percibe D.S.; siempre hay formas diferentes para evitar la vigilancia. Errores metodológicos en la investigación.	De nuevo: demasiado determinismo físico (o arquitectónico). El delincuente todavía está desatendido. Extraño: Newman 1980 causa poco debate; está desatendido desconocido en la mayoría de los países europeos.	En los ochenta el planteamiento situacional basado en la oportunidad y la escuela espacial estuvieron muy unidos. Véase por ejemplo a Clarke y Cornish 1985: el comportamiento criminal es considerado en gran medida como el resultado de elecciones racionales y decisiones tomadas por los delincuentes.	Véase: planteamiento situacional.	Desplazamiento del delito. Crea un entorno tipo bunker. El endurecimiento del objetivo puede promover el miedo al delito.
Aplicación más útil	Evitar que los jóvenes se inicien en el delito.	Reducción del miedo al delito promoviendo la vida de la comunidad.	Creando mejores oportunidades para la vigilancia natural y reduciendo el sentimiento de inseguridad de esta forma. Los efectos sobre los delincuentes parecen ser moderados como mucho.	Véase: Newman 1972	Evitar una forma específica de delito de forma muy práctica. El miedo al delito apenas se ha incorporado a esta teoría.	Predicciones de áreas o rutas de riesgo; dar forma a las decisiones de los delincuentes por medio de cambios ambientales físicos constituye la política racional del delito (teoría del desplazamiento) posible.	

LA FUNCIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL CRIMEN A TRAVÉS DEL URBANISMO

La violencia urbana en su doble vertiente de realidad y sensación requiere la colaboración de todos los actores sociales. Para impedir que los espacios públicos, expresión de la vida colectiva y de la convivencia, se vean perturbados por esa violencia, se hace necesario que las políticas de seguridad incluyan estrategias de planeamientos y diseños urbanísticos seguros. La policía local, gran conocedora del medio urbano y por ende de los espacios públicos, puede realizar una contribución importante en su elaboración y ejecución.

El buen diseño del entorno urbano reduce las oportunidades criminales y brinda así un mayor sentimiento de seguridad a la población. Desde esta doble perspectiva, la seguridad urbana está integrada por el riesgo de ser víctima y también por la sensación personal y colectiva de serlo. Son pues dos planos vinculados pero independientes.

La existencia de esos dos planos hace necesario que en la prevención del delito deba conjugararse la participación de todos los actores sociales, desde las Autoridades, los Técnicos, la participación ciudadana y como no las Fuerzas de Seguridad y los planificadores de la ciudad.

Dentro de este contexto integrador de la seguridad urbana, los Agentes de Policía de las grandes ciudades deben ocupar un papel relevante como arquitectos de la seguridad. Máxime, cuando las nuevas estructuras de esas ciudades forman grandes conurbaciones, extensas, discontinuas, heterogéneas y multipolarizadas en continua transformación.

En la formación de estas estructuras extensas y cambiantes han jugado un papel fundamental las tecnologías de la comunicación y de la información y es esa información la que nos ha proporcionado un mayor conocimiento y percepción de los riesgos. Riesgos que se transforman en miedos e inseguridades. Muchos de ellos generados en los espacios públicos. Espacios que se constituyen como elementos importantes en la construcción de la convivencia social y la ciudadanía.

Por todo ello, los espacios públicos deben conformarse como un escenario colectivo urbano en el que a través de la planeación, la intervención y el mantenimiento, se favorezca su uso colectivo y se fortalezca la convivencia ciudadana. Sin embargo, esos espacios se ven perturbados por las dos manifestaciones de la violencia urbana, la real y la "imaginaria". Por tanto, la policía local, gran conocedora de los mismos, debe extremar su atención e implicarse más en las políticas de gestión pública de seguridad.

Uno de los pilares de las políticas de seguridad debe estar sustentado en los planeamientos de diseño seguro. Estos planeamiento abarcarián cinco niveles: la organización del barrio, el trazado, el diseño del entorno residencial, la gestión y participación ciudadana y el edificio en sí. Dentro de estos diseños de planeamiento, la Policía Local podría tener un papel

destacado en la vigilancia social, la estimulación de la participación ciudadana, la accesibilidad y en los espacios de ocios.

Ciudadanía; espacios públicos; prevención; urbanismo seguro.

SECURITY FORCES ROLE IN CRIME PREVENTION THROUGH URBANISMO PLANNING

Urban violence in its double dimension of reality and sensation requires all social actors cooperation. In order to avoid public spaces, an expression of collectivity and coexistence, being perturbed by that violence, it is necessary security policies include secure urban planning and design approaches. Local police, expert in urban environments and, therefore, public spaces, can make an important contribution to their development and implementation

A good urban design reduces criminal opportunities and gives the citizens an increased sensation of security. From this double perspective, urban security is formed by the risk of becoming a victim and the personal and collective feeling of being it. So, both aspects are at the same time related and independent.

The existence of those two perspectives makes it necessary that in crime prevention there must be the involvement of all the social actors, the Authorities, the experts, the citizens, and, of course, security forces and city planners.

From this integrating context of urban security, police agents in big cities must play a main role as "architects" of security. And all the more so when those new cities structures form great, extensive, discontinuous, heterogeneous and multipolarized conurbations in a continuous change.

Information technology has had an essential role in the formation of these extensive and changing structures and that information has given us a bigger knowledge and perception of risks. These risks turn into fear and insecurity. Many of them are generated in public spaces that are important elements in the construction of social coexistence and for the citizens.

For that reason, public spaces must become an urban collective scenario where through planning, intervention and sustainability, the social use is facilitated and citizens coexistence reinforced. Nevertheless, those spaces are perturbed by urban violence, both real and "imaginary". Due to this, local police, which know them very well, must maximize its attention and have a bigger involvement in public security management policy.

One of the pillars of those security policies must be based on secure design approaches. These approaches should include five levels: neighborhood structure, planning, residential environment design, manage, and citizens involvement and the building itself. One of the aims of local police could be social control, citizens involvement encouraging, accessibility and leisure spaces.

Citizens; public spaces; prevention; safe urbanism.

LA FUNCIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL CRIMEN A TRAVÉS DEL URBANISMO

Oskar de Santos Tapia.

Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal

Ayuntamiento de Madrid

INTRODUCCIÓN

"Ser humano es vivir en un mundo lleno de lugares con significados: ser humano es tener y conocer tu lugar y la gente es sus lugares y un lugar es su gente"

Relph, 1976 Place and Placelessness

El uso de los espacios públicos es uno de los aspectos fundamentales de la vida cotidiana de los hombres y las mujeres que viven en la ciudad.

Un buen diseño del entorno urbano reduce las oportunidades criminales y brinda así un mayor sentimiento de seguridad a la población en general. Ello supone principalmente intervenir en el plano de la arquitectura de los edificios, la disposición del entorno construido y la utilización de los espacios públicos. La reflexión todavía reciente sobre un urbanismo seguro y la prevención de situaciones peligrosas ha ido avanzando sustentada por los nuevos conocimientos que surgen de investigaciones y prácticas profesionales y por el papel central que desempeñan las ciudades en materia de prevención del crimen y mejora de la calidad de vida de la población.

En los discursos contemporáneos con respecto a la cuestión criminal, comúnmente se hace referencia a la seguridad urbana: ¿Qué relación puede existir entre este objeto, seguridad urbana, y las esferas de política criminal?. Para comprender este objeto, seguridad urbana, es preciso partir de la ambigüedad constitutiva del mismo. Es seguridad urbana el "problema objetivo" del riesgo de ser víctima de un delito y es seguridad urbana el "problema subjetivo" de la sensación personal y colectiva de temor con respecto a ser víctima de un delito o incivildad. Ambos planos de la seguridad urbana se encuentran vinculados pero son independientes, es decir, si se produce una disminución en el marco del primero no necesariamente se producirá idéntica disminución en el marco del segundo. Así, producir seguridad urbana sería equivalente a reducir el riesgo de ser victimizado y/o reducir la sensación personal y colectiva de temor frente al delito.

En este sentido, una política de seguridad urbana no es enteramente equiparable a una política de prevención del delito, porque esta última solo abarcaría la primera esfera de aquella: el problema objetivo. Siempre que no se asuma una relación automática de dependencia entre el problema objetivo y el problema subjetivo de la seguridad urbana,

evidentemente existe una relación de género entre política de seguridad urbana y política de prevención de la criminalidad.

Sin duda el marco de ésta exposición debe centrar sus esfuerzos en la correlación existente entre los dos términos actores que el título sugiere, por un lado Fuerzas de Seguridad y por el otro urbanismo. En definitiva se trata de provocar una simbiosis que, al ejercicio de prevención del delito que han de ejecutar los profesionales de las Fuerzas de Seguridad, sume los conocimientos de la trama urbana que los propios elementos humanos de dichas Fuerzas conocen, para así provocar la gestión "táctica" de prevención del delito, donde se debe conjugar la participación de todos los actores sociales, desde las Autoridades, los Técnicos, la participación ciudadana y como no las Fuerzas de Seguridad y los planificadores de la ciudad. Se trata de definir a los Agentes de Policía de las grandes ciudades, según la intervención que nos ocupa, como arquitectos de la seguridad.

CIUDAD, CIUDADANIA Y URBANISMO

La dinámica de la urbanización está vinculada al potencial de interacción que ofrecen las ciudades, a su urbanidad, es decir, a la potencia multiforme que produce el reagrupamiento de grandes cantidades de población en un mismo lugar.

Sirva como breve resumen el cuadro siguiente que representa la evolución de las ciudades con relación al planeamiento y el impacto sobre la sociedad:

	PLANEAMIENTO	LOCALIZACIÓN	IMPACTO
COLONIZACIÓN ROMANA	Si	Funcional	Comunicación Distribución Estrategia
EDAD MEDIA	Adaptación a topografía	Funcional	Agricultura Religión Militar
S. XVI - XVII	Administrativo	Política	Población Ser. Políticos
S. XVIII	Ornamental	Política-preindustrial	Ensan. Población Industria Ilustración
S. XIX	Si	Industrial	Infraestructuras Ensanches
1ª mitad S. XX	No	Extramuros	Inmigración Verticalización Macización
2ª mitad S. XX	Normativo	Metrópolis	Descentralización Mundialización Marginalidad

El crecimiento de las ciudades ha estado vinculado, a lo largo de la historia, al desarrollo de los medios de transporte y almacenamiento de bienes necesarios para abastecer a poblaciones cada vez más numerosas en cualquier época del año. El tamaño de las ciudades ha dependido de los medios de transporte y de "almacenamiento" de las personas, especialmente de las técnicas de construcción en altura, de gestión urbana de los flujos y de abastecimiento, así como de las necesidades de protección y de control.

Hoy en día los medios de transporte y de almacenamiento de personas, informaciones y bienes que la sociedad desarrolla y pone a disposición de organizaciones e individuos permiten a estos liberarse, en cierto modo, de los límites espaciales y temporales. Los nuevos instrumentos de transporte y comunicación amplían las posibilidades de elección en materia de la ubicación de la residencia o de la actividad y modifican la naturaleza de lo local. Se plantean de ésta manera problemas de cohesión social que pueden dar lugar a nuevas formas de segregación.

El desarrollo económico de las ciudades descansa cada vez más en su accesibilidad, es decir, su conexión con las grandes redes de transporte terrestre y aéreo, y en su potencial mano de obra cualificada. La atracción de las jóvenes capas medias y altas se convierte así en elemento central de las políticas urbanas, que dan prioridad al desarrollo de la calidad de vida, los equipamientos educativos, la cultura, el ocio y la propia imagen de la ciudad.

En los momentos actuales, los teóricos hablan de una tercera modernidad y, su revolución urbana, está dando lugar a nuevas actitudes frente al futuro, nuevos proyectos, formas de pensar y de actuar diferentes. Esta tercera revolución urbana, comenzó hace tiempo: en treinta años la evolución de las costumbres de los ciudadanos, en las formas de las ciudades, en los medios, motivos, lugares, y horarios de los desplazamiento y de los intercambios, en los equipamientos y servicios públicos, en la tipología de las zonas urbanas, en las actitudes hacia la naturaleza y el patrimonio, etc., ha sido considerable. Han surgido nuevos inventos como el video, el teléfono móvil, los ordenadores o Internet de gran importancia en la vida urbana. La generalización del segundo automóvil ha contribuido a modificar profundamente el territorio. El nuevo proceso de modernización determina las tendencias a largo plazo. Se trata de identificar estas tendencias con la mayor precisión posible para evaluar el impacto que pueda tener sobre las ciudades y las formas de vida urbana y elaborar, en consecuencia, instrumentos susceptibles de ayudar a gestionar, del mejor modo posible, dichos cambios estructurales.

Para nuestro fin utilizaremos el término que François Ascher emplea para definir la nueva estructura de las ciudades, se trata de las "metrópolis", grandes conurbaciones, extensas y discontinuas, heterogéneas y multipolarizadas. La dilatación de los territorios urbanos frecuentados habitualmente por los ciudadanos resta importancia a la proximidad en la vida cotidiana: el barrio ha dejado de ser lugar de integración de las relaciones de amistad, familiares, profesionales y cívicas; los vecinos son cada vez menos los amigos, parientes y colegas. Lo local cambia de naturaleza y sentido: cada vez se elige más y tan solo abarca realidades sociales fragmentadas. En estas metrópolis cada vez tienen más importancia las tecnologías de la información y la comunicación, no obstante el cara a cara y el contacto directo siguen siendo los medios de comunicación preferidos; la accesibilidad física y la posibilidad de encuentro, son más que nunca los principales valores de las zonas urbanas.

Por ejemplo, con el comercio electrónico, una parte de los desplazamientos de los consumidores, ha sido sustituida por el intercambio de información en Internet y trabajo de un repartidor. Esto puede suponer cambios importantes en la ubicación de los comercios, ya que los bienes de consumo no tendrán que estar disponibles en centros comerciales con alquileres caros, si no en almacenes cercanos a las plataformas logísticas. Pero el comercio electrónico no sustituye al comercio tradicional, si no que lo renueva; el atractivo de las tiendas se plantean nuevos términos: los consumidores deben encontrar información y productos en ellas y experimentar sensaciones que no procura el comercio electrónico. Es lo que explica el desarrollo de las compras como ocio, de los acontecimientos comerciales y de las grandes superficies.

La sociedad contemporánea se transforma deprisa y, desbordados por esta evolución, a veces medimos mal como han cambiado en poco tiempo los objetos que

utilizamos, nuestra forma de actuar, de trabajar, las relaciones familiares, las diversiones, los desplazamientos, las ciudades en las que vivimos, el mundo que nos rodea, nuestros conocimientos, esperanzas y temores....

Paradójicamente, el desarrollo de las ciencias y las tecnologías es, en cierto modo, un factor de riesgo comparado con el proyecto moderno. De hecho, el riesgo es un concepto moderno que debe diferenciarse de peligro. Peligro es lo que amenaza o compromete la seguridad, la existencia de una persona o de una cosa. El riesgo es un peligro probable más o menos previsible y calculable. El riesgo aumenta con el proceso de modernización puesto que los peligros y el conocimiento que podemos tener de ellos son mayores. La sociedad traduce cada vez más sus dificultades, sus miedos y su inseguridad en términos de riesgo, es decir, en términos de peligros que debe identificar, medir y dominar.

Si como afirmaba el dicho medieval "el aire de la ciudad hace libre", a cambio es también el lugar de los peligros físicos y morales. Esta doble naturaleza de la ciudad se constata hoy por la dinámica de modernización que sigue modificando las relaciones de la sociedad y de los individuos frente al azar y los peligros que lo transforman en riesgo.

Si la ciudadanía es la condición a partir de la cual nuestros derechos políticos, sociales y culturales, son ejercidos, vivir la ciudad y sus espacios desde el miedo no contribuye a su ejercicio pleno. La construcción de la ciudad y sus espacios desde la inseguridad, hace que el "otro" no sea visto como un ciudadano, sino como una amenaza. Partimos del supuesto de que los espacios públicos son elementos importantes en la construcción de la convivencia social y la ciudadanía en una sociedad democrática. El acceso a ellos deviene de una concepción inclusiva de la sociedad.

Es necesario reconocer la importancia de los espacios públicos sobre los demás espacios de la ciudad con la intención de conformar un escenario colectivo urbano que permita a través de la planeación, la intervención y el mantenimiento, favorecer el uso colectivo y que fortalezca a su vez la convivencia ciudadana.

Riesgo y principio de precaución son, pues, factores determinantes en el contexto en el que deben actuar los poderes públicos, urbanistas, planificadores y todas las personas y asociaciones implicadas en la creación y gestión de las ciudades.

NOCIONES PARA UN URBANISMO SEGURO

Tal y como hemos ido expresando en los párrafos anteriores, el uso de los espacios públicos como soporte de las relaciones humanas en la ciudad se han ido adecuando en la historia conforme a las necesidades que el progreso iba imponiendo.

En la actualidad la producción de paisajes de seguridad va de la mano de una sofisticada gestión de la vida social urbana, que se apoya en los procesos como la especialización de los espacios públicos. Sin lugar a dudas la seguridad se ha convertido en un auténtico requerimiento urbano, sin cuya garantía tampoco se puede asegurar el propio proceso de producción de la ciudad.

Este proceso de puesta en seguridad del espacio urbano se atribuye al miedo. Los paisajes de seguridad deben atenuar la sensación de peligro transformando la inquietud en seguridad y confort. Así, el diseño urbano influye, promoviendo o alejando la criminalidad, de tal forma que puede convertirse en una forma efectiva de prevención del delito.

En este difícil binomio, o mejor dicho, relación entre violencia urbana y espacio público, debemos definir dos categorías conceptuales: "las geografías de la inseguridad" y "los imaginarios del miedo". (Alicia Lindon, 2006, Lugares e imaginarios en las metrópolis).

Tanto en una como en otra categoría es donde las policías locales deben extremar su atención. Las geografías de la inseguridad se definen como aquellos territorios, zonas o, en su caso, recorridos, en los que se puede establecer por razones objetivas una ubicación geográfica en la que se da alguna situación que atenta contra la seguridad. Los imaginarios

del miedo son la invención personal o colectiva que se hace de la ciudad construida y que tiene como fundamento la vivencia cotidiana de la inseguridad, y que permite que se constituya una representación determinada de los espacios urbanos, principalmente los públicos; es desde los imaginarios del miedo desde donde se deben articular actuaciones de planeamiento que deterioren, aminoren o eliminen las percepciones subjetivas, ya sean individuales o colectivas, de inseguridad.

Y dentro de esta interpretación, ¿Cuál sería la función de las Policías Locales? O dicho de otro modo ¿Qué pueden aportar las Policías Locales al diseño seguro de la ciudad, a su reurbanización?

Sin duda las políticas locales, cada vez mas implicadas en la seguridad pública y por tanto en la seguridad de las ciudades, obliga a que el personal de sus Cuerpos de Policía vaya implicándose mas en las políticas de gestión pública, y sin duda son en cierto aspecto, los ojos de la realidad social.

Tomando como ejemplo el programa llevado a cabo en la localidad de Leiderdorp (Países Bajos), digamos que desde la percepción policial los parámetros o requisitos que deben cumplir los planeamientos de diseño seguro, abarca cinco niveles: la organización del barrio, el trazo, el diseño del entorno residencial, la gestión y participación ciudadana y el edificio en sí. En cada uno de estos niveles se deben contemplar diferentes elementos en un Plan de Seguridad, como por ejemplo, hablando de la seguridad de las propiedades, el tamaño y la altura de los edificios. Estos niveles además, se deben correlacionar con los aspectos que determinan el riesgo de que se produzca un hecho delictivo, entre otros: la presencia de delincuentes potenciales, la presencia de "vigilancia social", la visibilidad, la participación y la responsabilidad, lo atractivo de la recompensa, la accesibilidad, las vías de escape, la calidad y la vulnerabilidad física de la víctima potencial.

Difícilmente se podría establecer una sistemática de cuales han de ser los elementos evaluadores que dotan a la ciudad de elementos o trazados seguros pero, sin duda, todos aquellos que procuran cohesión social, accesibilidad y garantía del tiempo de ocio, son sin duda fundamentales para dotar a la ciudad de una estructura urbana segura. En definitiva se trata de anular la incertidumbre y la percepción de temor a través de los elementos urbanísticos.

Las estrategias urbanísticas en las que podría hacer su aporte la Policía Local se pueden agrupar en las siguientes.

A) **Vigilancia social:** Una de las acciones estratégicas que deben fomentarse de manera participativa, es la promoción de lo que en párrafos anteriores hemos dado en llamar "vigilancia social". Esta "vigilancia social" no es otra cosa que la propia presencia humana en los lugares públicos y que dota a estos de una vigilancia natural que no precisa, en la mayoría de los casos, de la presencia policial.

En este sentido hay que hacer los lugares atractivos al uso de los ciudadanos y, evidentemente, ello consiste en mantener los equipamientos, los espacios naturales y los espacios artificiales con índices de sanidad y ornato elevados; igualmente se hace preciso dotar los espacios públicos de alta visibilidad.

La función de la Policía en esta vigilancia es, como ya se ha manifestado, indirecta, y consiste en la detección de aquellos espacios, lugares o recorridos en los que pueda observarse una alteración de los parámetros óptimos de visibilidad, higiene y ornato con la finalidad de articular las medidas en los consejos de participación ciudadana tendentes a reparar las irregularidades. Ejemplo de estas situaciones sería la eliminación de pintadas, la praderización de zonas terizas, el saneamiento de solares y la limpieza en general.

Como aporte previo aún diseño reurbanizable o de nuevo urbanismo, debe tenerse en cuenta la potenciación de esos espacios sociales que promuevan la vigilancia natural.

B) Estimulación de la participación ciudadana: Sin duda alguna la participación ciudadana y la estimulación de la confianza de los ciudadanos para con su Policía y el refuerzo de los vínculos de pertenencia al entorno, fomentan el control social, lo cual contribuye a generar un uso adecuado y cuidado del espacio.

La participación de las Oficinas de Atención al Ciudadano como receptoras de las vivencias sociales, barriales y estructurales de los ciudadanos de un territorio determinado, deben configurarse como orientadores en lo que puede percibirse como deficiencias de la trama urbana en la que ejercen su función.

C) Accesibilidad: Uno de los principios que dotan a las ciudades de seguridad es la accesibilidad bien sea a un lugar concreto, como un Centro Sanitario, o una Comisaría de Policía, o un edificio público, o bien a cualquier otro punto de la ciudad. La orientación y la concreta ubicación es otro de los aspectos de la seguridad que debe tenerse en cuenta para un diseño seguro, tanto por el destino voluntario de alguien como por la necesidad de un socorro formal rápido.

D) Espacios de Ocio: Si partimos de la base de que la seguridad va dirigida a conseguir una pacífica convivencia, no cabe duda alguna de que la alteración de los tiempos de descanso a veces chocan con los tiempos de ocio. Certo es que si la pretensión del urbanismo es y debe de ser revitalizar la ciudad, ambos tiempos habrán de confluir y para ello las nuevas estructuras de los edificios y, por ende, los locales de ocio deben de estar dotados de elementos que aminoren el conflicto de estos dos tiempos.

A modo de resumen se podría decir que las Policias Locales, como observadoras de la ciudad y en los tiempos en los que el mantenimiento de la seguridad ha de ir dirigido a la prevención situacional y ambiental, con participación activa de la ciudadanía mediante los cauces establecidos, deben acometer una tarea multifuncional que en el campo de la reestructuración urbana o neourbanización, ha de aportar sus conocimientos sobre el riesgo, sus acciones para prevenir el peligro, sus funciones para aminorar el delito y finalmente sus aportaciones para hacer de la ciudad un constructo de convivencia social, en definitiva planificadores de la ciudad en sus más amplios términos.

REFERENCIAS

- Daniel Inneraty, 2006, El nuevo espacio público
- Manuel Ferrer Regales, 1992, Los sistemas urbanos
- José Estébanez Álvarez, 1991, Las ciudades, morfología y estructura
- David Harvey, 1977, Urbanismo y desigualdad social
- Salustiano del Campo, 1988, Tratado de Sociología (Tomo I)
- Alicia Lindon, 2006, Lugares e imaginarios en la metrópolis
- François Ascher, 2004, Los nuevos principios del urbanismo
- Varios autores, 1990, Las grandes ciudades en la década de los noventa
- Máximo Sozo, Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito
- T. Hesselman, Diseño seguro: barrios con certificado de aprobación por la Policía Local, Leiderdorp (Países Bajos)
- Varios autores, Una ordenación urbana segura desde el punto de vista de las mujeres
- Francesc Muñoz, Lock Living. Paisajes urbanos de la seguridad.
- Varios autores, 2002, Espacios urbanos seguros

POLICÍA, PREVENCIÓN Y URBANISMO

Estudia la necesidad de integrar la seguridad delegada y la seguridad participativa para recuperar espacios deteriorados por la delincuencia.

Los delitos influyen en el comportamiento, en las actitudes, opciones y sensaciones de agresores, víctimas, residentes y policías. El delito se puede prevenir mediante la planificación urbana. Por tanto, la actuación policial, la elección de una determinada estrategia, o el empleo de una técnica operativa concreta puede variar según el entorno urbano. Asimismo, el control puede verse facilitado por la planificación.

Para complementar la seguridad delegada –utilización de la policía, los poderes legislativo y judicial- comienza a desarrollarse la idea de seguridad participativa que tiene una connotación claramente social de prevención. En este tipo de seguridad los ciudadanos pueden participar mediante organismos de representación directa, comités de barrios... en los que también está presente la policía. Dar prioridad a una u otra seguridad depende de muchos factores.

En la normativa experimental europea ENV 14383-2 se afirma que, por lo general, las autoridades locales y regionales reaccionan, ante los problemas de incertidumbre y de inseguridad, endureciendo las medidas de aplicación de las leyes (policía, seguridad privada, etc.), aunque, en el momento actual, se tiende a implantar acciones de carácter multidisciplinar e integradoras.

Estas acciones deben responder al dónde: la localización exacta del área; al qué: la identificación de los problemas relativos al delito y al quién: la identificación de todos los sujetos interesados en la acción de prevención.

En cualquier caso, la identificación de un área problemática desde el punto de vista de la seguridad, no puede prescindir de un análisis efectuado por la policía, que sea capaz de valorar el grado del problema, las posibles causas, los mejores remedios y la proyección de la problemática en el tiempo.

Todas esas ideas se recogieron en el Proyecto URB. Este proyecto integra un gran número de iniciativas tendentes a recuperar espacios urbanos deteriorados –plazas, zonas o barrios enteros- por la acción de la delincuencia y actividades marginales. Para recuperarlos se desarrollaron distintas acciones que van desde la presión policial hasta la sola actuación de los ciudadanos, pasando por el diseño arquitectónico.

SECURITY FORCES, PREVENTION AND URBANISM

This work studies the necessity of integrating the delegated security and the participative security to restore spaces damaged by criminality.

Crime determines the behaviour, options and sensations of offenders, victims, residents and police officers. Crime can be prevented by urban planning. So police actions and the adoption of concrete strategy and operational techniques can vary depending on the urban environment. Furthermore, the control can be facilitated by urban planning.

In order to complement the delegated security –involvement of the police, legislative and judicial branch- the idea of a participative security, that has a clearly social meaning of prevention, begins to be consider. The citizens can participate in this kind of security through direct representation organizations, neighbour committees... where the police is also present. To give priority to one or another type of security depends on many factors.

The European experimental regulation ENV 14383-2 states that generally local and regional authorities respond to uncertainty and insecurity problems hardening the law enforcement (police, private security, etc.,), although presently the trend is the implementation of multidisciplinary and integrating measures.

These actions must answer to the question WHERE: the exact location of the area; WHAT: the identification of crime related problems, and WHO: the identification of all the parties interested in prevention.

The identification of a problematic area from the point of view of security cannot omit a police analysis that assesses the level of the problem, the possible reasons, the best remedies and a prospective approach.

All these ideas are found in the URB-AL Project. This project integrates several initiatives to restore deteriorated urban spaces –squares, sectors or entire neighbourhoods – by the action of criminality or marginal activities. To recover them, different actions such as police pressure, the participation of citizens or building design were carried out.

Calidad de vida; seguridad; diseño urbano; cambio.

POLICÍA, PREVENCIÓN Y URBANISMO

Nícola Modica

Dirección General de Seguridad.

Padua

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este breve estudio es comprender cómo y cuánto incide el papel de la policía, en todas sus estructuras y peculiaridades, en la prevención del delito a través de la planificación y la recalificación urbanas.

En otras palabras, lo que se pretende es indagar sobre si la acción de la policía, tanto nacional como local, puede incidir y de qué manera, y si es tenida en cuenta cuando se elaboran las estrategias de prevención del delito y se decide, por ejemplo, proyectar un nuevo barrio o una nueva plaza.



Esta afirmación podría suscitar perplejidad dado que, tradicionalmente, cuando se habla de prevención del delito se hace referencia casi exclusivamente a la actividad de las fuerzas policiales que, sobre todo en los países de la Europa Occidental, han desempeñado desde siempre la labor/delegación de garantizar la pacífica convivencia de los ciudadanos.

No obstante, en este contexto, desde que en dichos países se ha comenzado a valorar un enfoque distinto de la prevención, que como veremos tiene en cuenta distintos

elementos de la sociedad y que tiende a partir de la base, parece interesante valorar el papel diferente que pueden asumir las fuerzas del orden y, en consecuencia, las nuevas competencias que deberán demostrar.

Recientemente, ha ido tomando peso la idea de que el diseño apropiado de un edificio y la utilización efectiva de los espacios edificados pueden permitir que se reduzca el miedo a que se produzca un delito, con la consiguiente verificación de la mejora de la calidad de vida.

La prevención del delito mediante el diseño del entorno (CPTED) se basa en la idea según la cual el comportamiento de las personas en un ambiente urbano, y más concretamente en términos de posibilidad de ofender, así como su sensación de seguridad, están influidas por el diseño de ese entorno.

Por tanto, el CPTED prevé una serie de principios de diseño aplicados a un área o a un lugar para que ese lugar reduzca al mínimo la posibilidad de facilitar el comportamiento delictivo.

Puede ser útil constatar que el diseño urbano, la forma de proyectar los espacios públicos, puede, a su vez, incidir en la actividad policial.

A este propósito nos sirve de apoyo la normativa experimental europea ENV143832 2003, "*Prevention of crime-Urban planning and design Part 2: Urban planning*", elaborada por el Comité Técnico CEN/TC325, cuya secretaría ha sido confiada al ente de normalización danés (DS), y que proporciona una guía de referencia sobre los métodos para valorar el riesgo de delito y/o el miedo a que se produzca, así como para valorar medidas, procedimientos y procesos tendentes a la reducción de dichos riesgos. La normativa proporciona directrices de referencia para la planificación de tipos específicos de entornos capaces de prevenir o neutralizar los problemas asociados al delito.



La normativa europea reúne "contenidos" y "procesos". Los contenidos responden a la cuestión: ¿Qué estrategias y qué medidas pueden adoptarse para prevenir y reducir los problemas asociados al delito en un determinado entorno? El proceso responde a la cuestión: ¿Qué procedimiento, al mismo tiempo eficaz y eficiente, puede implantarse para permitir la correcta elección de estrategias y de medidas más eficaces y factibles? En resumen, el enfoque de la prevención del delito mediante la planificación urbana puede reconducirse al hecho de que la misma tiene un efecto preciso en los diferentes tipos de delitos y en el miedo a que se produzcan, influyendo, por ejemplo, en el comportamiento, en las actitudes, opciones y sensaciones de agresores, víctimas, residentes y policías.

Esto significa que la forma de actuación de la policía y la adopción de una estrategia concreta y de determinadas técnicas operativas pueden variar según el entorno urbano que se tenga delante, y que, consecuentemente, la actividad de control puede verse facilitada por una planificación que tenga en cuenta este aspecto.

Este primer breve análisis de la normativa experimental europea nos permite afirmar por tanto que, ante todo, la planificación urbana, o al menos los proyectos de construcción, también pueden influir hasta en el comportamiento y en las opciones de la policía.

LA PREVENCIÓN

También resulta útil tener en cuenta otro concepto que influye en el papel policial: la percepción del riesgo de ser víctima que provoca la sensación de inseguridad. Algunas encuestas indican que, entre 1996 y 2002, la sensación de inseguridad había aumentado de forma lenta pero constante en toda la Unión Europea; pero la nota más relevante de la encuesta es que más de la mitad de los encuestados, en todos los Estados miembros, consideraba que potenciar la acción de la policía contribuiría a reducir la delincuencia.

Este dato nos introduce otro concepto, el de las expectativas de los ciudadanos en relación con la seguridad y, por consiguiente, los conceptos de seguridad delegada y de seguridad participada.

Sin querer extendernos mucho en un análisis criminológico, la seguridad delegada consiste en la tendencia de los ciudadanos a considerar la tutela de la seguridad como una prerrogativa del Estado, en lugar de cómo un deber primario del Estado que debe garantizar la convivencia pacífica. Frecuentemente, esta delicada tarea se resuelve mediante la utilización de la policía, de unos eficaces poderes legislativo y judicial, y de un eficiente sistema carcelario. Viene a ser la consecuencia de la teoría contractual, según la cual los ciudadanos, aceptando espontáneamente las leyes que se les imponen, pierden una parte de su absoluta y peligrosa libertad para asegurarse una mayor tranquilidad y seguridad social.

El concepto de seguridad participada conlleva, sin embargo, una connotación claramente social de la prevención, en la que los ciudadanos pueden participar en las políticas de seguridad mediante organismos de representación directa, comités de barrios, etc.

En estas realidades, normalmente, la policía participa en los organismos en los que se comparten las políticas de seguridad, haciendo su propia contribución informativa y de análisis de los problemas relativos a la delincuencia.

Esta distinción conecta directamente con la diferencia entre percepción subjetiva y riesgo objetivo: la necesidad de seguridad y la consiguiente demanda de tutela, como se ha dicho, pueden venir determinadas tanto por una percepción de inseguridad, que no está basada en una amenaza real de delincuencia, como por una exposición objetiva al riesgo.

En consecuencia, mientras las políticas de seguridad intervienen en la primera variable, representando una respuesta más global, las políticas de prevención se dirigen, sobre todo, a la sintomatología específica de uno o varios fenómenos delictivos.

Dar prioridad a unas o a otras depende de muchos factores: de las características de las políticas penales de los distintos países, de los enfoques criminológicos preferentes, de los tipos de actores, institucionales o no, que asumen la responsabilidad de responder a la demanda de seguridad...

La citada normativa experimental europea ENV 14383-2 afirma que, por lo general, las autoridades locales y regionales reaccionan ante los problemas de incertidumbre y de inseguridad endureciendo las medidas de aplicación de las leyes (policía, seguridad privada, etc.), aunque, en el momento actual, se tiende a implantar acciones de carácter multidisciplinar e integrado.

Este tipo de enfoque considerado por la normativa se basa sustancialmente en tres elementos que responden a las siguientes preguntas:

DÓNDE: la localización exacta del área, teniendo presente que las áreas urbanas son las más interesadas, con el convencimiento de que la protección y la seguridad pueden mejorarse tanto en los entornos existentes, como en los nuevos y futuros;

QUÉ: la identificación de los problemas relativos al delito existentes en el área o que pueden presentarse en el futuro;

QUIÉN: la identificación de todos los sujetos interesados en la acción de prevención.

No cabe duda de que para dar una respuesta a cada una de las tres preguntas precedentes es necesaria la participación de la policía.

La identificación de un área problemática desde el punto de vista de la seguridad no puede prescindir de un análisis efectuado por la policía, que sea capaz de valorar el grado del problema, las posibles causas, los mejores remedios y la proyección de la problemática en el tiempo. Tan sólo la experiencia práctica y el conocimiento del territorio y de los fenómenos delictivos presentes en un determinado espacio pueden permitir prever los escenarios futuros, y elegir las mejores medidas para combatir el fenómeno. Todo ello, obviamente, teniendo a disposición estructuras policiales con personal preparado, equilibrado y de origen sociocultural que refleje las distintas estructuras sociales.

Cuando la normativa habla de la necesidad de una fase de diagnóstico de los problemas relativos a la seguridad que afectan a una determinada zona, no puede referirse de forma abstracta a un organismo cualquiera que proporcione datos y tendencias relativas a la delincuencia, sino que se entiende, a juicio de quien esto escribe, que se refiere a quien efectivamente conozca no sólo el número de delitos constatados, sino también la forma en que se han constatado, las víctimas y, quizás, hasta la personalidad criminal de los autores, o los motivos que pueden haber determinado ese tipo de delito. Es impensable confiar a una empresa de encuestas o a profesionales no policiales el análisis de la realidad donde se pretende intervenir.

EL PROYECTO URB-AL

La provincia de Padua participó en el congreso "Seguridad Ciudadana en la Ciudad", celebrado en la ciudad de Valparaíso, en Chile, del 8 al 10 de octubre de 2003, y organizado por URB-AL, el programa descentralizado de la Comisión Europea que tiene como objetivo la investigación y el estudio de soluciones a los desafíos y problemas que afectan a ciudades europeas y latinoamericanas.

El Programa se centra en la formación de los recursos humanos (directivos y administradores públicos), en la promoción y difusión de las prácticas y procedimientos que han ofrecido resultados positivos, y en la creación de una red de intercambio y de colaboración entre ciudades de distintos continentes.

En el ámbito del programa URB-AL opera la red 14 "Seguridad ciudadana en la ciudad" que reúne a 200 ciudades, de ellas, 60% latinoamericanas y 40% europeas.

El objetivo del congreso de Valparaíso era promover la reflexión sistemática sobre el impacto en cada comunidad de la implementación de políticas, así como la aplicación de los conocimientos empíricos derivados de las experiencias de las diversas realidades ciudadanas.

Con ocasión del congreso de Valparaíso, la provincia de Padua, a través del "Servicio para la Seguridad de los Ciudadanos" elaboró una propuesta de proyecto para presentarla a la Comisión Europea para aprobación.

Al finalizar la fase de valoración, entre las numerosas propuestas presentadas, el proyecto de la Provincia de Padua, "El impacto del Diseño Urbano en la Prevención de la Delincuencia", fue considerado idóneo y obtuvo una ayuda del 70% del importe total.

El proyecto, de dos años de duración, contó con la participación de la Provincia de Padua en calidad de ente coordinador y con otros 7 socios colaboradores. A la propuesta presentada por la Provincia de Padua se adhirieron la Provincia de Treviso, la provincia de Málaga (España), el Ayuntamiento de Valparaíso (Chile), la ciudad de Buenos Aires (Argentina), el Ayuntamiento de San Joaquín, la Universidad F.L.A.C.S.O. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y el Municipio de Chorrillos (Perú).

El objetivo principal del proyecto era comprender de qué modo el diseño urbano y, por tanto, las soluciones políticas de tipo urbanístico, pueden incidir en la prevención de la delincuencia y, por ello, en la seguridad del territorio.

Se partió de una primera fase de estudio, de recopilación de datos y de experiencias políticas de seguridad a nivel internacional; a continuación, y tomando como base los datos recopilados, se prepararon unos cuestionarios para fueran difundidos por los socios colaboradores en sus respectivas realidades locales, y se encargaron de la formación y de la sensibilización de los administradores y de los directivos de las instituciones locales participantes.

El 20 y 21 de octubre de 2005 se celebró en Padua un congreso internacional con el fin de cerrar el primer año de trabajo y de aportar, gracias a la actividad desarrollada por los socios colaboradores, los primeros puntos de reflexión sobre la temática del proyecto.

Cada socio presentó los resultados de la investigación llevada a cabo en cada país para recopilar información sobre el impacto del diseño urbano y de los proyectos de calificación urbana en la prevención de la delincuencia. Por otra parte, se desarrolló una actividad de formación, a cargo de expertos internacionales, que permitió a los socios colaboradores contar con información valiosa para las estrategias de seguridad en sus respectivos países.

Por último, se redactó un "Manual de buenas prácticas", que contiene las experiencias que han dado resultados positivos en la gestión de los problemas relacionados con la seguridad.

Para los fines del presente estudio se considera útil examinar las realidades analizadas en el ámbito del mencionado proyecto y valorar, caso por caso, si el papel de la policía puede haber incidido en la eficacia y en la eficiencia de los proyectos desarrollados y en qué modo, teniendo presente las notables diferencias existentes, desde el punto de vista de la estructura y de la organización de las fuerzas de policía, tanto en América Latina como en Europa, como, naturalmente, entre los dos continentes.

Con esta finalidad se han definido los perfiles de las realidades de los socios colaboradores del proyecto, de modo que el lector pueda conocer, aunque sea someramente, la situación socioeconómica y de seguridad del territorio afectado, así como profundizar en el aspecto de la actividad policial en la tutela de los ciudadanos.

ITALIA

PADUA

La provincia de Padua está situada en el Noreste de Italia. Es una de las siete provincias de la región del Véneto, y comprende un área de 2.141,6 km². Cuenta en total con unos 890.000 habitantes (datos de 2005), situándose como el municipio más poblado de la región (18,8% del total Véneto).

Está dividida en 104 municipios y la capital de la provincia es la ciudad de Padua, que cuenta con 210.985 habitantes (datos de 2005). Es la tercera capital de provincia del Véneto, tras Venecia y Verona, en número de habitantes.

Nueve de los 104 municipios de la provincia tienen más de 15.000 habitantes.

En Italia existen fundamentalmente dos niveles policiales: el nacional, representado por las fuerzas del orden con competencias generales, y el local, las policías municipales y provinciales con competencias fundamentalmente administrativas.

Para este estudio conviene detenerse no tanto en el papel que las leyes o reglamentos nacionales o locales prevén para estos dos niveles policiales, como en la valoración de la acción efectiva que los diversos cuerpos de policía desarrollan en el territorio, y el impacto que producen en la prevención.

Al contrario de lo que ha ocurrido en otros países europeos, en Italia no se comenzó a hablar de "policía de proximidad" y, por tanto, de una policía más cercana al ciudadano, fundamentalmente ligada al territorio que controla, hasta el año 2001. La posterior creación del "agente de barrio", que se ha desarrollado rápidamente hasta nuestros días, testimonia la voluntad del Gobierno de ir en esa dirección.

No obstante, con frecuencia nos olvidamos de destacar que el propio principio de policía cercana al ciudadano ha caracterizado desde siempre a la policía local que, desde su nacimiento, que se remonta a antes de 1870, se caracterizaba por la estrecha relación con el territorio y por las numerosas patrullas a pie que realizaban y siguen realizando en los pueblos, así como por la sensación de familiaridad que inspiraban en el ciudadano.

Por ello, el impacto de los dos diferentes niveles policiales coincide en muchas ocasiones, en el sentido de que los ciudadanos no están especialmente interesados en el tipo de uniforme o en la adscripción del policía, sino en el hecho de que esté presente en el territorio y de que constituya un elemento disuasorio para la comisión de actividades ilícitas.

El proyecto presentado por la provincia de Padua preveía el análisis de los efectos provocados en la seguridad urbana por la intervención de recalificación arquitectónica y de recuperación de espacios de una de las plazas más grandes y más bellas de Europa: la plaza Prato della Valle.

El examen de la situación previa puso de manifiesto problemas de habitabilidad asociados a la presencia de numerosos drogodependientes y camellos, favorecida por la escasa iluminación y por la presencia de una zona en la que existía una espesa vegetación, utilizada para las actividades ilícitas.

La consecuencia natural fue el abandono gradual de la plaza por parte de los ciudadanos y la extensión del problema de delincuencia a las zonas circundantes.

Paralelamente a las obras de recuperación arquitectónica y urbanística del lugar, fruto también de la continua presión ejercida por parte de los ciudadanos, organizados en comités que protestaban por la insostenible situación de degradación, se efectuaron continuos controles por parte de las fuerzas del orden, con resultados limitados a los días, incluso a las horas, en que se realizaban dichos controles.

La situación de seguridad no mejoró notablemente hasta que no finalizaron las obras y se recuperó la plaza como espacio para los ciudadanos, con la organización de frecuentes iniciativas culturales y, sobre todo, deportivas.

Por tanto, a pesar de que no se haya previsto como acción específica del proyecto, y ni siquiera se haya incluido entre los objetivos estratégicos de las fuerzas del orden, la presión de la policía, tendente a reprimir algunos tipos de delitos asociados a los estupefacientes, en combinación con los demás elementos citados, ha jugado un papel determinante en la solución de los problemas de delincuencia de la zona.

ESPAÑA

MÁLAGA

La ciudad se extiende sobre un espacio de 394 kilómetros cuadrados en el que residen 547.730 habitantes, que representan un 1,27% de los habitantes de toda España.

Es la capital de una de las ocho provincias que forman Andalucía, y el turismo constituye uno de los principales pilares de su economía.

El área metropolitana, que supera el millón de habitantes, se extiende a lo largo de la Costa del Sol oriental y comprende famosas localidades turísticas.

Políticamente, la ciudad se divide en diez Distritos Municipales que, en aplicación del principio de descentralización, funcionan como diez pequeños ayuntamientos que gestionan los problemas del distrito.

La policía local, siguiendo la organización municipal, está formada por una Jefatura para cada distrito, en la que el Intendente Jefe de la Policía gestiona de forma autónoma las necesidades y los conflictos de la zona.

La estructura se divide a su vez en dos grandes áreas, una centralizada y otra descentralizada. De la primera forman parte los Servicios de prevención de urgencias dentro del Centro Municipal de Emergencias, que coordina el 092 (número de emergencia) y el servicio antiincendios. Dentro de esta área se incluye también la seguridad vial, la tutela medioambiental, el orden público, la retirada de vehículos, la caballería, etc.

El área descentralizada está compuesta por diez Jefes de Distrito que tienen como tareas principales, la prevención del delito, el tráfico y la policía administrativa.

Por otra parte, hay que destacar el trabajo de la Policía Judicial, que investiga los delitos y actúa a petición de la Autoridad Judicial.

El presupuesto del que ha dispuesto el Ayuntamiento para la actividad policial para el año 2005 ha sido de 2.470.000 euros.

Conviene recordar que, como en la mayor parte de los países europeos, en España opera también la Policía Nacional, un cuerpo armado, civil, dependiente del Ministerio del Interior. Su misión es garantizar, en todo el territorio nacional, el libre ejercicio de derechos y de libertades, y garantizar la seguridad ciudadana; por tanto, como puede observarse, una competencia genérica sobre todas las actividades de prevención y de represión de la delincuencia. En Málaga están presentes unos 1.200 agentes de la Policía Nacional y unos 1.000 de la Policía Local.

La finalidad del proyecto del Ayuntamiento de Málaga era incrementar la seguridad de un barrio situado cerca del puerto, habitualmente frecuentado por prostitutas. Entre las actividades indicadas en el proyecto para alcanzar este fin se encontraba la de aumentar la presencia policial.

Los principales problemas del territorio urbano de Málaga, puestos de manifiesto en el cuestionario, son la inmigración clandestina, los atracos y los robos dentro de los vehículos.

En el proyecto analizado, el papel de la policía local ha consistido, en concreto, en una actividad de identificación de las personas que frecuentaban el lugar, de control y de constante identificación de las prostitutas, y en un incremento de la presencia de agentes en la zona.

Por tanto, se puede decir que se ha previsto la acción policial y que se ha incluido entre las acciones del proyecto, contribuyendo notablemente a su éxito.

Del análisis del proyecto de Málaga se deduce un elemento que sirve para comprender un principio fundamental del papel de la policía en este contexto. De hecho, en un primer momento, las autoridades municipales creían que podían resolver el problema de la presencia de las prostitutas aumentando la presencia de la policía local y creando para ello un puesto de policía móvil en las proximidades de la zona. La consecuencia inmediata de ello fue un aumento considerable de las prostitutas, que se sentían en una zona que consideraban "segura" para ejercer su actividad.

No obstante, más tarde, y teniendo en cuenta la experiencia, la actividad policial se incrementó, pasando de una simple presencia a una presión constante ejercida mediante continuos controles y verificaciones de documentos de los clientes, de las propias prostitutas y de todo sujeto cuya presencia no estuviera justificada por motivos válidos.

ARGENTINA

BUENOS AIRES

La ciudad de Buenos Aires, capital de Argentina, tiene una extensión territorial de 202 km², y desde 1960 su población oscila en torno a los tres millones de habitantes; sumando la

población del área metropolitana se llegan a superar los 10 millones de personas, por lo que está considerada como una de las diez ciudades más pobladas del mundo.

Está dividida en dieciséis "Centros de gestión y participación", en los que, desde 1996, se han descentralizado algunas funciones y actividades financieras. Recientemente se aprobó una Ley que divide la ciudad en quince municipios, y que ha estado en vigor desde 2006; en dicha Ley, la esfera de autonomía es mayor que la de los "Centros de gestión y de participación".

Desde el punto de vista de los problemas relativos a la seguridad del territorio, los resultados de los años '90 han sido los previstos por la aplicación de los objetivos del Convenio de Washington, en un país con una sociedad extremadamente frágil debido a los efectos devastadores de la hiperinflación de los años 1989 y 1990. El servicio de privatización, que supuso la desnacionalización de los servicios públicos y la venta de petróleo a un precio caro, fue la característica de este periodo, sin que ningún sector social pudiera oponer resistencia relevante alguna.

A pesar de la presencia de una de las peores crisis económicas mundiales, Argentina ha mantenido la tasa de paro en el 7%, aunque en el último periodo también ha sufrido un empeoramiento; a la creciente desocupación se ha unido la precariedad de las relaciones laborales no controladas por las instituciones.

La sociedad homogénea de los años precedentes, orgullosa de su burguesía, ha pasado a un nivel más fragmentado y desigual, con una falta de atención del Estado por valores fundamentales como la educación, la salud y la asistencia social, en relación con las clases más desfavorecidas.

La situación de precariedad general no ha tardado en reflejarse en los índices delincuenciales que se han multiplicado a partir de 1994-1995. Durante los últimos diez años, esta situación se ha mantenido estable, con ligeras variaciones.

Hay que subrayar que, en este periodo, a pesar de haberse endurecido la legislación penal y de haber aumentado considerablemente las encarcelaciones, no ha sido suficiente, contradiciendo a los que apoyan políticas de seguridad tipo "tolerancia cero". El único delito que ha disminuido notablemente ha sido el robo de vehículos.

En Buenos Aires opera la Policía Nacional, con la presencia de 10.300 agentes, con funciones diversas. Los 8.000 agentes encargados de la vigilancia del territorio están destinados en Comisarías.

En los años '90 tuvo lugar un cambio radical de la organización de la policía de Buenos Aires, debido, por una parte, al aumento del número de delitos y de la preocupación de los ciudadanos, y, por otra, a la comprobada participación de miembros de la policía en el atentado contra la sede de la comunidad judía AMIA de 1994 y en el asesinato del periodista José Luis Cabezas.

La evidente corrupción dentro de la policía condujo a una falta de confianza de los ciudadanos en la misma, llegando a constatarse, en una encuesta de agosto de 1996, que el 37% de los entrevistados tenía miedo de la policía y el 83% desconfiaba completamente de ella.

La reforma de la policía se inició con la creación del Ministerio de Justicia y Seguridad y con la elaboración, en 1998, de dos leyes, que constituyen la base de todas las intervenciones posteriores. Se manda a casa a toda la clase dirigente provincial de la policía y se dispone la "jubilación" de más de trescientos Comisarios Generales y Comisarios Mayores.

Se disolvió la policía única y se sustituyó por dieciocho policías departamentales de seguridad, una policía de investigación, un servicio de traslado y custodia de detenidos, y se propuso la creación de una policía de tráfico. Las policías departamentales de seguridad funcionarían de forma autónoma, siendo su función principal la prevención de los delitos.

La finalidad de la reforma era desmantelar la red de corrupción mediante un proceso de diferenciación de funciones, de creación de una pluralidad de organismos policiales que realizaran las funciones que antes desempeñaba un solo cuerpo, y de descentralización del mando.

Para garantizar el control externo de la eficiencia y las modalidades de trabajo de la policía, se creó el Consejo Departamental de Seguridad, compuesto por un representante del Defensor Municipal de la Seguridad del Municipio, un diputado y un senador provinciales, dos titulares del departamento ejecutivo de los municipios pertenecientes al Departamento judicial, por el Fiscal de la Cámara del Departamento Judicial, un representante del Colegio de Abogados, representantes de empresas y de instituciones religiosas.

La labor del Consejo consiste en controlar y valorar el funcionamiento y la actividad de los cuerpos policiales de la provincia, solicitar reformas a los responsables de las distintas policías e intervenir en la solución de los conflictos sociales por la vía pacífica.

La propia ley impone el derecho de los habitantes y el deber del Gobierno de promover la participación de los ciudadanos en la elaboración y en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana. Por último, se crea el Defensor Municipal de Seguridad, cuya función es defender los derechos individuales o colectivos de los habitantes, frente a casos de omisión de la administración pública, de los cuerpos de policía o de la policía privada.

La intervención analizada en el ámbito del proyecto Urb Al, "El impacto del diseño urbano en la prevención del delito", preveía la recalificación de un parque urbano, afectado por tráfico y consumo de estupefacientes a pequeña escala, y por la existencia de vendedores ilegales de diversas mercancías.

Entre las actividades previstas para el desarrollo del proyecto, algunas se referían a la construcción de garitas de vigilancia dentro del perímetro del parque y a la previsión de que tres agentes de la policía permanecieran dentro del mismo durante las veinticuatro horas del día, aprovechando la existencia de las mencionadas garitas. Entre los resultados del proyecto, verificados por los propios autores, se describe la reducción de algunos delitos, como robos y actos vandálicos, y la reducción de la sensación de inseguridad.

Según la valoración efectuada por los expertos, no parece que haya sido particularmente relevante el papel destinado en principio a la policía, aunque luego, en la práctica, en el curso de la valoración efectuada "in situ", se ha destacado un aspecto completamente inesperado, constituido por la continua actividad de estímulo ejercida por la comunidad local y por las asociaciones de ciudadanos, en relación directa con los representantes de la policía, mediante reuniones periódicas, encuentros informales y comunicaciones al Comisario de las eventuales faltas de eficiencia o de atención por parte de los agentes encargados de la actividad de vigilancia del parque.

Al finalizar las obras, la comunidad se volvió a adueñar del espacio público. La mayor presencia de las fuerzas del orden, como aseveran los propios responsables de la valoración en la ficha del proyecto, garantizó tanto que se respetaran los espacios destinados a usos específicos, como la reducción de la percepción de inseguridad general.

Los indigentes, habituados a pernoctar en el parque, fueron alejados de allí, y la actividad de los grupos neonazis, que habían creado importantes problemas a la propia policía, quedó reducida al mínimo, no volviéndose a verificar actos de vandalismo.

Pero, como ya se ha dicho, el aspecto más singular y, seguramente, más interesante para la finalidad del presente estudio, ha sido que la tradicional desconfianza de los ciudadanos hacia la policía, que se había puesto en evidencia varias veces en el curso de las entrevistas efectuadas en el ámbito de la actividad de valoración efectuada por los expertos, se ha transformado en estímulo continuo y, por tanto, en elemento positivo, puesto que ha mejorado el resultado de la vigilancia, y ha acercado a los ciudadanos a la institución policial y viceversa.

Por tanto, los ciudadanos han dejado de ver a la Policía como un cuerpo extraño y corrupto del que desconfiar o sospechar, para verlo como un instrumento directo que, controlado y requerido oportunamente, se ha revelado indispensable para hacer más habitable su barrio o su parque.

PERÚ

CHORRILLOS

La extensión territorial del distrito de Chorrillos es de 44 Km² y su número de habitantes, estimado en 2004, era de 278.470. El porcentaje de la población de Chorrillos en relación con la población de Lima es del 4,8%, y en relación con la población de Perú, del 0,99%.

El territorio del distrito presenta un paisaje urbano heterogéneo, puesto que la morfología del territorio comprende una zona de llanura de 43 metros sobre el nivel del mar, en la que se concentra la zona urbana, comercial e industrial; y una zona accidentada, formada por "cherros", pequeñas alturas en las que se ubican los "asentamientos humanos", con una población en situación de extrema pobreza.

Chorrillos es un distrito con una gran tradición balnearia, con una zona de litoral marítimo en el que se concentran las playas más populares de Lima. Entre la zona del cinturón urbano y la del litoral, Chorrillos alberga los "Pantanos de Villa", única reserva ecológica de Lima, con una extensión de 39 hectáreas, un ecosistema caracterizado por lagunas poco profundas y con una numerosa variedad de especies de flora y fauna. En el actual proceso de regionalización, Chorrillos es uno de los 43 distritos de la Región de Lima Metropolitana; se encuentra a una distancia aproximada de 20 km. del centro de la capital, y limita al norte con el distrito de Barranco, al noreste con Santiago de Surco, al este con San Juan de Miraflores, al sureste con Villa el Salvador y al oeste con el Océano Pacífico.

Chorrillos es una zona muy pobre con un alto índice de delincuencia. En términos de seguridad, el robo es la preocupación principal de sus habitantes, mientras que a los más pobres, que viven lejos del centro, les preocupa la poca seguridad en casa y la violación del domicilio con fines de robo. El homicidio es poco percibido como preocupación.

En Chorrillos, como en todo Perú, opera la Policía Nacional, que nace con la intención de garantizar la seguridad y la tranquilidad pública, y se divide a su vez en cuatro Comisarías, cada una de ellas con una jurisdicción territorial determinada.

Según el artículo 166 de la Constitución Política de Perú, "La Policía Nacional tiene la finalidad fundamental de garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Da protección y ayuda a las personas y a la sociedad. Garantiza la aplicación de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras nacionales".

Desde hace algunos años se puso en marcha un proceso de modernización de la policía nacional, siguiendo los criterios de integración de la policía con la comunidad, para lo que es necesario que la policía conozca en profundidad los problemas de cada comunidad, de modo que haya confianza y colaboración con la misma.

Por otra parte, el constante dinamismo y el cambio de la delincuencia requieren que la policía sea capaz no sólo de reaccionar, sino también de anticiparse a la acción del delinquiente, lo que conlleva que sea necesario que cuente con unidades especializadas en los distintos tipos de delitos, y en permanente evolución.

También en Perú se ha constatado la necesidad de realizar una profunda reestructuración de los mandos directivos de la policía, modificando incluso la estructura salarial, de modo que quien llegue a los niveles más altos reciba una remuneración adecuada a su grado y a su responsabilidad. Esto sería un incentivo para el personal honesto y capacitado.

Estos son algunos de los principios que deberían constituir las bases para una futura reforma de la policía peruana. Mientras tanto, la estructura militar y la ausencia de especialización limitan en gran medida su eficiencia y, sobre todo, la confianza de los ciudadanos.

En la intervención analizada, la recalificación del Sector Agua Dulce de Chorrillos, el papel de la policía no se ha tenido en cuenta.

A decir verdad, se ha incluido una acción que prevé la construcción de un edificio destinado a la vigilancia. De hecho, se afirma que "la construcción de una "garita de vigilancia" ciudadana constituye una defensa activa y pasiva evidente, que da seguridad a los vecinos y a los viandantes las 24 horas del día, y mucho más en el periodo estival, cuando la vigilancia se refuerza con el apoyo de la Policía Nacional".

Hay que entender la vigilancia a la que hace referencia el proyecto como la efectuada por el personal del municipio, civil, sin armas, ya sea en coche o a pie. Por tanto, también aquí como en otros países sudamericanos, y sobre todo como en Argentina, se destaca una significativa desconfianza frente a la actividad policial, que ni siquiera es tenida en cuenta en las acciones de vigilancia informal, en las que frecuentemente los interlocutores son los empleados del ayuntamiento, los llamados "Serenazgos" que se encargan de la vigilancia urbana, de uniforme pero sin armas.

CHILE

La actividad policial en Chile la desempeña únicamente el Cuerpo de Carabineros y, parcialmente, la Policía de Investigación, que no ejerce ninguna forma de prevención, al dedicarse exclusivamente a la actividad de policía judicial. En San Joaquín hay una Comisaría de Carabineros con 140 agentes que garantizan el control del territorio.

Al contrario de lo que ocurre en Argentina o en Perú, los Carabineros gozan de la confianza de los ciudadanos y no llevan a sus espaldas el peso de ser considerados corruptos; quizás el único elemento negativo que los caracteriza es el excesivo espíritu corporativo.

A finales de los años '90, mediante una reforma sin precedentes, se puso en marcha en Chile el denominado "Plan Cuadrante", con la intención de incrementar la presencia de la policía en las calles. El territorio se dividió en pequeños sectores denominados "cuadrantes", asignados a la vigilancia de una Comisaría, al mando de un oficial con el grado de Mayor, del que dependen hombres y medios según una serie de parámetros preestablecidos.

Por último, en el año 2000, se puso en marcha una nueva iniciativa denominada "Plan Comuna Segura -Compromiso 100", con el fin de crear Consejos de seguridad en las ciudades consideradas más vulnerables por los elevados niveles de delincuencia y pobreza; dichos Consejos están formados por el Alcalde, un representante de los Carabineros, un representante de la Policía de Investigación y un delegado de otras organizaciones municipales.

SAN JOAQUÍN

El territorio del municipio de San Joaquín está incluido en la zona centro-sur de la Región Metropolitana de Santiago de Chile y cuenta con 100.000 habitantes.

El municipio presenta importantes problemas de seguridad urbana, con barrios totalmente controlados por el hampa o con un alto índice de delincuencia, como son la Legua y, aún más, la Población Legua Emergencia o los llamados "barrios bravos". Barrios enteros que se caracterizan por un bajo nivel económico y social, en donde es frecuente el tráfico y el consumo de estupefacientes a pequeña escala. Todo esto ha determinado una preocupante sensación de inseguridad que se ha extendido desde los barrios afectados por los fenómenos delictivos a todo el municipio.

Del análisis de los proyectos presentados por el Ayuntamiento, el principal se refiere a la recalificación de una zona al abrigo del "barrio chino", que padece problemas de venta y consumo de estupefacientes, mediante la creación de un espacio multidisciplinar.

No se ha previsto ninguna actuación específica relacionada con la actividad policial y la impresión de la valoración del proyecto y del impacto en el territorio es que existe una significativa distancia entre la administración local y los Carabineros, que disminuye cuando hay una demanda específica o cuando se indican situaciones críticas.

VALPARAÍSO

En relación con Valparaíso, la población censada en 2002 ascendía a 270.000 habitantes, en un territorio que se asoma al Océano Atlántico y que la UNESCO ha declarado Patrimonio de la Humanidad.

En 2004 se asistió a un vertiginoso aumento del total de las denuncias de delitos, sobre todo en relación con los atracos (robo con fuerza).

La primera investigación nacional de victimización realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2003, en 77 municipios, reveló que, en Valparaíso, el 85,4% de los entrevistados afirmó que estaba muy interesado o bastante, en el problema de la delincuencia, mientras que al 9,6% resultaba no interesarle el problema. El 81,6% de la población consideraba que la delincuencia había aumentado por la falta de trabajo, la falta de control por parte de la policía y por la ineficacia del régimen sancionador.

Los proyectos analizados se referían también, en este caso, a intervenciones de recuperación de espacios públicos, sobre todo en zonas turísticas, y no preveían ninguna implicación de la policía, ni siquiera en la fase de proyecto, no habiéndose previsto ninguna acción específica, ni a nivel de "colaboración externa" en la iniciativa.

De las experiencias recopiladas en el ámbito del Proyecto Urb Al "El impacto del diseño urbano en la prevención del delito" se deduce que ni en los países europeos implicados, ni mucho menos en los países sudamericanos, se ha previsto un papel específico para la policía en la actividad de prevención a través de la planificación urbana.

OTRAS EXPERIENCIAS

Los países en los que principalmente se han aplicado los principios de prevención del delito a través del diseño urbano son, ciertamente, los anglosajones, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda y, en Europa, Gran Bretaña.

La particularidad de estos países es que el papel de las fuerzas policiales no sólo se ha tenido muy en cuenta, si no que además, en la mayor parte de los casos, han sido los propios Cuerpos policiales los que se han encargado de elaborar verdaderos programas y estrategias inspiradas en el CPTED, acrónimo, como ya se ha dicho, del *Crime Prevention through Environmental Design*.

En muchos Estados de Norteamérica la policía da consejos prácticos basados en las teorías del CPTED, formando expresamente a agentes que, con posterioridad, estarán disponibles para informar directamente a los ciudadanos, e incluso para acudir a sus domicilios para ofrecerles sugerencias de utilidad.

Conseguir tener la implicación y el apoyo de la policía constituye un paso esencial en la definición y en el análisis de los problemas de delincuencia de un área determinada, al menos por dos razones:

1. Como consecuencia de su familiaridad con los problemas del delito en el área concreta, pueden resultar una fuente preciosa de información.

2. Implicando a los agentes policiales desde el principio se demuestra la prioridad del papel de la policía para ofrecer a la comunidad un lugar seguro en el que vivir. Lo que contribuiría, sobre todo, a romper las barreras y a mejorar la relación existente entre residentes y policía, dando la posibilidad de sentarse juntos alrededor de una mesa, unidos por la misma finalidad.

Para comprender mejor los conceptos expresados es útil exponer algunos casos prácticos constatados en Estados Unidos.

La policía del departamento de Bridgeport, en Connecticut, tras ser alertada por los residentes de Bridgeport, llevó a cabo un análisis riguroso de los delitos y de las llamadas recibidas en la central, y descubrió que la señalización vial de la parte este de la ciudad hacia que fuera especialmente vulnerable para la actividad ilícita relacionada con los estupefacientes. El empleado que analizó el problema, un entusiasta miembro del CPTED, fue el encargado de desarrollar una respuesta. Pidió ayuda a un arquitecto local, que volvió a diseñar un mapa de la señalización vial de la zona. También se implicó al Departamento de Bomberos, en lo referido a los accesos a la zona para los vehículos antiincendios y otras emergencias.

No se buscó la implicación de los residentes y de los comerciantes de la zona en el momento de la formulación del plano del tráfico; sin embargo, más tarde, las preocupaciones de los mismos terminaron por modificar de hecho el ambicioso plan elaborado con anterioridad.

En los años '80, Five Oaks in Dayton, Ohio, era un pequeño barrio en proceso de cambio, pasando de ser de clase media de raza blanca a clase obrera de blancos y de raza afroamericana. Lamentándose de los cambios de raza y económicos que se estaban manifestando y del aumento de delitos, un grupo de ciudadanos se asoció y comenzó a organizar a los residentes, para dar más prioridad a las necesidades de los vecinos, creando agencias de ciudad.

A solicitud del Departamento de Dayton, el arquitecto, experto de CPTED, Oscar Newman, fue a Dayton para debatir sobre los principios generales de la estabilización del vecindario, implicándose en el análisis de la situación de Five Oaks. En 1992, varias redadas de la Policía y una vigorosa aplicación de la ley ayudaron a que se incrementara la atención de la propia policía y a que tomara el control de la situación.

Las relaciones entre policía, seguridad privada y responsables de las propiedades inmobiliarias pueden ofrecer distintas ventajas. El personal de vigilancia privada tiene la misión de hacer más eficaces las normas de los edificios y de intentar mantener un cierto orden, por ejemplo, evitando reuniones nocturnas de adolescentes en espacios públicos. La policía debería garantizar que las cosas fueran así, actuando si el desorden se convierte en actividad ilegal.

El uso de las normas que regulan la vida de los edificios aproxima la actividad policial a la de la seguridad privada. Algunos responsables de edificios, tanto públicos como privados, han hecho un amplio uso de estas reglas, implicando directamente a la policía. Por ejemplo, en Charlotte existe una cooperación formal entre el departamento de policía y la *Charlotte Housing Authority* (CHA). Uno o dos policías por distrito se forman en la CHA y son nombrados por dicha autoridad, teniendo la facultad de hacer que se respeten las prohibiciones y las reglas establecidas. Si un policía, al responder a una llamada, entra en un edificio o en un complejo residencial y encuentra a alguien que no esté autorizado y no colabora, puede detenerlo allí mismo. Los agentes también pueden proceder a la detención de todo el que haya sido expulsado de la comunidad y sea descubierto en su interior.

En Gran Bretaña, el Ministerio de Interior, en el programa plurianual 2006-2009, recoge entre sus prioridades la mejora de los espacios públicos y la calidad de las viviendas de los ciudadanos, asegurándose, desde el principio, de que se formulen políticas adecuadas por parte de las autoridades locales, con el fin de crear lugares más

seguros mediante el sistema del “*desing out crime*” en todos los nuevos edificios residenciales, industriales y comerciales, así como en los parques, espacios abiertos y aparcamientos.

CONCLUSIONES

De las diversas experiencias referidas en el presente estudio se deduce que el papel de la policía en la actividad de prevención en general, y en la prevención mediante el diseño urbano en particular, depende sobre todo del modelo de sociedad en el que se opera.

En las sociedades de tipo latino, influidas por el derecho romano y, sobre todo, por el modelo de contrato social, la policía ha cumplido desde siempre un papel fundamental en las políticas de seguridad y, al menos hasta hace algunos años, la prevención se ha entendido como la predisposición de todas las medidas idóneas para combatir y evitar la comisión de delitos. El uso de la ley penal y la medida disuasoria de la pena han constituido la principal medida gestionada por el Estado para garantizar a los ciudadanos una convivencia pacífica.

En algunos de estos países hemos asistido a un cambio gradual de dirección hacia los ciudadanos, la comunidad, que, en algunos casos, ha pedido expresamente una mayor participación en la elección de las medidas que afecten a su seguridad, y, en otros, se ha visto implicada por las autoridades que, con frecuencia, han instrumentalizado su implicación, aprovechándola como un mero valor político.

Por el contrario, en los países anglosajones, la Policía ha interpretado directamente las demandas de los ciudadanos, recibiendo sus peticiones y, sobre todo, las nuevas formas de prevención, comenzando por el CPTED. No se ha sentido la necesidad de implicar a la Policía porque muchas veces ha sido la propia policía quien ha interpretado las dinámicas de la seguridad, programando las actividades con planes plurianuales y verificando constantemente las acciones adoptadas.

Quizás sea muy pronto para elaborar líneas directrices para las policías, al menos en lo referido a la actividad de prevención, pero se cree que puede ser la ocasión justa para encontrarse y encontrar puntos en común, al menos a nivel europeo.

Sería realmente una pena desaprovechar una ocasión como la que ofrece la normativa experimental europea E.N.V. 14383, en la que el papel de la policía no tiene la dignidad que todos esperaríamos, acogiendo las numerosas experiencias positivas que se han observado en los numerosos Estados miembros.